



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Índice

Perfil Institucional de la Universidad UTE	3
Introducción.....	6
Informe sobre las Dimensiones	8
1. Contexto Institucional	8
1.1. Misión y Propósitos	8
1.2. Desarrollo y Políticas Institucionales.....	13
2. Gobierno y Gestión.....	31
2.1. Estructura de Gobierno, Gestión y Planificación	31
2.2. Comunicación Institucional	40
3. Funciones Institucionales	46
3.1. Docencia	46
3.2. Investigación, Desarrollo e Innovación.....	77
3.3. Vinculación con el Medio e Internacionalización	86
4. Condiciones de Operación	97
4.1. Recursos Humanos.....	97
4.2. Estudiantes y Graduados.....	106
4.3. Recursos de Apoyo.....	119
5. Capacidad de Autorregulación	128
5.1. Integridad	128
5.2. Autorregulación	132
5.3. Proceso de Autoevaluación.....	136
Visión Global de la Universidad UTE	141
Plan de Mejoras de la Universidad UTE.....	144

Perfil Institucional de la Universidad UTE

Las bases de la Universidad UTE se establecieron con la creación del Instituto Tecnológico Equinoccial (ITI) en 1971¹, originalmente enfocada en la formación técnica, la institución creció rápidamente en prestigio y demanda. En 1986, fue transformada oficialmente en la Universidad Tecnológica Equinoccial (UTE) mediante la Ley N.º 19², ampliando su oferta educativa a diversas áreas del conocimiento y consolidándose como una universidad de proyección nacional e internacional. A lo largo de los años, la institución ha evolucionado hasta convertirse en la Universidad UTE³, que refleja su alineación al crecimiento institucional, su compromiso con la excelencia académica y su capacidad de adaptarse a un entorno globalizado.

La UTE es una institución privada sin fines de lucro, plenamente integrada en el sistema nacional de educación superior ecuatoriana y regulada por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES). Esta regulación garantiza su autonomía académica, administrativa y financiera, permitiendo gestionar sus programas y procesos de manera independiente, siempre alineada con estándares de calidad nacionales e internacionales.

La misión de la UTE es formar profesionales integrales con una sólida base ética, humanista y técnica, capaces de liderar procesos de transformación en los ámbitos local, regional y global. La universidad se enfoca en la investigación científica, el desarrollo del pensamiento crítico y la vinculación con la sociedad, contribuyendo al crecimiento económico, social y cultural del país, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En su visión, la UTE aspira a ser una institución de referencia a nivel regional, reconocida por su calidad educativa, su capacidad de innovación y su significativa contribución en la investigación⁴.

La oferta académica⁵ de la UTE es amplia y variada, abarcando las áreas de la salud, ingeniería, ciencias sociales, arquitectura, turismo y veterinaria. Estas se encuentran distribuidas a través de las 8 facultades de grado que mantiene la Universidad, las cuales son la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, la Facultad de Ciencias de la Ingeniería e Industrias, la Facultad de Ciencias de la Salud “Eugenio Espejo”, la Facultad de Derecho, Ciencias Administrativas y Sociales, la Facultad de Medicina Veterinaria y Agronomía, la Facultad de Ciencias Gastronómicas y Turismo, la Facultad de Odontología y la Facultad de Ciencias, Ingeniería y Construcción.

Además de los programas de grado, la UTE ofrece una amplia gama de posgrados y carreras tecnológicas. Los posgrados incluyen maestrías y especialidades en gestión

¹ Registro Oficial Instituto Tecnológico Equinoccial

² Registro Oficial Universidad Tecnológica Equinoccial

³ Reforma Universidad UTE

⁴ Estatuto de la Universidad UTE

⁵ Página WEB UTE

empresarial, educación, administración de la salud y tecnología, entre otros. Se imparten en modalidades presencial, semipresencial, en línea e híbridas, lo que brinda flexibilidad a los estudiantes para compatibilizar su formación con otras responsabilidades. En cuanto a las carreras tecnológicas, se ofrecen programas en desarrollo de software y marketing digital, orientados a la formación técnica en sectores estratégicos del país.

La estructura de gobierno de la UTE está diseñada para garantizar una gestión eficiente, transparente y participativa. El Consejo Universitario es la máxima autoridad colegiada, encargado de definir políticas estratégicas y tomar decisiones fundamentales. Colabora estrechamente con el Rectorado, liderado por el Rector, quien implementa las decisiones del Consejo Universitario. El gobierno universitario cuenta con el apoyo del Vicerrectorado, la Dirección General Académica, la Dirección de Investigación y la Dirección de Vinculación e Internacionalización, encargadas de supervisar y ejecutar las actividades académicas, investigativas y de vinculación, asegurando la excelencia en cada área.

En la UTE también destacan la Dirección de Planificación, Evaluación y Gestión de Calidad, la Dirección General de Bienestar Estudiantil, la Dirección General Administrativa, Financiera y de Gestión del Talento Humano, la Dirección General Artística, Cultural y Deportiva, y la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación. Estas direcciones proporcionan apoyo integral tanto a estudiantes como al personal académico y administrativo, trabajando en sinergia con las unidades académicas y administrativas de cada facultad. La estructura organizativa se complementa con diversas comisiones internas que gestionan áreas clave, como la evaluación de calidad académica, la ética universitaria y la mejora continua de procesos⁶.

En cuanto a las funciones sustantivas, la Universidad UTE considera a la Investigación como un pilar fundamental y transversal entre las demás funciones. En 2023, la universidad publicó 179 artículos indexados en Scopus, posicionándose como una de las principales universidades ecuatorianas en términos de producción científica. Las áreas prioritarias de investigación incluyen la salud, la ingeniería y el desarrollo sostenible, con un enfoque en la solución de problemas locales y globales. La UTE fomenta la colaboración interdisciplinaria y promueve la participación activa de los estudiantes en proyectos de investigación, fortaleciendo su capacidad crítica y analítica.

La Vinculación e Internacionalización es otra función esencial de la universidad. A través de convenios con entidades nacionales e internacionales, la UTE ha establecido una red de cooperación que facilita la movilidad académica y el intercambio de conocimientos. Ha firmado convenios con más de 100 universidades, permitiendo a estudiantes y docentes participar en programas de intercambio, pasantías y proyectos conjuntos de

⁶ Estructura Orgánica Universidad UTE

investigación. Esta internacionalización ha mejorado la perspectiva global de la UTE y ha fortalecido su red de contactos académicos y profesionales.

La UTE también se preocupa por el bienestar de su comunidad estudiantil, implementando un programa de becas⁷ que beneficia a más del 32% de su matrícula, asegurando que los estudiantes de sectores vulnerables puedan acceder a una educación superior de calidad. Este programa es gestionado por la Dirección General de Bienestar Estudiantil, que coordina también varias iniciativas orientadas a mejorar y apoyar el desarrollo adecuado de la vida universitaria de los estudiantes⁸.

En cuanto a su posicionamiento internacional, la UTE ha destacado en varios rankings globales. En el QS World University Rankings: América Latina 2024, se encuentra en el rango de 251-300, destacando en indicadores como la red de investigación internacional y la reputación académica. Asimismo, en THE Impact Ranking 2023, ha sobresalido por su contribución a los ODS 4 (Educación de Calidad) y ODS 10 (Reducción de Desigualdades), reafirmando su compromiso con la equidad social y la inclusión educativa. En el THE Latin America Rankings 2023, la universidad ha mejorado su puntuación, avanzando en indicadores como Perspectiva Internacional y Citaciones.

Con más de 11 000 estudiantes y 1 200 docentes, la UTE es una comunidad vibrante y dinámica que sigue creciendo cada año. La Universidad trabaja constantemente para mejorar sus procesos internos y su oferta educativa, buscando proporcionar una formación integral que responda a las demandas del mundo actual. Su enfoque en la calidad educativa, la internacionalización, la investigación y la vinculación con la sociedad la ha consolidado como una institución de referencia en Ecuador y la región.

⁷ Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de la Universidad UTE

⁸ Reglamento de Bienestar Universitario de la Universidad UTE

Introducción

El compromiso de la UTE con la calidad académica se ha reflejado en su evolución a lo largo de más de 50 años, consolidándose como una de las universidades privadas más importantes del Ecuador. A lo largo de su historia, supo adaptarse a las demandas del entorno, manteniendo su identidad y respondiendo a las necesidades del país.

La Universidad UTE, fiel a su misión de formar profesionales éticos y comprometidos con el desarrollo social, económico y tecnológico, decidió emprender el proceso de acreditación internacional institucional. La acreditación representó una oportunidad para revisar y reflexionar sobre los logros alcanzados, los desafíos actuales y las estrategias para el fortalecimiento de la institución en un entorno educativo cada vez más exigente y competitivo. En este contexto, la Universidad se sometió al proceso de acreditación con el Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad (IAC-CINDA), una organización reconocida por su modelo de evaluación que busca asegurar la calidad en las instituciones de educación superior en América Latina.

Con el objetivo de avanzar en este proceso, en enero de 2024, la Dirección de Planificación, Evaluación y Gestión de Calidad convocó a representantes clave de las unidades académicas y administrativas para formar el "Equipo Base". Este equipo asumió la responsabilidad de abordar los aspectos a considerar en cada dimensión, criterio y subcriterio. Durante la reunión, se revisaron los documentos que se utilizarían como instrumentos para la acreditación internacional con IAC-CINDA, se explicó el proceso de evaluación de resultados y se identificaron los documentos que servirían como soporte o evidencia. Además, se acordó que cada miembro debía identificar a su par para la sede de Santo Domingo.

Este comité lideró la autoevaluación institucional, coordinó el trabajo con las distintas unidades y garantizó que el proceso cumpliera con los estándares de CINDA. Los miembros del comité fueron seleccionados por su amplia experiencia y visión integral de la institución. El proceso de acreditación se enfocó en realizar un análisis crítico de las diferentes áreas institucionales, identificando tanto las fortalezas como las oportunidades de mejora. La autoevaluación fue una herramienta valiosa para que la Universidad logre identificar los aspectos que requieren ser potenciados o ajustados, tal como la normativa, mecanismos y estrategias que aseguren su cumplimiento y alineación plena a su misión, visión y compromiso con la excelencia académica.

Asimismo, dentro de la Dirección de Planificación, Evaluación y Gestión de Calidad se conformó un equipo técnico encargado de recopilar información documental y datos estadísticos. Este equipo multidisciplinario fue responsable de procesar y analizar los datos, integrando la información en un informe que reflejara de manera fiel el estado actual de la Universidad UTE.

La acreditación institucional con CINDA evaluó las siguientes áreas: Contexto Institucional, Gobierno y Gestión, Funciones Institucionales en donde se incluyeron la docencia, la investigación y la vinculación e internacionalización, Condiciones de Operación y la Capacidad de Autorregulación. Esta evaluación global aseguró que tanto las actividades académicas como administrativas propias del quehacer universitario fueran evaluadas con el objetivo de constatar su pertinencia con la misión, visión institucional y con los estándares que el Modelo de CINDA exige.

El resultado de este proceso de autoevaluación fue un Informe de Autoevaluación Institucional y un Plan de Mejora Institucional que permitirán a la UTE consolidarse como una universidad de referencia en Ecuador y en la región, garantizando que sus estudiantes reciban una formación integral, innovadora y de alta calidad. Con este proceso, la Universidad UTE reitera su compromiso con la excelencia académica y la mejora continua, aspectos fundamentales para contribuir al desarrollo sostenible del país.

Informe sobre las Dimensiones

1. Contexto Institucional

1.1. Misión y Propósitos

1.1.1. Misión y Visión

1.1.1.1. La misión y visión institucionales son adecuadas para una institución de educación superior y son concordantes con las normativas legales que ordenan el funcionamiento de las instituciones de educación superior del país en el que esta ópera.

La misión de la Universidad UTE enfatiza su compromiso con la creación y difusión del conocimiento a través de la investigación, así como su responsabilidad social en el desarrollo económico, cultural y social del país. Por su parte, la visión de la UTE establece la aspiración de convertirse en una universidad líder a nivel nacional, promoviendo el liderazgo, la innovación en la formación, altos estándares de calidad y el desarrollo social. Estas declaraciones están formalmente consignadas en los artículos 2 y 3 del Estatuto de la Universidad⁹ y se comunican de manera efectiva a la comunidad universitaria a través de los canales oficiales de la institución.

La misión y visión de la Universidad se encuentran alineadas con las normativas legales que regulan el funcionamiento en Ecuador, en particular, se encuentran en concordancia con los Arts. 8 y 13 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)¹⁰, que establecen los fines y funciones que deben cumplir las instituciones de educación superior en el país.

1.1.1.2. La institución define sus funciones fundamentales, niveles de formación y áreas de desarrollo atendiendo a su misión, visión y objetivos. Estas definiciones orientan asimismo los procesos de admisión y formación de sus estudiantes.

Según el Art. 117 de la LOES¹¹, las universidades son instituciones de docencia e investigación con autonomía para decidir sobre sus carreras y programas. La misma ley declara que las funciones sustantivas de la educación superior en el país incluyen docencia, investigación y vinculación con la sociedad. Estas son las funciones fundamentales que la institución define a partir de su Estatuto¹² y son integradas en la institución a través de su Planificación Estratégica¹³ y Operativa¹⁴, tomando como base la normativa y mecanismos existentes.

⁹ Estatuto de la Universidad UTE, p.7

¹⁰ Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), p.5

¹¹ Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), p.39

¹² Estatuto de la Universidad UTE

¹³ Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2026

¹⁴ Plan Operativo Anual 2024-2025

La UTE también mantiene su Modelo Educativo¹⁵, el cual direcciona a las carreras y programas de la institución con un enfoque total en el estudiante, además de orientar y fomentar la autonomía, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, buscando una alineación coherente con la misión, visión y objetivos institucionales. Este modelo influye directamente con los niveles de formación que la institución oferta que son tecnologías, carreras de pregrado, maestrías en línea y especializaciones médicas. En cuanto a las áreas de desarrollo, la Universidad cuenta con los Dominios Académicos¹⁶ que guían el Procedimiento de Presentación y Aprobación de Carreras y Programas¹⁷, el cual exige un análisis de pertinencia que asegure la articulación de cada programa con la misión institucional y la planificación estratégica vigente. Si bien la aplicación del Modelo Educativo ha sido efectiva hasta el momento, la Universidad ha decidido actualizar este modelo durante el 2024, con el objetivo de alinearse a las nuevas tendencias en el ámbito educativo y en las necesidades del mercado laboral, queriendo lograr un aprendizaje basado en competencias que les permitan a los estudiantes una formación integral adaptada a los nuevos avances tecnológicos y a la globalización. La Universidad requiere iniciar la transición hacia el nuevo modelo en base a un plan de implementación durante los próximos años, iniciando desde 2025.

La Universidad respalda el cumplimiento de estas funciones con la normativa institucional y la Planificación Estratégica y Operativa, las cuales establecen objetivos claros y medibles, asignando recursos humanos, financieros y materiales, junto a un monitoreo periódico de la Planificación Operativa Anual¹⁸, que permite constatar la alineación y el cumplimiento con la misión, visión y objetivos institucionales. No obstante, este monitoreo y cumplimiento de los objetivos en las diferentes funciones requiere ser mejorado, por esta razón la Universidad necesita trabajar en la reestructuración del Sistema de Gestión de Calidad, el cual busca integrar la normativa institucional y los procesos institucionales con indicadores medibles que permitan asegurar la calidad y trazabilidad de datos en cada área de la Universidad. Esta iniciativa es necesaria para lograr una mayor visualización de los resultados en espacios y áreas estratégicas que aportan directamente al cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

1.1.1.3. La institución reflexiona en torno a su quehacer, misión y objetivos atendiendo a las demandas y necesidades de su medio local, regional y global, y define las formas en las que se inserta en ellos.

La UTE ha establecido un Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI)¹⁹ que aborda siete objetivos estratégicos, guiando así las acciones y decisiones de la institución. Esta planificación se complementa e implementa con la Planificación Operativa Anual (POA)²⁰, que permite dar seguimiento y ejecutar las metas planteadas, siendo fundamental para medir el progreso y ajustar estrategias según las necesidades internas y externas que presenta la Universidad y el entorno.

El Modelo Educativo y Pedagógico permite alienar los métodos de enseñanza y aprendizaje con las mejores prácticas y las necesidades del entorno. Las adaptaciones curriculares también son

¹⁵ Modelo Educativo de la Universidad UTE

¹⁶ Dominios Académicos de la Universidad UTE

¹⁷ Procedimiento de presentación y Aprobación de carreras y programas, p.1

¹⁸ Informe de Ejecución del Plan Operativo Anual 2023

¹⁹ Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2026

²⁰ Plan Operativo Anual 2024-2025

esenciales para mantener la relevancia y la calidad de la formación ofrecida, permitiendo a la UTE responder de manera efectiva a los desafíos educativos contemporáneos.

El diseño y rediseño de la oferta académica de grado y posgrado son aspectos clave que demuestra la capacidad de la UTE para adaptarse a las demandas del mercado laboral. Si bien los diseños y rediseños implementados por la institución durante estos años han mostrado pertinencia, la institución requiere el fortalecimiento del monitoreo o retroalimentación de las tendencias y necesidades laborales mediante la consolidación del proceso de Seguimiento a Graduados. Actualmente, la Universidad ha manejado el proceso de seguimiento a graduados de manera descentralizada entre las facultades y carreras, por esta razón ha visto necesario la consolidación del proceso de seguimiento a graduados, iniciando con el proceso ejecutado por la Consultora Strattos²¹. Es necesario que la Universidad formalice este proceso no solo respaldando a las iniciativas existentes, sino también establezca un seguimiento más ordenado y periódico que permita obtener más datos mediante la consultoría y esto resulte en un análisis sobre ajustes a las carreras y programas de manera oportuna, asegurando así que la oferta académica esté acorde a las nuevas tendencias del mercado laboral.

Junto a este proceso, también se encuentran los procesos de vinculación con la sociedad, prestación de servicios y prácticas preprofesionales. Estos mecanismos respaldan al quehacer de la institución para cubrir diferentes demandas y necesidades de su entorno, alineando su ejecución a la misión, visión y objetivos institucionales.

1.1.2. Propósitos

1.1.2.1. La institución está en condiciones de dar cuenta de las políticas y mecanismos que desarrolla y utiliza para el logro de sus propósitos y objetivos, tiene la capacidad de analizarlos y si es necesario, también de actualizarlos.

La Universidad UTE utiliza la Planificación Estratégica para establecer sus propósitos y objetivos. Esta planificación es aprobada tanto por Consejo Universitario como por Consejo de Regentes, a solicitud del Rectorado. Previamente, la Comisión Permanente de Planificación pone a consideración de Rectorado la planificación para su revisión y aprobación con el fin de constatar que lo planificado oriente las acciones y decisiones de la institución, y en base a esto, también establecer anualmente metas específicas mediante el Plan Operativo Anual (POA)²², lo que permite medir el progreso y ajustar las estrategias. Los objetivos a largo plazo se definen en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI)²³ y se implementan en cada POA a través de actividades concretas. La planificación estratégica y operativa es fundamental para gestionar todas las acciones de la universidad, permitiendo un seguimiento continuo de los Objetivos de Largo Plazo (OLP). Este seguimiento se presenta a la Comisión Permanente de Planificación²⁴,

²¹ Contrato con Consultora Strattos para Estudio de Graduados 2021-2023

²² Plan Operativo Anual 2024-2025

²³ Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2026

²⁴ Acta de Conformación de la Comisión Permanente de Planificación

resultando en informes anuales de ejecución del POA²⁵ que evidencian tanto los logros como las áreas de mejora.

En el último año, se identificó la necesidad de ajustar las metas estratégicas para abordar cuestiones más específicas. Así, se incluyó un nuevo OLP relacionado con la Vinculación e Internacionalización. Además, se elaboró el POA 2024, que incorpora estos nuevos enfoques y establece un control por sede y campus para asegurar una gestión eficiente de la institución.

Junto a la Planificación Estratégica y Operativa, la Universidad mantiene una cantidad considerable de normativa y procesos que regulan gran parte del funcionamiento y actividades de la institución, focalizadas mayormente en procesos claves y en las funciones sustantivas. No obstante, se ha identificado que la Universidad requiere realizar un levantamiento de necesidades sobre normativa y procesos a nivel institucional, con el propósito de estandarizar nuevos procesos y actualizar tanto la normativa como los procesos ya existentes. En paralelo, también se requiere establecer un documento normativo, ya sea política o proceso que establezca la periodicidad de revisión y actualización, tanto para la normativa como para los procesos. Este documento normativo sería fundamental dentro del Sistema de Gestión de Calidad y permitiría efectuar un análisis pertinente sobre el impacto y efectividad de la normativa y procesos dentro de la institución.

1.1.2.2. La institución cuenta con políticas y mecanismos formalmente establecidos para velar por el cumplimiento de sus propósitos y para asegurar la calidad de las actividades que desempeña. Estas políticas y mecanismos se aplican de manera sistemática en todos los niveles, sedes o modalidades de enseñanza de la institución.

La Universidad UTE se rige por lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) de Ecuador, la cual proporciona el marco legal necesario para garantizar la calidad y el cumplimiento de sus propósitos institucionales. En consonancia con esta normativa, la Universidad cuenta con su Estatuto²⁶ que regula el desarrollo y las funciones de su estructura orgánica. El Estatuto es complementado y apoyado por la normativa interna que fundamenta la coherencia y eficacia de las actividades institucionales. En cuanto a mecanismos, la institución ha definido dentro de su actual Sistema de Gestión Documental²⁷, el mapa de procesos²⁸ y dentro de él, diferentes procesos que establecen una guía para varias funciones de la institución.

La normativa y procesos son implementados a través de las diferentes unidades académicas y administrativas de la institución, respaldadas por la Planificación Operativa Anual (POA) y para evidenciar su ejecución, la Universidad analiza el avance del POA a través del Informe de Ejecución del POA²⁹. Este informe es usado por la Dirección de Planificación, Evaluación y Gestión de Calidad para establecer mejoras en la planificación junto a las unidades encargadas. Además de este análisis, otro mecanismo utilizado para analizar y tomar decisiones en base a los resultados y cumplimiento de las funciones institucionales, es la conformación de comisiones

²⁵ Informe de Ejecución del Plan Operativo Anual 2023

²⁶ Estatuto de la Universidad UTE

²⁷ Sistema de Gestión Documental de la Universidad UTE

²⁸ Mapa de Procesos de la Universidad UTE

²⁹ Informe de Ejecución del Plan Operativo Anual 2023

permanentes, temporales y de carácter asesor³⁰ que evalúan los resultados de la implementación y ejecución de la normativa mediante un seguimiento. Estas evaluaciones resultan en toma de decisiones para implementar mejoras dentro de los procesos analizados.

Para incrementar la efectividad de la normativa y los procesos, la Universidad UTE cuenta con el Sistema de Difusión de Documentación Legal, conocido como LEXUTE³¹, y el Sistema de Gestión Documental desarrollado en SharePoint, mencionado previamente. Estos sistemas permiten a la comunidad universitaria conocer y gestionar los procesos de la Universidad de una manera más ordenada y eficiente, facilitando el acceso, recopilación y difusión de información relevante para la comunidad universitaria, además de respaldar la ejecución de los procesos y actividades de la institución.

Aunque los recursos y mecanismos actuales se alinean con el objetivo de fomentar la mejora continua, es necesario que la institución estandarice y consolide un proceso específico tanto para la normativa como para los mecanismos, en donde se establezca el flujo y periodicidad para su seguimiento, análisis y actualización. Este proceso debe fundamentarse en una revisión del impacto, utilizando indicadores cualitativos y cuantitativos adecuados que reflejen con mayor precisión el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales dentro de las funciones propias de la Universidad. La integración y ejecución de este proceso debería ser incluido en el Sistema de Gestión de Calidad reestructurado.

1.1.2.3. La institución evalúa sistemáticamente sus recursos, procesos y resultados con el objeto de avanzar de manera sostenida hacia el logro de sus propósitos, mediante la definición de líneas de acción de corto, mediano o largo plazo. Esta evaluación involucra a los distintos actores institucionales en los aspectos que les son pertinentes.

La Universidad UTE define sus estrategias en función de su misión, visión y objetivos institucionales, plasmados en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI)³², que incluye siete objetivos de largo plazo. Este plan se ajusta anualmente según los resultados obtenidos, las necesidades institucionales y los cambios del entorno.

El proceso de Planificación Estratégica de la UTE integra las posibles amenazas, el análisis del contexto externo e interno, y la definición de ejes y objetivos estratégicos. Además, se diseña y monitorea el Plan Operativo Anual, evaluando los recursos disponibles, como personal, instalaciones, tecnología y financiamiento.

La institución define líneas de acción a corto, mediano y largo plazo, diseñadas para mejorar estos recursos, procesos y resultados, involucrando, mediante la Comisión de Planificación, a autoridades académicas, administrativas y representantes de estudiantes, de docentes y empleados en la toma de decisiones estratégicas. Este mecanismo actualmente ha presentado una efectividad adecuada, no obstante, como se ha mencionado previamente, la Universidad mantiene la necesidad de fortalecer y reestructurar su Sistema de Gestión de Calidad a través de procesos e indicadores, los cuales deberían funcionar como el insumo principal en la

³⁰ Conformación de Comisiones

³¹ Sistema de Difusión De Documentación Legal de la Universidad UTE – LEX UTE

³² Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2026, p.14

evaluación de los resultados, y de esta forma medir el rendimiento en relación con sus objetivos y metas, facilitando la toma de decisiones para acciones de mejora inmediatas, de medio o largo plazo.

Sección de Evaluación

- **Fortalezas**

La Universidad UTE presenta una misión y visión que alinean sus objetivos institucionales con las normativas que rigen la educación superior en el país, tal como la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) del Ecuador, lo cual reafirma su compromiso con la responsabilidad social, la investigación y el desarrollo económico, cultural y social del país. La formalización de estos principios en el Estatuto de la Universidad UTE, así como su efectiva comunicación a través de múltiples canales, permite a la UTE establecer una identidad clara y orientada hacia la excelencia en formación. Adicionalmente, el enfoque de sus funciones fundamentales, niveles de formación y áreas de desarrollo están claramente delineados en concordancia con su misión y visión a través de la normativa institucional junto a la Planificación Estratégica y Operativa Anual, que aseguran una operatividad coherente y eficaz en sus diferentes actividades y funciones institucionales.

- **Oportunidades de Mejora**

A pesar de contar con un marco normativo amplio y mecanismos suficientes para regular las diferentes funciones y actividades de la institución, la Universidad UTE necesita considerar la implementación de un proceso dinámico y sistemático de revisión, análisis y actualización tanto de su normativa como de sus procesos. Este mecanismo de ajuste y actualización podría proporcionar una capacidad de respuesta más ágil ante las nuevas demandas que presente el medio interno y externo de la institución. Adicionalmente, la Universidad requiere consolidar el mecanismo de Seguimiento a Graduados, tomando como punto de partida la consultoría que se encuentra en ejecución con Strattos. Es necesario que el enfoque de este mecanismo sea mejorar y centralizar el proceso de retroalimentación con su alumni y el mercado laboral, lo que aumentaría su capacidad de diseñar y rediseñar su oferta educativa con relevancia y pertinencia. Por último, es necesario que la Universidad planifique el desarrollo e inicie la reestructuración del Sistema de Gestión de Calidad, lo que permitirá integrar tanto la normativa como los procesos operativos en función de hallar trazabilidad y visibilidad de los resultados alcanzados por las áreas de la Universidad.

1.2. Desarrollo y Políticas Institucionales

1.2.1. Desarrollo Institucional

1.2.1.1. La institución está en condiciones de hacerse cargo con responsabilidad de las necesidades y características de los estudiantes que admite, respetando y valorando su diversidad de identidades, características, intereses y posibilidades.

La Universidad UTE ha desarrollado un proceso de admisión diseñado para atender las diversas necesidades y características de sus estudiantes. Este enfoque no solo respeta, sino que también valora activamente la diversidad de identidades, intereses y posibilidades de los postulantes, asegurando un acceso equitativo a la educación superior.

Para las carreras de tercer nivel, la institución implementa un sistema de admisión que, además de cumplir con los requisitos formales, incluye un diagnóstico integral de competencias³³, la identificación de intereses vocacionales y un perfil socioeconómico³⁴ detallado. Esta información es fundamental, ya que permite a la Universidad analizar las competencias de los estudiantes al ingresar, proyectando su éxito académico apoyado por el Sistema de Tutorías Académicas³⁵. En la carrera de Medicina, además de los procesos generales, los aspirantes deben aprobar una evaluación de conocimientos específicos.

Para los programas de cuarto nivel, el proceso de admisión se centra en asegurar que la formación académica previa, la experiencia profesional y los intereses de los postulantes se alineen con el perfil de ingreso de cada programa. Por ejemplo, los programas de maestría en modalidad en línea e híbrida requieren, además de las titulaciones habilitantes, una evaluación minuciosa de la trayectoria profesional y una carta de motivación. En las especializaciones en ciencias de la salud³⁶, como las especialidades médicas y odontológicas, el proceso es selectivo y se basa en un concurso de méritos y oposición, que evalúa la experiencia educativa previa, el desempeño académico en tercer nivel, la experiencia profesional relevante, la investigación y un examen de ingreso. Este proceso de selección promueve una mayor homogeneidad en el perfil de los estudiantes admitidos, potenciando su desarrollo académico y profesional.

El compromiso de la Universidad UTE con la responsabilidad y el respeto a la diversidad se refleja en el Sistema de Tutorías Académicas mencionado anteriormente, este sistema proporciona un apoyo integral a los estudiantes durante su formación y si bien ha logrado resultados adecuados³⁷ durante su aplicación, la Universidad ha considerado pertinente la actualización del Reglamento y del Sistema de Tutorías bajo un concepto más amplio e integral, que busca generar un vínculo más cercano con el estudiante y un acompañamiento constante que le permita al estudiante desarrollarse en los diferentes ámbitos de la vida universitaria. Para complementar este apoyo, la Universidad está fortaleciendo el Seguimiento a la Oferta Académica³⁸, que permite monitorear la evolución de los estudiantes a lo largo de su carrera universitaria, constituyendo un componente esencial para la mejora continua de la oferta académica de la institución.

1.2.1.2. Las responsabilidades y funciones de las distintas unidades que integran la institución son claras, se encuentran adecuadamente establecidas y son aplicadas de manera sistemática y efectiva. Además, existen mecanismos y políticas formalmente

³³ Ficha Técnica Evaluación Diagnóstica

³⁴ [Ficha Socioeconómica](#)

³⁵ Instructivo de Tutorías Académicas

³⁶ Instructivo de Admisiones para Posgrados en Ciencias de la Salud

³⁷ Informe de Tutorías

³⁸ Ejemplo de Informe de Seguimiento a la Oferta Académica

establecidas para evaluarlas, analizarlas y actualizarlas a fin de asegurar su pertinencia y eficacia.

En la Universidad UTE, las responsabilidades y funciones de cada área se detallan inicialmente en el Estatuto de la Universidad UTE³⁹, donde se especifican las estructuras y competencias de los diferentes órganos de gobierno y las responsabilidades de las diversas autoridades que forman parte de la estructura funcional y operacional de la Universidad.

En función de esto, la Universidad ha actualizado el Instructivo de Organización y Funciones de la Universidad UTE⁴⁰ para mantener alineada la estructura organizativa y las funciones específicas de cada área dentro de la Universidad. Este documento proporciona una guía detallada sobre la organización y operación de la Universidad, delineando claramente las responsabilidades y tareas de cada área.

La aplicación sistemática y efectiva de estas funciones y responsabilidades se asegura mediante el Plan Operativo Anual (POA)⁴¹, una herramienta utilizada para la gestión efectiva y el cumplimiento de los objetivos institucionales. El POA permite efectuar la evaluación, análisis y actualización de las funciones en base al avance y alcance de los objetivos definidos. Esta evaluación se realiza una vez obtenidos los resultados del POA y a través del análisis de estos, la Dirección de Planificación, Evaluación y Gestión de la Calidad y las diversas áreas de la Universidad establecen mejoras y ajustan las metas para lograr una mayor eficacia en el cumplimiento de las funciones.

No obstante, esta evaluación del cumplimiento del POA se ha visto insuficiente para valorar el cumplimiento específico en diversas funciones, por lo que la Universidad ha considerado necesario reincorporar la Evaluación de Desempeño⁴² del personal administrativo. Esta evaluación sería aplicada a inicios del año 2025 y tiene el objetivo de valorar de manera específica las funciones dentro de las áreas administrativas, identificar oportunidades de mejora y establecer líneas de acción para realizar cambios e integrarlos a las funciones específicas de cada cargo, según los resultados y decisiones tomadas. Otro aspecto fundamental para mejorar este proceso de valoración y ajustes, es el Sistema de Gestión de Calidad, que nuevamente sería un pilar esencial para analizar resultados e implementar mejoras dentro de la gestión institucional y los procesos en general.

1.2.2. Políticas Institucionales

1.2.2.1. La institución cuenta con políticas de desarrollo claras y debidamente establecidas. Estas son de público conocimiento y son sistemáticamente aplicadas.

La Universidad UTE cuenta con normativa clara y debidamente aprobada y aplicada, conforme a la autonomía institucional y acorde a las entidades de regulación de la educación superior. Estas políticas aseguran la consistencia y claridad en las decisiones, acciones y

³⁹ Estatuto de la Universidad UTE

⁴⁰ Instructivo de Organización de Funciones de la Universidad UTE

⁴¹ Plan Operativo Anual 2024-2025

⁴² Contrato Evaluación de Desempeño

comportamientos de todos los miembros de la comunidad universitaria, alineándose con su misión, visión, valores y objetivos estratégicos.

Esta normativa se pone a disposición de la Comunidad Universitaria y del público en general en el Sistema de Información Legal - LEX UTE⁴³, un portal web que difunde la documentación y normativa institucional que está habilitada para el conocimiento público de la sociedad. En este portal se publican resoluciones, normativa y convenios que están formalmente definidos y son de público conocimiento.

Las políticas y demás documentos aprobados son aplicados sistemáticamente en concordancia con las necesidades de la comunidad universitaria, como con el Plan de Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI)⁴⁴ y el Plan Operativo Anual (POA)⁴⁵, que plantean las diferentes actividades que las unidades académicas y administrativas deben cumplir para alcanzar sus metas planificadas en los distintos niveles y dimensiones del quehacer universitario.

1.2.2.2. La institución cuenta con políticas que definen y delimitan adecuadamente sus funciones y campos de acción, estableciendo con claridad los mecanismos y responsables para el cumplimiento de sus metas.

La Universidad UTE cuenta con una serie de documentos legales y normativos que definen y delimitan claramente sus funciones y campos de acción. Estos documentos están fundamentados en el Art. 355 de la Constitución de la República del Ecuador⁴⁶, que establece que “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la constitución”. Además, se rigen por lo estipulado en el Art. 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)⁴⁷ del Ecuador, que regula el ejercicio de la autonomía responsable.

En cumplimiento de este mandato constitucional y en su compromiso de brindar una formación integral, la Universidad ha elaborado y formalizado reglamentos, normativas y mecanismos que rigen tanto las actividades administrativas como académicas. Un documento clave es el Estatuto⁴⁸ de la Universidad UTE, el cual detalla las funciones de las autoridades universitarias, áreas y comisiones que forman parte de la institución. Además, como complemento para las áreas administrativas, la Universidad ha actualizado el Instructivo de Organización y Funciones de la Universidad UTE para alinear las funciones institucionales a la estructura institucional actual.

Además, la Universidad implementa documentos estratégicos como el Plan Operativo Anual (POA)⁴⁹ y el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI)⁵⁰. Estos documentos funcionan

⁴³ Sistema de Difusión de Documentación Legal de la Universidad UTE – LEX UTE

⁴⁴ Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2026

⁴⁵ Plan Operativo Anual 2024-2025

⁴⁶ Constitución de la República del Ecuador, p.171

⁴⁷ Ley Orgánica De Educación Superior (LOES), p.10

⁴⁸ Estatuto de la Universidad UTE

⁴⁹ Plan Operativo Anual 2024-2025

⁵⁰ Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2026

como guías que establecen claramente los responsables y las metas para alcanzar una organización óptima y resultados efectivos.

1.2.2.3. La institución manifiesta un claro compromiso con el conocimiento. Este se expresa, al menos en:

- El análisis sistemático de su propio quehacer.
- El desarrollo de reflexiones acerca de los factores que inciden en el logro de sus propósitos.
- El impulso de acciones concretas que utilizan el resultado de estas actividades en la mejora continua de su trabajo.
- El compromiso con una actitud ética y de responsabilidad social en el desarrollo de sus diversas funciones asociadas a la docencia, la formación para la vida, el desarrollo de la investigación y la vinculación con el medio.

La Universidad articula la reflexión y planeación estratégica con el propósito de avanzar en su consolidación como una institución de educación superior líder en el ámbito nacional en la formación innovadora y con altos estándares de calidad. Es reconocida tanto nacional como internacionalmente al incorporarse en los últimos 5 años en los rankings internacionales de QS y THE, colocando a la institución en el top 10 de universidades a nivel nacional al reconocer su compromiso por la excelencia en las distintas dimensiones de su quehacer, por ejemplo, en el 2024 se obtuvo la distinción en QS al ser la segunda Universidad latinoamericana en citaciones de artículos científicos y la primera en Ecuador. Además, se puede mencionar que la institución se encuentra en el top 10 nacional en el THE Impact Ranking que refleja su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, impactando de forma significativa a distintos sectores, comunidades y regiones del país. Uno de los pilares principales de la Universidad para demostrar este compromiso con el conocimiento es el Modelo Educativo⁵¹, que define la identidad de la UTE desde su misión y visión hacia su oferta educativa, buscando alinear sus programas a una filosofía humanista e innovadora.

Además del modelo, la Universidad utiliza principalmente la planificación estratégica para lograr analizar sus actividades y funciones, además de reflexionar y adecuar estas mismas acciones en caso de requerir mejoras. Esta planificación se basa en evidencias obtenidas a partir de un diagnóstico que recoge información relevante sobre la situación actual de la Universidad y su entorno. Asimismo, se implementa la Planificación Operativa Anual (POA)⁵², que en conjunto con las unidades permite realizar acciones de mejora basadas en los resultados obtenidos.

La institución identifica su compromiso con una actitud ética y de responsabilidad social en el desarrollo de sus diversas funciones asociadas a la docencia, la formación para la vida, el desarrollo de la investigación y la vinculación con el medio. Por tal motivo, se cuenta con el Código de Ética de la UTE⁵³, el Reglamento del Comité de Ética de la Universidad UTE para la

⁵¹ Modelo Educativo de la Universidad UTE

⁵² Plan Operativo Anual 2024-2025

⁵³ Código de Ética de la Universidad UTE

Investigación con Animales (CEIA)⁵⁴ y el Reglamento Interno del Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos de la Universidad UTE⁵⁵.

1.2.2.4. La institución reconoce su rol social y público y, frente a él, define un compromiso ético en el desarrollo de su quehacer y en el impulso de sus actividades.

La Universidad reconoce este compromiso a través del Estatuto de la Universidad UTE⁵⁶, en su artículo 1, en donde se establece que “La Universidad UTE es una persona jurídica de derecho privado, con finalidad social y pública, autónoma, sin fines de lucro”. Esta definición es esencial y guía el funcionamiento general de la Universidad.

Para reflejar su compromiso con su rol social y público, La Universidad ha establecido normativas y programas que promueven la igualdad de oportunidades, inclusión, la equidad y el bienestar social. Se destaca el Código de Ética de la Universidad UTE⁵⁷ el cual detalla los derechos, deberes y obligaciones de la comunidad universitaria, garantizando un ambiente adecuado y equilibrado basado en valores éticos. Así mismo, se cuenta con el Modelo Educativo⁵⁸ el cual establece el marco filosófico que define la identidad de la universidad y el estilo de gobierno con una visión sistémica de la oferta de educación.

En respaldo de la normativa mencionada, la Universidad implementa y ejecuta una serie de procesos que fortalecen su compromiso con la sociedad y su rol público. Por ejemplo, la Universidad aplica el Reglamento de Becas⁵⁹ para contribuir en el acceso y permanencia en la educación superior, beneficiando a sus estudiantes y a la sociedad en general. Por otro lado, la Universidad también ha desarrollado varios centros que abordan problemas sociales y fomentan el bienestar universitario, tales como:

- Consultorio Jurídico Gratuito
- Observatorio de Género
- Observatorio de Anticorrupción
- Centro de Investigación de Genética y Genómica, Biomédica, Salud Pública y Epidemiología Clínica y de Alimentos
- Centro de Atención en Salud Mental
- Clínica de Atención Odontológica SERODU

La aplicación efectiva de la normativa, junto al funcionamiento de los procesos y los centros mencionados demuestran que la Universidad alinea sus funciones y actividades con su compromiso ético y su rol social frente a la sociedad.

1.2.2.5. La formación y las actividades impulsadas en el marco del quehacer de la institución se realizan en un ambiente institucional de intercambio y diálogo propio de una comunidad universitaria abierta a la construcción de instancias participativas; con una perspectiva de reconocimiento y de respeto a la diversidad de identidades,

⁵⁴ Reglamento del Comité de Ética de La Universidad UTE para la Investigación con Animales (CEIA)

⁵⁵ Reglamento Interno del Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos de la Universidad UTE

⁵⁶ Estatuto de la Universidad UTE, p.7

⁵⁷ Código de Ética de la Universidad UTE

⁵⁸ Modelo Educativo de la Universidad UTE

⁵⁹ Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de la Universidad UTE

características, intereses y posibilidades de los integrantes de su comunidad educativa; y en un ambiente académico libre de discriminación y atento a la promoción y el respeto de los derechos humanos.

Las actividades académicas, administrativas y operativas de la Universidad UTE están alineadas con la normativa nacional de educación superior. Estas normativas establecen los fundamentos sobre los que se desarrollan las funciones institucionales.

En este marco, la Universidad fomenta la participación activa de estudiantes, docentes y personal administrativo a través de diversos espacios de intervención. El Estatuto de la Universidad UTE⁶⁰, establece y promueve instancias participativas en diferentes niveles de la estructura universitaria. Estos espacios se referencian a partir del máximo órgano de gobierno como el Consejo Universitario, en donde participan autoridades y representantes de la comunidad universitaria, como estudiantes, docentes y administrativos. Adicionalmente, en el Estatuto también se menciona a los órganos consultivos institucionales, que se dividen en comisiones que abordan temas específicos sobre las diferentes funciones y actividades universitarias. Estos espacios consideran la visión y perspectivas de los miembros que la conforman, entre ellos autoridades, representantes de docentes, estudiantes y administrativos.

El compromiso de la Universidad con la diversidad, la igualdad de oportunidades y el respeto por los derechos humanos se refleja en su Código de Ética⁶¹, el cual, en su artículo 3, destaca el reconocimiento y respeto hacia todos los miembros de la comunidad, asegurando igualdad de condiciones. Este compromiso es visible y se lo difunde para la comunidad universitaria en Quito y en su sede Santo Domingo, mediante la Placa Institucional⁶² que manifiesta a la Universidad como un espacio de derechos, diversidad y no discriminación.

Tomando como referencia esta normativa, la Universidad establece el Plan de Bienestar Universitario⁶³ y el Instructivo de Políticas de Acción Afirmativa⁶⁴, los cuales son aplicados por la Dirección de Bienestar Universitario para promover en la institución un desarrollo armónico de derechos y deberes con un enfoque inclusivo. Esto se refuerza mediante el Plan de Igualdad de la Universidad UTE⁶⁵, que planifica e impulsa actividades en apoyo a la igualdad de oportunidades. Además, la Universidad es de las pocas universidades que cuenta con un Observatorio de Género, el cual contribuye a la creación y monitoreo de políticas que garanticen la igualdad de género y un entorno libre de acoso.

Asimismo, el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas⁶⁶, es otro recurso que asegura, en su artículo 6, el acceso, permanencia y titulación de estudiantes pertenecientes a grupos prioritarios, promoviendo acciones afirmativas y criterios inclusivos.

⁶⁰ Estatuto de la Universidad UTE

⁶¹ Código de Ética de la Universidad UTE, p.2

⁶² Placa Institucional

⁶³ Plan de Bienestar Universitario

⁶⁴ Instructivo para la Aplicación de las Políticas de Acción Afirmativa para la Universidad UTE

⁶⁵ Plan de Igualdad de la Universidad UTE

⁶⁶ Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de la Universidad UTE, p.6

- 1.2.2.6. La institución cuenta con políticas y reglamentos para superar las desigualdades, barreras, discriminaciones y brechas de género en los distintos ámbitos del quehacer universitario. Estos son sistemáticamente aplicados y públicamente conocidos.

La Universidad UTE, comprometida con la superación de las desigualdades, barreras y discriminaciones, ha desarrollado un marco normativo integral que aborda de manera sistemática estas problemáticas en todos los ámbitos de que su quehacer universitario. Este marco incluye el Código de Ética⁶⁷, que prohíbe la discriminación en todos los aspectos de la vida universitaria, y el Reglamento del Estudiante⁶⁸, que garantiza la igualdad de oportunidades en acceso, permanencia y movilidad, sin discriminación por género, etnia o condición social.

El Reglamento de Becas y Ayudas Económicas ⁶⁹es un instrumento que asegura el acceso igualitario a becas y ayudas económicas, con un enfoque especial en grupos vulnerables, como personas con discapacidad y pueblos indígenas. Adicionalmente, el Plan de Igualdad⁷⁰ y la Política de Lucha contra la Discriminación y el Acoso⁷¹ refuerzan el compromiso de la Universidad con la creación de un entorno inclusivo, seguro y libre de acoso, garantizando la igualdad de género y el respeto a la diversidad en toda la comunidad universitaria.

Esta normativa es esencial, ya que constituye el fundamento teórico para su aplicación a través del Plan de Bienestar Universitario⁷². Las actividades y los resultados derivados de este plan se reflejan en los Resultados del Plan de Bienestar Universitario⁷³, lo que permite ajustar y mejorar la planificación de las actividades en los años siguientes. Además, en el caso del proceso de asignación de becas, se realiza una revisión posterior a la culminación de los periodos académicos mediante el Informe de Becas⁷⁴. Dicho informe es evaluado por las autoridades con el objetivo de proporcionar retroalimentación y optimizar la aplicación del reglamento que lo formaliza. Junto a estas actividades, la Universidad es considerada pionera en temas de inclusión al desarrollar el Observatorio de Género, el cual promueve la equidad de género y derechos humanos en la comunidad Universitaria a través de diversas iniciativas, tales como la Mención Honorífica Dolores Cacuango, que se entrega anualmente y permite visibilizar figuras femeninas inspiradoras y fomenta el diálogo sobre igualdad y justicia social en la comunidad Universitaria.

Toda lo respectivo al Observatorio de Género y la normativa mencionada previamente es de conocimiento público. Esta es difundida de manera activa mediante inducciones a estudiantes, docentes y personal administrativo, y se encuentra disponible a través de la Página Web Institucional y la plataforma LEX UTE⁷⁵.

- 1.2.2.7. La institución cuenta con políticas que le permiten gestionar los mecanismos necesarios para garantizar los apoyos y ajustes requeridos en atención la inclusión

⁶⁷ Código de Ética de la Universidad UTE

⁶⁸ Reglamento del Estudiante

⁶⁹ Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de la Universidad UTE

⁷⁰ Plan de Igualdad de la Universidad UTE

⁷¹ Política de Lucha contra la Discriminación y el Acoso

⁷² Plan de Bienestar Universitario

⁷³ Resultados del Plan de Bienestar Universitario

⁷⁴ Informe de Becas

⁷⁵ Sistema de Difusión de Documentación Legal de la Universidad UTE – LEX UTE

de las personas con discapacidad, a través de prácticas que eliminen las barreras existentes en sus procesos educativos y en el desarrollo de sus actividades.

La Universidad UTE se destaca por su firme compromiso con la inclusión y la accesibilidad, posicionando estos principios como pilares fundamentales para garantizar una educación equitativa y de alta calidad a todos los miembros de su comunidad, incluyendo aquellos con discapacidad. Este compromiso no solo se refleja en las políticas institucionales, sino también en una cultura organizacional que promueve el respeto, la empatía y el apoyo mutuo, asegurando la plena participación y el éxito de estudiantes, docentes y personal administrativo con discapacidad.

Dentro de las normativas clave, el Instructivo para la Aplicación de las Políticas de Acción Afirmativa⁷⁶ integra contenidos que fomentan la participación equitativa de personas con discapacidad dentro del Modelo Educativo y la Planificación Estratégica de la Universidad. En fortalecimiento a este compromiso, también se cuenta con la Política de Admisión no Discriminatoria⁷⁷ que plantea la igualdad de acceso a la oferta académica sin discriminación por discapacidad, así como por etnia, género u otras características.

La Universidad ha implementado el Manual de Atención al Personal con Discapacidad⁷⁸, el cual promueve la empatía y el apoyo en todas las unidades académicas y administrativas, asegurando un entorno libre de discriminación. Además, la Universidad busca promover un ambiente académico y laboral adecuado mediante la realización de la mayor cantidad de adaptaciones en la infraestructura de todas las sedes, incluyendo rampas, ascensores, baños y el uso del software para personas con discapacidad visual. Para el caso en donde la infraestructura impide la realización de adecuaciones, la Universidad modifica y asigna la distribución de aulas y laboratorios para que los estudiantes con discapacidad puedan acceder con la mínima complicación posible.

En cuanto a los apoyos financieros, el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas⁷⁹ ofrece acceso a becas para personas con diferentes tipos y grados de discapacidad, asegurando su continuidad en los estudios. Adicionalmente, tanto el Plan de Igualdad⁸⁰ como el Plan de Bienestar Universitario⁸¹ se basan en la normativa descrita para incluir actividades y medidas que aseguran la plena inclusión de las personas con discapacidad.

La Universidad UTE, a través de su normativa y su aplicación, permite que las personas con discapacidad cuenten con la infraestructura necesaria, así como con el apoyo integral, ya sea académico o financiero, durante su trayectoria académica. Esto ha contribuido para que la Universidad erradique las barreras en los procesos educativos y promueva la participación plena de toda la comunidad universitaria.

⁷⁶ Instructivo para la Aplicación de las Políticas de Acción Afirmativa para la Universidad UTE

⁷⁷ Política de Admisión no Discriminatoria

⁷⁸ Manual de Atención a Personal con Discapacidad

⁷⁹ Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de la Universidad UTE

⁸⁰ Plan de Igualdad de Universidad UTE

⁸¹ Plan de Bienestar Universitario

1.2.3. Bienestar Universitario

1.2.3.1. La institución ofrece a sus estudiantes, académicos y personal administrativo, técnico y de gestión, servicios de bienestar que atienden a la diversidad de condiciones, funciones, edades, necesidades, intereses y habilidades de quienes son parte de su comunidad educativa.

La Universidad UTE reconoce el Bienestar Universitario como un pilar fundamental para el desarrollo integral de su comunidad educativa, abordando las diversas condiciones, funciones, edades, necesidades, intereses y habilidades de sus estudiantes, académicos, personal administrativo, técnico y de gestión.

Este compromiso se materializa a través de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad UTE a partir del Reglamento de Bienestar Universitario⁸², el cual se encuentra en proceso de actualización, y se operativiza mediante el Plan de Bienestar Universitario⁸³, que incluye una planificación detallada y estructurada de programas y ejes que están diseñados para responder a las diversas necesidades de la comunidad en sus sedes de Quito y Santo Domingo. Este plan aborda las necesidades de bienestar desde múltiples dimensiones, asegurando que los aspectos que forman parte de la vida universitaria estén cubiertos.

Entre los programas que forman parte de este plan, se incluyen:

- **Programa de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación:** Becas UTE para asegurar la accesibilidad financiera de los estudiantes.
Observatorio de Género para monitorear y promover la igualdad de género.
Atención, prevención y erradicación de la violencia de género, asegurando un entorno seguro y respetuoso para todos.
Infraestructura accesible para personas con discapacidad y espacios destinados a la práctica de culto y fe, promoviendo la inclusión y el respeto por la diversidad.
- **Programa de Acompañamiento y Desarrollo Integral:** Tutorías y acompañamiento integral, con un enfoque especial en estudiantes de grupos vulnerables y con discapacidad, asegurando su integración y éxito académico. También, la Dirección General de Bienestar Universitario a través de Bienestar Estudiantil brinda un acompañamiento a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, se elaboran y aplican adaptaciones curriculares no significativas enfocadas en las necesidades del estudiante.
- **Programa de Salud Integral:** Servicios de salud integral que incluyen atención médica a estudiantes sin discriminación, atención a salud mental mediante los servicios de orientación psicológica, psiquiatría y orientación vocacional, garantizando un entorno saludable y de apoyo.

⁸² Reglamento de Bienestar Universitario de la Universidad UTE

⁸³ Plan de Bienestar Universitario

- **Programa de Prevención del Consumo de Tabaco, Alcohol y Drogas:** Actividades y campañas de prevención, así como la promoción de deportes y actividades culturales, que incluyen el Coro Polifónico, la Estudiantina, la Tuna Universitaria UTE, Teatro UTE, y Danzas Tradicionales, fomentando un estilo de vida saludable y equilibrado.

Además de estos programas, la Universidad UTE ofrece una amplia gama de servicios destinados a mejorar la calidad de vida de su comunidad universitaria y, en algunos casos, de la sociedad en general. Estos servicios incluyen:

- **Servicio médico:** para el cuidado de la salud física de la comunidad universitaria.
- **Clínica Odontológica SERODU:** Atención odontológica para estudiantes, personal docente y administrativo.
- **Seguro de vida y accidentes para estudiantes, y seguro médico y de vida para personal Docente y Administrativo:** Cobertura de salud integral para toda la comunidad universitaria.
- **Centro Infantil Huellas de Ternura:** Un espacio diseñado para atender las necesidades de cuidado infantil del personal y estudiantes.
- **Consultorio Jurídico Gratuito UTE:** Asesoría legal gratuita, extendiendo el compromiso de la Universidad con el bienestar a la comunidad en general.
- **Club Campestre:** Un espacio recreativo que promueve la convivencia y el bienestar del personal a través de actividades al aire libre.
- **Trabajo Social:** Servicios de apoyo social para el personal en situaciones de vulnerabilidad.

Estos programas y servicios mencionados, reflejan el enfoque proactivo de la Universidad UTE para crear y mantener un ambiente saludable, inclusivo y de apoyo que promueve el bienestar integral de toda su comunidad.

1.2.3.2. La institución propone a su comunidad educativa una oferta de servicios de bienestar amplia, pertinente y concordante con sus políticas institucionales, sus propósitos y objetivos declarados.

La Universidad UTE se encuentra comprometida a fomentar el bienestar de su comunidad universitaria, a través de una oferta de servicios que es amplia, pertinente y completamente alineada con sus políticas institucionales y objetivos declarados. La Dirección de Bienestar Universitario, fundamentada en su Reglamento⁸⁴, establece como meta el desarrollo integral y la promoción del bienestar de todos sus miembros, garantizando igualdad de oportunidades y un ambiente propicio para el cumplimiento de los derechos y obligaciones institucionales.

En este sentido, los servicios de Bienestar Universitario y su planteamiento no solo reflejan una diversidad de enfoques, sino que también se inscriben dentro de la filosofía humanista que guía la Misión y Visión de la Universidad. Esto asegura que estudiantes, académicos y la comunidad universitaria en general tengan acceso a recursos y programas que fomenten su bienestar

⁸⁴ Reglamento de Bienestar Universitario de la Universidad UTE

integral, contribuyendo así al logro de los fines y objetivos estipulados en el artículo 5 del Estatuto de la Universidad UTE⁸⁵.

De esta forma, los programas desarrollados por la Dirección de Bienestar Universitario, en el marco del Plan de Bienestar Universitario⁸⁶, junto a los servicios complementarios previamente presentados, no solo abordan las necesidades físicas y mentales de la comunidad universitaria, sino que también contemplan dimensiones sociales, culturales y académicas, lo cual garantiza un entorno educativo que respeta y promueve los derechos humanos, el bienestar de la comunidad y fortalece el compromiso de la Universidad en cumplir con su misión, visión y objetivos institucionales.

1.2.3.3. La institución cuenta con estrategias para fomentar la participación de los distintos agentes de su comunidad académica en las actividades de bienestar que impulsa.

La Universidad UTE reconoce que la participación activa de su comunidad universitaria en las actividades de bienestar es fundamental para crear un entorno dinámico e inclusivo. Para asegurar esta participación, la Universidad ha implementado estrategias para promover la inclusión de estudiantes, docentes y personal administrativo desde su ingreso y a lo largo de su trayectoria universitaria.

La Dirección de Bienestar Universitario organiza un proceso de inducción obligatorio para todos los nuevos miembros de la comunidad, que no solo presenta los servicios de bienestar disponibles, sino que también establece las bases para una cultura de participación activa y compromiso desde el primer día. Durante estas sesiones, se proporciona información detallada sobre los procesos, programas, responsables y recursos disponibles, asegurando que todos comprendan cómo beneficiarse de estos servicios.

Además, la comunicación continua es otra estrategia clave. La Universidad utiliza de manera regular y efectiva los canales institucionales, como el correo electrónico, la página web⁸⁷ y plataformas digitales, para mantener informada a toda la comunidad sobre próximas actividades, programas y servicios de bienestar. Esta difusión garantiza que todos estén constantemente actualizados sobre las oportunidades de participación y los beneficios que la Universidad ofrece.

Con el objetivo de que las actividades de bienestar logren un alcance significativo, la Dirección de Bienestar Universitario realiza un seguimiento de la participación en cada actividad. Se mantiene un registro detallado de los asistentes a programas e iniciativas, lo que permite no solo constatar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Bienestar Universitario⁸⁸, sino también realizar un análisis de los niveles de participación en diversas facultades y áreas administrativas. Al detectar baja o nula participación en ciertas áreas, la Dirección toma medidas proactivas, como el contactarse con los responsables de esas áreas para comprender mejor sus expectativas y las razones detrás de su baja participación. Esta retroalimentación, junto con los datos recopilados, se incluye en los informes de Resultados del Plan de Bienestar Universitario⁸⁹ y sirve

⁸⁵ Estatuto de la Universidad UTE, p.7

⁸⁶ Plan de Bienestar Universitario

⁸⁷ Micrositio de Bienestar Universitario de la Universidad UTE

⁸⁸ Plan de Bienestar Universitario

⁸⁹ Resultados del Plan de Bienestar Universitario

como insumo para que las iniciativas mantengan su relevancia y atractivo para todos los miembros de la comunidad.

- 1.2.3.4. La institución define y pone en marcha estrategias para fomentar la participación de los distintos integrantes de su comunidad académica en las actividades de bienestar universitario que desarrolla.

La Universidad UTE fomenta la participación de la comunidad universitaria en las diversas actividades de Bienestar Universitario, a través de la colaboración entre la Dirección de Bienestar Universitario junto a otras direcciones, desarrollando estrategias que permitan adecuar los mecanismos de difusión y atracción de la comunidad hacia las actividades que Bienestar Universitario promueve.

Comprometida con comprender las necesidades y expectativas de su comunidad universitaria, la Dirección de Bienestar Universitario busca realizar un diagnóstico preliminar a través de los resultados de participación de sus eventos que son registrados dentro del Informe de Resultados de Bienestar Universitario⁹⁰ y también utiliza insumos que provienen de las Encuesta de Satisfacción de Estudiantes⁹¹. Estos resultados, permiten que la Universidad tenga una visión sobre el alcance de la participación de sus actividades y desarrolla estrategias para implementarlas dentro del Plan de Bienestar Universitario⁹².

Por ejemplo, actualmente, la Dirección de Bienestar Universitario ha incorporado dentro de su planificación, la potenciación del micrositio de Bienestar Universitario⁹³ junto a la Dirección de Comunicación. Como resultado, dentro de la página web institucional, se realizaron diferentes modificaciones para que los estudiantes y la comunidad universitaria, tengan una mayor visibilidad sobre los servicios, actividades y funciones de Bienestar Universitario, complementado con un funcionamiento más dinámico y ordenado para que los usuarios puedan explorar este espacio web.

No obstante, se evidencia que la retroalimentación proveniente de estudiantes no es suficiente para ajustar las estrategias que fomenten la participación de la comunidad universitaria en general, por tal razón, se requiere que la Universidad retome la aplicación de la Encuesta de Satisfacción de Docentes y Administrativos, para lograr incorporar una nueva perspectiva sobre los servicios de bienestar universitario y le permita ajustar estos servicios a las necesidades de la comunidad en general. Cabe mencionar, que la Universidad busca incorporar esta encuesta en el año 2025.

- 1.2.3.5. La institución informa adecuadamente a todos los miembros de su comunidad educativa acerca de las normas vigentes y de sus reglamentos internos.

La Universidad UTE promueve que su comunidad universitaria esté adecuadamente informada sobre las normas vigentes y los reglamentos internos. El recurso utilizado para esto es el Sitio Web Institucional LEX-UTE⁹⁴, una plataforma digital centralizada que recopila y pone a

⁹⁰ Resultados del Plan de Bienestar Universitario

⁹¹ Informe de Resultados Encuesta de Satisfacción de Estudiantes

⁹² Plan de Bienestar Universitario

⁹³ Micrositio de Bienestar Universitario de la Universidad UTE

⁹⁴ Sistema de Difusión de Documentación Legal de la Universidad UTE – LEX UTE

disposición del público en general las normativas que regulan la vida jurídica de la Universidad. Este sitio contiene resoluciones, reglamentos, convenios y otros documentos en formato digital, asegurando su fácil acceso para todos los miembros de la comunidad educativa.

Como complemento, la Universidad ha desarrollado el micrositio llamado Normativas-UTE⁹⁵, accesible desde la página web institucional, que permite a los estudiantes, docentes y personal administrativo consultar de manera rápida la normativa más relevante, como el Reglamento del Estudiante, el Código de Ética, así como acceder directamente a la plataforma LEX-UTE para consultar normativa más específica.

Para asegurar que toda la comunidad universitaria esté familiarizada con el uso de estos recursos, la Universidad incluye en las inducciones obligatorias para estudiantes, docentes y personal administrativo una explicación detallada sobre el acceso a las normativas vigentes. Estas sesiones guían a los nuevos miembros en la navegación del sitio y subrayan la importancia de mantenerse actualizados con las normativas de la institución.

Actualmente, se conoce que la comunidad universitaria no mantiene un uso constante de esta plataforma, por tal razón, para reforzar la visibilidad de estas normativas, la Universidad a través de la Dirección de Comunicación y la Dirección de Bienestar Universitario, planea implementar campañas de comunicación periódicas a partir del 2025. Estas campañas incluirán correos electrónicos, boletines institucionales y anuncios en las plataformas digitales internas, recordando la importancia de consultar regularmente LEX-UTE. De esta forma, busca promover que toda la comunidad académica mantenga un conocimiento actualizado de las normas y reglamentos institucionales.

1.2.3.6. La institución informa adecuadamente a sus estudiantes y académicos sobre las características de los programas de estudio que ofrece.

La Universidad UTE está comprometida en proporcionar información clara, accesible y detallada sobre sus programas de estudio, dirigida tanto a su comunidad universitaria como al público en general. Para ello, emplea múltiples canales de comunicación diseñados para alcanzar diferentes audiencias y satisfacer diversas necesidades informativas.

El canal principal es su página web institucional⁹⁶, que en las secciones de admisiones de grado y posgrado ofrece una descripción completa de cada programa académico. Esta plataforma incluye detalles clave, como el plan de estudios, los objetivos, requisitos de ingreso y perfiles de egreso. Además, se proporcionan brochures digitales⁹⁷ que expanden la información sobre la estructura curricular, costos y proceso de admisión. La navegación a través de la página web es intuitiva, garantizando que los estudiantes actuales y futuros puedan acceder fácilmente a la información necesaria para tomar decisiones informadas.

Complementariamente, la Universidad distribuye material impreso en eventos estratégicos como ferias universitarias y oficinas de admisiones. Estos folletos destacan los aspectos esenciales de

⁹⁵ Micrositio Normativas-UTE

⁹⁶ Página Web Institucional - Admisiones

⁹⁷ Ejemplo Brochure Digital

cada programa académico y están diseñados para ser claros y atractivos, generando una idea precisa sobre la oferta educativa para el público que los reciben.

La participación en ferias universitarias y eventos institucionales, se organizan mediante el programa de UTE Trasciende, en el cual se planifican actividades como UTE Por Un Día⁹⁸ o UTE Experience Day⁹⁹, los cuales refuerzan la comunicación directa con los postulantes. Durante estos eventos, los asistentes tienen la oportunidad de interactuar con estudiantes, docentes y personal académico, recibir información personalizada y obtener material informativo. Estas actividades permiten a los futuros estudiantes explorar las opciones académicas en un entorno interactivo.

Asimismo, la Universidad utiliza campañas en medios digitales y audiovisuales, como redes sociales y videos promocionales, para difundir las características de sus programas, destacando ventajas competitivas, oportunidades de internacionalización e investigación. Estos medios permiten alcanzar a una audiencia más amplia y diversa.

Aunque las estrategias de comunicación son aplicadas, la evaluación de su efectividad es algo que la Universidad requiere visibilizar y debería de acoplarse dentro del Plan de Comunicación integral que la institución busca implementar en el año 2025. Este plan debería ser capaz de establecer varias formas de evaluación de impacto, además de dirigir una encuesta a postulantes durante el proceso de admisión, con el objetivo de recoger opiniones sobre la claridad y accesibilidad de la información proporcionada. Los resultados de estas encuestas permitirán a la institución ajustar sus estrategias comunicativas, asegurando que los mecanismos y la información sobre los programas académicos esté siempre alineada con las expectativas de su comunidad.

1.2.3.7. La institución cuenta con mecanismos para atender oportuna y eficazmente las distintas necesidades educativas y de bienestar de sus estudiantes, considerando para ello la diversidad, características y necesidades propias de quienes integran su comunidad académica.

La Universidad UTE está comprometida en garantizar que las diversas necesidades educativas y de bienestar de sus estudiantes sean atendidas de manera oportuna y eficaz. Para ello, se basa en su normativa institucional, como el Reglamento del Estudiante¹⁰⁰, el cual establece que todos los estudiantes deben recibir información junto a una atención completa y accesible sobre aspectos académicos, financieros y administrativos, sin ningún tipo de discriminación. En concordancia con esta normativa, la Universidad implementa varios mecanismos para cubrir dichas necesidades.

Uno de los principales ejemplos es el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas¹⁰¹, que ha permitido la creación de un programa de becas y ayudas dentro de la institución. Este reglamento prioriza el apoyo a estudiantes en situación socioeconómica vulnerable, que se puede evidenciar

⁹⁸ Evento UTE Por Un Día

⁹⁹ Evento UTE Experience Day

¹⁰⁰ Reglamento del Estudiante

¹⁰¹ Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de la Universidad UTE

a través de la ficha socioeconómica ¹⁰² que los estudiantes tienen la posibilidad de completar. Esto busca garantizar su permanencia y eventual titulación, sin que las barreras económicas comprometan su educación. Para gestionar este proceso, la Coordinación de Becas administra las solicitudes y procesos operativos, mientras que la Comisión de Becas aprueba, supervisa y asegura el cumplimiento y adjudicación de las becas y procesos establecidos.

La Universidad también mantiene el Protocolo de Prevención y Actuación en Casos de Acoso, Discriminación y Violencia de Género o Sexualidad¹⁰³, que proporciona directrices claras y específicas para proteger a la comunidad universitaria, garantizando una respuesta rápida y eficaz ante estos casos.

Además de estos mecanismos específicos, la Universidad aborda integralmente las necesidades educativas y de bienestar a través de su Plan de Bienestar Universitario¹⁰⁴. Este plan está diseñado para atender de manera holística y efectiva las necesidades de salud, inclusión y desarrollo personal de toda la comunidad universitaria. Se enfoca en promover la equidad, el bienestar físico y emocional, así como la integración de los estudiantes, con especial atención a los grupos más vulnerables. Entre los programas incluidos en este plan se encuentran el Programa de Acompañamiento y Desarrollo Integral, el Programa de Salud Integral, el Programa de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación, entre otros. Estos programas tratan diversas áreas con el fin de asegurar no solo el éxito académico —a través de adecuaciones curriculares en función de las necesidades de los estudiantes con discapacidad— sino también su crecimiento personal y cultural, mediante actividades y servicios que complementan su formación.

Estos reglamentos, procesos y programas reflejan el compromiso de la UTE de responder a las necesidades educativas y de bienestar de sus estudiantes. Además, los estudiantes son informados durante las sesiones de inducción sobre la posibilidad de acudir presencialmente a la Dirección de Bienestar Universitario o contactar a través de los medios oficiales que se encuentran detallados en el micrositio de Bienestar Universitario en la página web institucional¹⁰⁵ para exponer sus casos particulares. Esto permite una atención más personalizada, acompañada de un seguimiento adecuado por parte del área correspondiente.

1.2.3.8. La institución implementa mecanismos de seguimiento y apoyo académico a los estudiantes durante su proceso formativo.

La Universidad UTE ha desarrollado un enfoque integral para el seguimiento y apoyo académico de sus estudiantes a lo largo de su proceso formativo, alineando estas acciones con el objetivo de fomentar el éxito académico y garantizar su bienestar integral.

Este acompañamiento se articula principalmente a través del Programa de Acompañamiento y Desarrollo Integral, componente esencial del Plan de Bienestar Universitario¹⁰⁶. Este programa tiene como propósito mejorar el rendimiento académico, reducir los índices de repitencia y mitigar

¹⁰² Ficha Socioeconómica

¹⁰³ Protocolo de Prevención y Actuación en Casos de Acoso, Discriminación, Violencia de Género o Sexualidad en la Universidad UTE

¹⁰⁴ Plan de Bienestar Universitario

¹⁰⁵ Micrositio de Bienestar Universitario de la Universidad UTE

¹⁰⁶ Plan de Bienestar Universitario

el riesgo de deserción estudiantil. La gestión de este proceso se sustenta en el Reglamento de Tutoría Académica¹⁰⁷, que establece directrices claras para el acompañamiento personalizado mediante la asignación de tutores académicos por carrera. Estos tutores se encargan de brindar apoyo a los estudiantes que lo requieren, guiándolos en su trayectoria académica potenciando su desempeño académico. El seguimiento de las tutorías se lleva a cabo mediante informes periódicos, conocidos como Informes de Tutorías¹⁰⁸, los cuales constituyen un insumo clave para la evaluación continua de las estrategias de acompañamiento.

Además del acompañamiento académico, la Universidad UTE ha fortalecido su enfoque con la participación de tutores especializados que son psicólogos profesionales. Estos tutores brindan apoyo en aspectos relacionados con el desarrollo personal, la salud mental y la adaptación a la vida universitaria, permitiendo que los estudiantes reciban atención personalizada en función de sus circunstancias particulares. Esta intervención garantiza un entorno educativo saludable y propicio para el aprendizaje, contribuyendo a la construcción de una experiencia universitaria positiva.

Mediante estos mecanismos de acompañamiento la Dirección de Bienestar Universitario, a través de la Coordinación de Bienestar Estudiantil ha logrado generar y aplicar adaptaciones curriculares no significativas para estudiantes con necesidades educativas especiales. Estas adaptaciones han permitido que varios estudiantes logren una adaptación correcta a la Universidad para enfrentar los desafíos académicos en igualdad de condiciones, asegurando así una educación inclusiva y equitativa.

Estos mecanismos son la muestra del compromiso de la Universidad con generar una educación inclusiva y de alta calidad, no obstante, se ha identificado que el enfoque de las tutorías actualmente es débil al enfocarse mayormente en cubrir con las necesidades académicas, por tal razón la Universidad se ha visto en la necesidad de actualizar el Reglamento de Tutoría Académica. Esta actualización debe buscar aumentar el alcance de las tutorías, incorporando un enfoque orientado al acompañamiento total del desarrollo académico de los estudiantes durante su formación profesional y al crecimiento personal. La implementación de este nuevo reglamento está prevista para el primer periodo académico a partir del año 2025.

1.2.3.9. La institución cuenta con mecanismos conocidos y sistemáticamente aplicados para evaluar el impacto y pertinencia de sus servicios de bienestar universitario, y en base a dichos mecanismos, toma medidas para perfeccionar su oferta y actualizarla.

La Universidad UTE, a través de su Dirección de Bienestar Universitario, ha desarrollado e implementado mecanismos sistemáticos para evaluar tanto el impacto como la pertinencia de sus servicios, garantizando la mejora continua de su oferta. Estos mecanismos están integrados en el Plan de Bienestar Universitario¹⁰⁹, y actualmente se encuentran fortalecidos con su inclusión en la actualización del Reglamento de Bienestar Universitario¹¹⁰ en donde se declara los

¹⁰⁷ Reglamento de Tutoría Académica

¹⁰⁸ Informe de Tutorías

¹⁰⁹ Plan de Bienestar Universitario

¹¹⁰ Reglamento de Bienestar Universitario de la Universidad UTE

lineamientos generales implicados en la comunicación, la medición, el seguimiento y la mejora de los servicios universitarios.

Estos mecanismos se articulan a través del seguimiento y la evaluación de la satisfacción de los beneficiarios. El principal instrumento utilizado es la Encuesta de Satisfacción Estudiantil, que se aplica periódicamente para captar las percepciones y niveles de satisfacción de los estudiantes. Los resultados obtenidos se recopilan y analizan en el Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción a Estudiantes¹¹¹, el cual permite identificar áreas de fortaleza, así como oportunidades de mejora en los servicios de bienestar. Con base en este análisis, la Dirección de Bienestar Universitario define e implementa acciones correctivas que se integran en el Plan de Bienestar Universitario, asegurando que la oferta de servicios se mantenga alineada con las necesidades cambiantes de la comunidad universitaria.

Además del enfoque en los estudiantes, la Universidad también considera los índices de participación del personal docente y administrativo por facultades y áreas en los eventos promovidos por Bienestar Universitario. Estos índices son analizados y recopilados en el informe de Resultados del Plan de Bienestar Universitario¹¹². Además, si la Dirección identifica cifras críticas de baja participación, se realizan acercamientos con los responsables de cada área para recopilar y validar sus opiniones, con el fin de identificar las causas subyacentes y proponer mejoras para alinearlas con las necesidades y expectativas de la comunidad universitaria dentro del Plan de Bienestar Universitario¹¹³. No obstante, este método requiere ser potenciado y la Universidad consciente de la importancia de esta retroalimentación busca reactivar la Encuesta de Satisfacción de Docentes y Administrativos en el año 2025. Esta herramienta, que había sido suspendida debido a la pandemia y ha diversas medidas de reestructuración internas en la Universidad, permitirá recuperar una perspectiva más amplia y diversa sobre el impacto de los servicios de bienestar. La regularización de las jornadas laborales y la consolidación de la nueva estructura orgánica han creado las condiciones ideales para su reintroducción, lo que posibilitará una evaluación más integral del bienestar universitario.

La combinación de estos procesos de retroalimentación, uno dirigido a los estudiantes y otro a docentes y administrativos, permite medir el impacto y la pertinencia de los servicios de bienestar. Esto deberá de ser analizado para generar un plan de mejoras viable para los servicios y funciones de Bienestar Universitario. Por esta razón, se insta y propone la estandarización de un proceso de mejora para Bienestar Universitario. Este proceso estaría atado y sería abordado durante la reestructuración del Sistema de Gestión de Calidad que la Universidad proyecta realizar durante el año 2025. Esto será esencial para visibilizar y consolidar los resultados de las funciones y servicios de Bienestar Universitario para resultar en planes de mejora pertinentes y acordes a las necesidades de la comunidad universitaria.

Sección de Evaluación

- **Fortalezas**

¹¹¹ Informe de Resultados de Encuesta de Satisfacción a Estudiantes

¹¹² Resultados del Plan de Bienestar Universitario

¹¹³ Plan de Bienestar Universitario

La Universidad UTE demuestra un fuerte compromiso con la integración y atención a las diversas necesidades de su comunidad educativa a través de políticas inclusivas, servicios de bienestar y procesos de tutoría. Este compromiso se manifiesta en el desarrollo de programas estructurados que aseguran el acceso equitativo y el apoyo continuo a los estudiantes desde su admisión hasta su graduación, por ejemplo, el Observatorio de Género que es una instancia que regula. Adicionalmente, la UTE cuenta con políticas y reglamentos claros que definen las funciones y responsabilidades de cada unidad, permitiendo una ejecución sistemática y coherente de sus metas institucionales.

- **Oportunidades de Mejora**

La Universidad UTE requiere definir un proceso que permita evaluar y ajustar su normativa vigente, lo que sería fundamental para que la Universidad siempre mantenga un marco normativa alineado y coherente con el contexto educativo local, nacional e internacional, además de atender constantemente a las necesidades de su comunidad universitaria. Manteniendo el enfoque en la normativa, es necesario que la Universidad comprometa su gestión en los próximos períodos académicos para dar a conocer e implementar las actualizaciones en el Reglamento de Bienestar Universitaria y el Reglamento de Tutorías.

Por otro lado, la Universidad requiere fortalecer los mecanismos de retroalimentación, el primero a través de la Encuesta de Satisfacción enfocada en el personal Docente y Administrativo, esencial para tener una mayor perspectiva sobre la satisfacción en los servicios brindados por la Universidad. El segundo, se encuentra en la encuesta enfocada en evaluar el impacto o eficiencia de las estrategias de comunicación por parte de la comunidad externa, este mecanismo formará parte del Plan de Comunicación integral que busca desarrollar e implementar la Universidad durante el año 2025, el cual también será fundamental para potenciar la difusión y el conocimiento de las normativas institucionales por parte de la comunidad universitaria.

2. Gobierno y Gestión

2.1. Estructura de Gobierno, Gestión y Planificación

2.1.1. Estructura Organizacional de Gobierno

2.1.1.1. La institución cuenta con un sistema de gobierno que le permite organizar y conducir sus procesos de toma de decisiones con eficacia, avanzando responsablemente en el logro de las metas institucionales propuestas.

La Universidad UTE cuenta con un sistema de gobierno estructurado y diseñado para garantizar una toma de decisiones eficaz, transparente y alineada con las metas institucionales. Este sistema, basado en el principio de cogobierno estipulado en el artículo 6 del Estatuto de la

Universidad UTE¹¹⁴, asegura una dirección compartida entre los diferentes miembros de la comunidad universitaria, promoviendo la participación activa en todos los niveles.

El gobierno de la Universidad se ejerce a través de una estructura organizada que incluye los siguientes órganos y autoridades:

- Consejo de Regentes
- Consejo Universitario
- Rector
- Vicerrector
- Junta de Facultad
- Decanos
- Subdecanos

Cada uno de estos órganos tiene funciones y atribuciones claramente definidas en el Estatuto de la Universidad, lo que les permite participar activamente en la toma de decisiones. Esta organización asegura que las diferentes unidades académicas, áreas y direcciones de la Universidad puedan generar iniciativas o presentar requerimientos que se evalúan y procesan conforme a lo establecido en el Estatuto y según el tipo de propuesta.

Por ejemplo, las propuestas de carácter académico se remiten al Vicerrectorado, donde son evaluadas por comisiones especializadas antes de su aprobación, siguiendo los lineamientos estratégicos de la institución. Para decisiones que sobrepasan el ámbito académico, el Rectorado asume la responsabilidad de evaluar y aprobar dichas propuestas, garantizando que estén alineadas con los objetivos generales de la Universidad.

En el caso de propuestas de alta complejidad o impacto significativo en la organización, estas se someten a evaluación por parte del Consejo Universitario. Este órgano colegiado, como máxima autoridad de la Universidad, realiza un análisis detallado y deliberado, considerando todos los aspectos técnicos, operativos y estratégicos. En cumplimiento del principio de cogobierno, el Consejo Universitario asegura que la toma de decisiones sea participativa y consensuada, involucrando a representantes de todos los sectores de la comunidad universitaria.

Este sistema de gobierno no solo organiza y conduce eficazmente los procesos de toma de decisiones, sino que también garantiza que las decisiones se alineen permanentemente con la misión, visión y objetivos de la Universidad, beneficiando a toda la comunidad universitaria.

2.1.1.2. El cuerpo directivo de la institución cuenta con las calificaciones y experiencia necesarias para asegurar un adecuado liderazgo y el desarrollo de sus funciones. Las autoridades unipersonales cuentan con el respaldo necesario para el desarrollo de sus actividades y sus funciones, atribuciones y responsabilidades se encuentran adecuadamente definidas.

La Universidad UTE garantiza que sus autoridades unipersonales y su cuerpo directivo cuentan con las calificaciones y la experiencia necesarias para asegurar un liderazgo adecuado y el

¹¹⁴ Estatuto de la Universidad UTE

desarrollo eficiente de sus funciones. El Estatuto de la Universidad UTE¹¹⁵ establece claramente los requisitos y la metodología utilizados para la designación de las autoridades, como el Rector/a, Vicerrector/a y Decanos. En particular, el Rector/a y Vicerrector/a son elegidos mediante votación universal, directa, secreta y obligatoria. La candidatura triunfadora es aquella que obtiene más del 50% de los votos ponderados del padrón electoral. Los Decanos, por su parte, son nombrados por el Rector/a, lo que garantiza que las autoridades unipersonales estén alineadas con la filosofía institucional y cumplan con los estándares de calidad que exige el Estatuto y la Universidad.

Los demás directivos son seleccionados a través del proceso de Reclutamiento y Selección Administrativos¹¹⁶, donde se realiza una revisión exhaustiva de los perfiles de los candidatos, asegurando que sus competencias y antecedentes se ajusten a los exigentes estándares de la Universidad. Tras este proceso, su contratación se formaliza mediante Resolución Rectoral, regularizando y formalizando su incorporación en conformidad con la normativa interna y la legislación vigente.

Para asegurar el adecuado cumplimiento de las funciones de estas autoridades y directivos, el Estatuto establece claramente las funciones, atribuciones y responsabilidades del Rector/a, Vicerrector/a y Decano. Como complemento tanto para las autoridades académicas y el cuerpo directivo administrativo, el Instructivo de Organización y Funciones de la Universidad UTE¹¹⁷, documento que fue actualizado durante el 2024, detalla las responsabilidades y funciones que deben cumplirse dentro de la institución. Estos documentos estandarizan y aseguran un liderazgo óptimo y un desempeño eficiente de las funciones asignadas.

Además, la Universidad respalda la gestión de cada autoridad proporcionando recursos financieros, tecnológicos y humanos, junto con un sólido apoyo administrativo y un marco organizativo que facilita la toma de decisiones. Los resultados de esta gestión se reflejan en la Rendición de Cuentas¹¹⁸, permitiendo a la Universidad continuamente asegurar que cada miembro directivo sea evaluado y evidencie el cumplimiento cabal de sus funciones y su alineación con los objetivos institucionales.

2.1.1.3. La institución cuenta con políticas que establecen y distinguen las funciones estratégicas en el órgano de gobierno y las funciones ejecutivas en la dirección administrativa de la institución.

La Universidad UTE dispone de políticas claras que establecen y distinguen las funciones estratégicas de los órganos de gobierno y las funciones ejecutivas de la dirección administrativa. Estas políticas están delineadas en el Estatuto de la Universidad UTE¹¹⁹, que define y distingue con precisión las responsabilidades y atribuciones estratégicas del cuerpo directivo y los órganos de gobierno. Como complemento, el Instructivo de Organización y Funciones de la Universidad UTE¹²⁰ detalla también funciones específicas y ejecutivas de las autoridades académicas como

¹¹⁵ Estatuto de la Universidad UTE

¹¹⁶ Proceso de Reclutamiento y Selección Administrativos

¹¹⁷ Instructivo de Organización de Funciones de la Universidad UTE

¹¹⁸ Rendición de Cuentas

¹¹⁹ Estatuto de la Universidad UTE

¹²⁰ Instructivo de Organización de Funciones de la Universidad UTE

las de cada área dentro de la estructura organizativa de la Universidad. Este instructivo proporciona una guía clara y precisa para la administración, asegurando que cada unidad académica o administrativa dentro de la institución, tenga una comprensión exacta de sus roles y responsabilidades dentro del marco organizativo general.

2.1.1.4. La institución cuenta con mecanismos destinados a evaluar de forma sistemática el desempeño de sus autoridades y el funcionamiento de su sistema de gobierno y gestión institucional, atendiendo al cumplimiento eficaz de sus metas y objetivos.

La Universidad UTE, comprometida con la excelencia académica realiza evaluaciones sistemáticas de la gestión de su personal académico, en los cuales se incluye al Rector, Vicerrector, Decanos y Directores de Carrera. La evaluación de la gestión de las direcciones administrativas se realizaba de manera periódica hasta verse interrumpida por la pandemia debido a cuestiones administrativas y reestructuraciones organizativas. No obstante, actualmente la Universidad ha previsto reincorporar este mecanismo de Evaluación de Desempeño¹²¹ para el año 2025, esto gracias a la regulación de la jornada laboral y de la estructura institucional. A través de esta evaluación se busca evaluar de manera sistemática el rendimiento tanto de sus autoridades como de sus funcionarios. Este mecanismo será un apoyo fundamental para reflejar el estado de la gestión institucional y verificar el cumplimiento eficaz de metas y objetivos.

Los resultados obtenidos de esta Evaluación se integrarán en la planificación institucional a través del Plan Operativo Anual (POA), asegurando que las funciones y responsabilidades de cada área sean revisadas y potenciadas para un cumplimiento óptimo. Este proceso de Evaluación será un complemento para el proceso de Rendición de Cuentas¹²², el cual ha sido usado para ofrecer una visión global de la gestión institucional, reflejando los resultados en las diferentes funciones sustantivas promovidas por la normativa nacional. Este proceso permite evaluar no solo a las autoridades, sino también a los directivos de cada área, valorando el impacto de sus resultados en el logro eficaz de las metas y objetivos de la Universidad.

2.1.1.5. La institución impulsa la participación de actores externos en su máximo órgano de gobierno; asimismo, cuenta con mecanismos oficiales y permanentes de participación y consulta en los que se integran distintos actores de su comunidad educativa en las decisiones que son propias de sus funciones y tareas.

La Universidad UTE promueve activamente la participación de actores externos en su máximo órgano de gobierno. En el Estatuto de la Universidad UTE¹²³, específicamente en el Capítulo III del Consejo de Regentes, artículo 21, se declara que este Consejo requiere la inclusión de actores externos que acreditan experiencia relevante en sector público, privado o comunitario, lo cual es fundamental para enriquecer la gestión institucional con visiones y perspectivas diversas, lo que permite que la toma de decisiones clave y estratégica sea más integral y holística, considerando tanto las necesidades internas como las influencias y tendencias externas.

¹²¹ Contrato Evaluación de Desempeño

¹²² Rendición de Cuentas

¹²³ Estatuto de la Universidad UTE

Además del Consejo de Regentes, la Universidad UTE establece al Consejo Universitario, que, junto con consejos consultivos y comisiones consultivas, facilitan la participación activa de diversos actores de la comunidad educativa, como es el caso de representantes de estudiantes, docentes y empleados. El Estatuto de la Universidad UTE detalla las funciones, atribuciones y la composición de estos órganos, asegurando que la participación de la comunidad universitaria sea formal, estructurada y significativa. Esto garantiza que el análisis, la discusión y la toma de decisiones que impactan a la institución se realicen con una amplia representación de intereses y perspectivas, promoviendo así un enfoque colaborativo y orientado al bien común.

2.1.1.6. El gobierno de la institución cuenta con políticas claras para velar por el control de posibles conflictos de interés en la gestión institucional.

La Universidad UTE se compromete a velar por el control de posibles conflictos de interés en su gestión institucional, y para ello ha implementado normativa y procesos claros. Uno de los pilares normativos es el Código de Ética de la Universidad UTE¹²⁴, que establece los principios, valores, compromisos, deberes y responsabilidades éticas que rigen el comportamiento de toda la comunidad universitaria. Este código es de aplicación universal, abarcando desde las autoridades hasta los estudiantes, personal administrativo, de servicio, y cualquier otra persona que desempeñe labores o funciones en representación de la Universidad.

Con el objetivo de fortalecer y garantizar el cumplimiento de este Código de Ética, la Universidad ha establecido el Reglamento de Procesos Disciplinarios de la Universidad UTE¹²⁵. Este reglamento regula de manera precisa el manejo de los conflictos de interés y otros tipos de faltas, asegurando que los principios, derechos y obligaciones previstos tanto en la normativa nacional como en la institucional se respeten y se cumplan rigurosamente.

Para la implementación y ejecución de estos procesos, existe la Comisión de Asuntos Disciplinarios, la cual fue establecida mediante Resolución Rectoral. Esta comisión tiene la responsabilidad de procesar y resolver cualquier conflicto de interés que pueda surgir dentro de la institución, operando siempre dentro de las facultades asignadas y en estricto cumplimiento con la normativa institucional y las leyes nacionales.

La existencia de estos mecanismos asegura el cumplimiento con el Código de Ética y proporciona a su comunidad universitaria un marco seguro y transparente para abordar y resolver cualquier conflicto de interés, asegurando la integridad, la imparcialidad y la equidad en todas las actividades y decisiones que se toman dentro de la institución.

2.1.2. Gestión y Planificación

2.1.2.1. La estructura organizacional permite desarrollar una gestión administrativa y financiera adecuada y eficiente, que conduce al logro oportuno de las metas y objetivos institucionales.

¹²⁴ Código de Ética de la Universidad UTE

¹²⁵ Reglamento de Procesos Disciplinarios de la Universidad UTE

La Universidad UTE ha desarrollado una estructura organizacional diseñada para facilitar una gestión administrativa y financiera adecuada, eficiente y alineada con los objetivos institucionales. Esta estructura, reflejada en la Estructura Orgánica Universidad UTE¹²⁶, está construida sobre principios de claridad, eficiencia y adaptabilidad, permitiendo una asignación efectiva de responsabilidades y recursos, lo que facilita la consecución oportuna de las metas institucionales.

El organigrama no solo define la jerarquía, sino que también establece una red de interrelaciones entre diversas áreas académicas y administrativas, asegurando una coordinación efectiva. Esta estructura estratégica promueve una comunicación fluida y bidireccional entre todos los niveles de la organización, esencial para una administración ágil y la implementación efectiva de normativas institucionales. Para conseguir el logro oportuno de las metas y objetivos institucionales, se cuenta con la Comisión Permanente de Planificación, como órgano asesor de Rectorado, el cual vela por el cumplimiento de la Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y el Plan Operativo Anual (POA).

En el ámbito financiero, la estructura organizacional de la UTE garantiza una gestión eficiente mediante procesos claramente definidos. Empezando con el proceso de presupuestación¹²⁷, en el cual se recopila de forma sistemática las necesidades de las diversas áreas, que luego se consolidan y analizan para proyectar los costos a nivel departamental e institucional. Esto permite identificar con precisión las necesidades de recursos y recopilarlos en un presupuesto consolidado. Este presupuesto pasa por la Comisión de Presupuesto que se encarga de verificar y aprobarlo. Una vez aprobado por parte de la Comisión, el presupuesto entra para la aprobación final por parte de Consejo de Regentes, para oficializarlo y habilitar su ejecución. La gestión financiera se fortalece a través del seguimiento de los recursos mediante los Estados Financieros Auditados¹²⁸, que son usados también en la Rendición de Cuentas¹²⁹, promoviendo la transparencia y asegurando la eficiencia en todas las operaciones. Este enfoque detallado permite a la Universidad generar un Presupuesto Institucional optimizado, asegurando que cada unidad reciba los fondos necesarios para cumplir sus objetivos.

Este modelo de gestión administrativa y financiera no solo mantiene a la institución alineada con su Estatuto y misión, sino que también la capacita para anticiparse a futuras necesidades, permitiendo que evolucione continuamente.

2.1.2.2. La institución cuenta con personal suficiente y adecuadamente calificado para llevar a cabo las funciones propias de su gestión administrativa y financiera.

La Universidad UTE mantiene un sistema de gestión de recursos humanos, garantizando la disponibilidad de personal suficiente y adecuadamente calificado para asegurar una administración y gestión financiera eficiente. Este compromiso con la calidad se manifiesta en la cuidadosa selección y distribución del personal administrativo, cumpliendo rigurosamente con las normativas internas y externas que regulan la vinculación de personal con la institución.

¹²⁶ Estructura Orgánica Universidad UTE

¹²⁷ Presupuesto Universidad UTE

¹²⁸ Estados Financieros Auditados

¹²⁹ Rendición de Cuentas

Actualmente, la Universidad UTE mantiene alrededor de 361 integrantes en su personal administrativo, cuya cantidad y distribución están diseñadas estratégicamente para cubrir todas las áreas que conforman a la Estructura Orgánica de la Universidad UTE. Cada miembro del personal aporta en el cumplimiento de las funciones y objetivos de cada área que se encuentra definido en el Instructivo de Organización y Funciones de la Universidad UTE¹³⁰, lo que asegura una operatividad fluida y un enfoque en la eficiencia. Además, la Universidad UTE se distingue por su proceso de reclutamiento y selección, el cual está diseñado y es aplicado con el objetivo de identificar a los candidatos más calificados y con una trayectoria profesional destacada. Este flujo de actividades se encuentra detallado en el Proceso de Reclutamiento y Selección de Administrativos¹³¹.

A través de la implementación de estos procesos y con el respaldo de la normativa nacional e interna, la Universidad UTE no solo garantiza que su personal esté altamente calificado, sino también asegura que la gestión administrativa y financiera se lleve a cabo con altos estándares de calidad y eficiencia, contribuyendo de manera decisiva al logro de sus objetivos institucionales.

2.1.2.3. La institución cuenta con mecanismos para planificar de manera eficaz el desarrollo de sus distintas funciones, incluyendo los aspectos académicos, de personal y de recursos.

La institución cuenta con mecanismos eficaces para planificar el desarrollo de sus funciones académicas y no académicas, incluyendo los aspectos de personal y recursos. El principal mecanismo es la Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional (PEDI)¹³², que se articula en torno a varios objetivos estratégicos.

Uno de los objetivos clave es el incremento de la oferta académica, que incluye la ampliación y el seguimiento de la oferta educativa, así como la capacitación docente. Además, se fomenta la investigación y la innovación dentro de la institución, lo que contribuye significativamente al desarrollo académico y científico.

La consolidación del bienestar de la comunidad universitaria es otro objetivo fundamental, asegurando que todos sus miembros se sientan apoyados y valorados. Paralelamente, se trabaja en mejorar la posición de la universidad tanto a nivel nacional como internacional, lo que fortalece su reputación y atractivo.

La optimización de la gestión administrativa, financiera y de talento humano es esencial para el funcionamiento eficiente de la institución. Asimismo, se fortalece el cumplimiento efectivo de la igualdad de oportunidades dentro de la comunidad universitaria, promoviendo un ambiente inclusivo y equitativo.

Finalmente, la vinculación con la sociedad se articula con la docencia e investigación, mejorando la gestión de la internacionalización y asegurando que la universidad tenga un impacto positivo

¹³⁰ Instructivo de Organización de Funciones de la Universidad UTE

¹³¹ Proceso de Reclutamiento y Selección de Administrativos

¹³² Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2026

en su entorno. Todos estos objetivos se ejecutan a través de la Planificación Operativa Anual (POA)¹³³.

Además, la Universidad dispone de un Sistema Informático de Planificación¹³⁴ desarrollado por la Dirección de Tecnologías, que permite cargar evidencias de la ejecución y realizar un seguimiento más eficiente de la planificación. Esta gestión se complementa con la ejecución y cumplimiento de las funciones operativas propias de cada área administrativa, lo cual se encuentra detallado en el Instructivo de Organización y Funciones de la Universidad UTE.

2.1.2.4. La institución evalúa regularmente el grado de cumplimiento de sus objetivos y propósitos declarados, y utiliza los resultados de dichas evaluaciones como base para el diseño de planes de desarrollo realistas y verificables, que consideran tanto las variables particulares de los contextos en los que se desenvuelve como las correspondientes a sus propios recursos y procesos internos.

La Universidad UTE lleva a cabo un seguimiento continuo de la consecución de las metas estratégicas establecidas en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) mediante la ejecución de las actividades definidas en su Plan Operativo Anual (POA). Este seguimiento se realiza a través del Sistema Informático de Planificación¹³⁵ desarrollado por la Dirección de Tecnologías, el cual permite cargar y monitorear las evidencias de la ejecución de las actividades, facilitando un control más eficiente y preciso de la planificación.

La Comisión Permanente de Planificación¹³⁶ por intermedio de la Dirección de Planificación, Evaluación y Gestión de Calidad y los responsables de los Objetivos de Largo Plazo (OLP) analizan de manera periódica los resultados del cumplimiento y ejecución de las actividades que forman parte de la planificación. La Dirección de Planificación, Evaluación y Gestión de Calidad pone en consideración de la Comisión, el Informe Anual de Cumplimiento para lograr un análisis de los resultados, identificando áreas de mejora y oportunidades para ajustar la planificación según sea necesario.

Los resultados de estas evaluaciones y los ajustes realizados son debidamente socializados con las diferentes áreas y actores de la comunidad universitaria, asegurando una comunicación transparente y una participación activa de todos los involucrados. Este proceso no solo garantiza que los planes de desarrollo sean realistas y verificables, sino que también considera las variables particulares de los contextos en los que se desenvuelve la universidad, así como sus propios recursos y procesos internos.

2.1.2.5. La institución cuenta con los medios para garantizar su estabilidad y viabilidad financiera y ejerce una administración responsable y apropiada de sus recursos e inversiones en función de sus objetivos declarados.

La Universidad UTE ha logrado alcanzar actualmente un modelo financiero y administrativo orientado en alcanzar estabilidad y viabilidad financiera. Este modelo comienza con la

¹³³ Plan Operativo Anual 2024-2025

¹³⁴ Sistema Informático de Planificación

¹³⁵ Sistema Informático de Planificación

¹³⁶ Acta de Conformación de la Comisión Permanente de Planificación

planificación y proyección anual del presupuesto institucional¹³⁷, que contempla diversos escenarios financieros y asegura la capacidad de respuesta ante fluctuaciones del entorno. La institución no solo cubre las actividades operativas, administrativas y académicas, sino que también planifica estratégicamente para la sostenibilidad de su oferta actual y la implementación de nuevos programas y carreras, permitiendo un aumento sostenible de la oferta académica alineada con los objetivos institucionales.

Esta administración eficiente se logra comenzando con la recopilación y consolidación sistemática de las necesidades de cada área. Esta recopilación permite identificar con precisión los recursos requeridos a nivel departamental e institucional, proyectando costos de forma integral y optimizando el presupuesto para asegurar que cada unidad académica y administrativa disponga de los fondos necesarios para cumplir con sus metas y objetivos. Este modelo se refuerza con la transparencia y el control continuo, reforzados a través de la auditoría de los estados financieros¹³⁸ y la publicación anual de la Rendición de Cuentas¹³⁹, lo que permite evaluar de manera continua la asignación de recursos y su impacto en la operación institucional. La información resultante de estas prácticas no solo cumple una función de control y seguimiento, sino que también se utiliza para ajustar y perfeccionar el Presupuesto Institucional, respondiendo así a las necesidades emergentes y manteniendo la alineación con los objetivos estratégicos y el Estatuto de la Universidad

Cabe mencionar que, para lograr alcanzar este modelo financiero la Universidad ha logrado superar varios retos, específicamente 2 hechos relevantes que afectaron la situación financiera y que forman parte del historial contable; el primero que inició al encontrar varios desfases financieros en la anterior administración y que fueron afrontados en el 2016 por el actual representante legal con decisiones trascendentales como optimización de la planta docente, administrativa y su impacto en el flujo, mismas que tuvieron una recuperación paulatina en los siguientes años, conforme a lo planificado. Sin embargo, el segundo evento sucede en el año 2020 con la pandemia, la cual se desató antes del inicio de las matrículas del primer período académico, lo que provocó una alta deserción de estudiantes; y una elevada morosidad en el pago de las matrículas registradas, si bien, se adoptaron las medidas aprobadas en la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del COVID- 19, estas no fueron suficientes, considerando también que la institución tuvo que incurrir en gastos adicionales para implementar la modalidad virtual y posteriormente incorporar planes de contingencia en los diferentes campus. Para hacer frente a estos desfases, en los siguientes años se ha mantenido la optimización de gastos y se limita la inversión en activos, mientras mejora el margen y se accede a operaciones de financiamiento que permiten la recuperación y salud financiera principalmente en 2023 y 2024.

Sección de Evaluación

- **Fortalezas**

¹³⁷ Presupuesto Universidad UTE

¹³⁸ Estados Financieros Auditados

¹³⁹ Rendición de Cuentas

La Universidad UTE dispone de una estructura de gobierno bien definida y organizativa que facilita la toma de decisiones eficiente y transparente en todos los niveles, promoviendo un enfoque de cogobierno y participación activa entre los miembros de la comunidad universitaria. Este sistema de gobierno se encuentra alineado con los principios estipulados en el Estatuto de la Universidad UTE, asegurando una dirección compartida y participativa, lo cual garantiza que las decisiones se ajusten a la misión, visión y objetivos de la institución. Además, la institución mantiene políticas claras que distinguen las funciones estratégicas del órgano de gobierno de las funciones ejecutivas en las unidades académicas y administrativas, asegurando una gestión estructurada y coordinada en todos los aspectos operativos y académicos.

- **Oportunidades de Mejora**

La Universidad requiere la reincorporación del mecanismo de Evaluación de Desempeño para 2025, lo cual permitirá ampliar la revisión sistemática y periódica del rendimiento del personal administrativo. Esto fortalecerá la eficiencia institucional y asegura que el desarrollo de sus funciones y cumplimiento de metas se mantenga alineado con los objetivos institucionales, al buscar integrar sus resultados en su Plan Operativo Anual (POA).

2.2. Comunicación Institucional

2.2.1. Información Interna

2.2.1.1. La institución cuenta con un sistema interno de información que le permite conocer sus recursos, procesos y resultados de manera oportuna, válida y confiable. Utiliza esta información para sustentar sus procesos de toma de decisiones.

La Universidad UTE ha implementado la Plataforma de Gestión Documental UTE, una plataforma alojada en SharePoint y alineada con el Mapa de Procesos UTE¹⁴⁰. Este sistema se ha configurado como una herramienta que facilita la organización y el acceso a los documentos institucionales, además que proporciona visualización y gestión de las actividades institucionales dentro de tres categorías que contiene el Mapa de Procesos: Procesos Gobernantes, Sustantivos y Habilitantes.

La Dirección de Planificación, Evaluación y Gestión de Calidad es responsable de la administración de esta plataforma. Como resultado de este sistema, la Universidad logra consolidar información clave a través de tres tableros de gestión que facilitan la toma de decisiones:

- **Tablero Académico:** Este tablero es esencial para monitorear indicadores académicos clave, como las tasas de matriculación, titulación, retención y repitencia. La información recopilada es fundamental para evaluar el desempeño académico y ha sido la base para respaldar cambios curriculares recientes en las carreras y programas ofrecidos por la Universidad.

¹⁴⁰ Mapa de Procesos UTE

- **Tablero de Avance del Plan Operativo Anual (POA):** A través de este tablero, se realiza un seguimiento continuo de los objetivos definidos en el Plan Operativo Anual¹⁴¹. La actualización regular permite la identificación temprana de oportunidades de mejora en la gestión administrativa, lo que ha llevado a la reestructuración de áreas clave, como Relaciones Internacionales que actualmente se ha integrado como la Dirección de Vinculación e Internacionalización. Este análisis ha impulsado la creación de una nueva Política de Internacionalización y un plan de internacionalización renovado, fortaleciendo así las relaciones de la institución a nivel local e internacional.
- **Tablero de Rankings:** Este tablero ofrece una comparativa detallada de la posición de la Universidad en rankings nacionales e internacionales. La información obtenida ha destacado la sostenibilidad como un tema de importancia crítica. En respuesta, la Universidad ha emprendido acciones a través de su Comisión de Sostenibilidad, comenzando con un análisis exhaustivo de la situación actual y la creación de la Política de Sostenibilidad de la Universidad UTE, sentando así una base normativa sólida para futuras iniciativas en este ámbito.

Este sistema ha cumplido con su función de visualización de datos y gestión documental, además de complementarse con la generación de datos para la elaboración de reportes dirigidos a entidades y organizaciones nacionales e internacionales, ya sean de control o de rankings. No obstante, se ha encontrado la necesidad institucional de que la plataforma documental alcance un modelo de Sistema de Gestión de Calidad, con el objetivo de acoplar e integrar las evidencias documentales de cada función institucional junto a indicadores que provean una mayor visión de los resultados alcanzados en estas mismas funciones. Este cambio se encuentra previsto para el año 2025 y empezará con un mapeo completo del Mapa de Procesos y su pertinencia.

2.2.1.2. La institución cuenta con mecanismos de comunicación interna eficaces para dar a conocer a los integrantes de su comunidad académica información acerca de sus recursos, procesos y resultados, atendiendo a sus distintas funciones y necesidades con transparencia y responsabilidad.

La Universidad UTE ha implementado un conjunto de mecanismos de comunicación interna diseñados para garantizar que todos los integrantes de su comunidad universitaria estén informados de manera oportuna y transparente sobre sus recursos, procesos y resultados institucionales.

Entre los canales principales, la Universidad utiliza carteleras informativas estratégicamente ubicadas en sus instalaciones, las cuales son actualizadas regularmente para asegurar la difusión de información relevante. Además, la UTE emplea el boletín digital "UTE Noticias", un correo masivo que se distribuye a una extensa base de datos que incluye docentes, estudiantes y personal administrativo. Este boletín, enviado de manera periódica, asegura que todos los miembros de la comunidad universitaria estén al tanto de las últimas novedades, eventos, y anuncios institucionales.

¹⁴¹ Plan Operativo Anual 2024-2025

Complementando estos canales, la Universidad cuenta con un sitio web institucional¹⁴², que ofrece un espacio dedicado a noticias y comunicados oficiales, accesible para todos los miembros de la comunidad. Este sitio web es un recurso centralizado que facilita el acceso a información detallada y actualizada sobre las diversas actividades y logros de la Universidad.

En adición, la Universidad UTE se mantiene activa en diversas plataformas de redes sociales¹⁴³, tales como Facebook, Instagram, LinkedIn, YouTube, y X. Estas plataformas no solo sirven para conectar con el público en general, sino que también son un medio crucial para interactuar y comunicar información clave a la comunidad universitaria. La mayoría de los seguidores en estas redes son miembros de la comunidad universitaria, lo que garantiza que la información llegue directamente a aquellos a quienes está destinada.

Este enfoque multicanal se busca formalizarlo mediante un Plan de Comunicación desarrollado por la Dirección de Comunicación de la Universidad. Este documento está previsto para ser incluido en el POA Abril 2025 – Marzo 2026, considerando una planificación, ejecución y seguimiento de los diferentes mecanismos que reflejen el compromiso de la UTE con la transparencia y la responsabilidad en la comunicación. Esto fortalecerá la función de la comunicación de la Universidad manteniendo siempre información relevante, disponible y accesible para todos los miembros de la comunidad universitaria.

2.2.1.3. La institución cuenta con reglamentos claros, adecuadamente difundidos, que establecen los derechos y deberes de sus estudiantes, académicos y funcionarios.

La Universidad UTE se asegura de contar con reglamentos claros y accesibles que delinear los derechos y deberes de todos los miembros de su comunidad universitaria, incluidos estudiantes, académicos y administrativos. El Estatuto de la Universidad UTE¹⁴⁴, en su Título VIII, Capítulos I, II y III, establece de manera explícita los derechos y deberes de profesores, estudiantes, empleados y trabajadores, asegurando que cada grupo entienda sus responsabilidades y prerrogativas dentro de la institución.

Adicionalmente, el Código de Ética de la Universidad UTE¹⁴⁵ refuerza estos principios. En su Artículo 1, define que su objetivo es definir con precisión los valores, compromisos y obligaciones éticas que deben guiar el comportamiento de la comunidad universitaria, incluyendo a autoridades, profesores, estudiantes, personal administrativo y de servicios. Este código actúa como una herramienta esencial para exigir el cumplimiento de los derechos y deberes establecidos, promoviendo un ambiente de respeto y responsabilidad mutua.

El Reglamento del Estudiante¹⁴⁶ complementa este marco normativo al ratificar y detallar los derechos y obligaciones específicos de los estudiantes, asegurando que sus interacciones con la Universidad se desarrollen bajo principios claros y justos.

La Universidad UTE no solo garantiza la existencia de estos reglamentos, sino que también pone énfasis en su adecuada difusión. Para ello, la Universidad explica la existencia y pertinencia de

¹⁴² Página Web Universidad UTE

¹⁴³ Redes Sociales Universidad UTE

¹⁴⁴ Estatuto de la Universidad UTE, p.32-34

¹⁴⁵ Código de Ética de la Universidad UTE

¹⁴⁶ Reglamento del Estudiante

esta normativa en las inducciones obligatorias para estudiantes, docente y personal administrativo de nuevo ingreso, recalcando que esta normativa también se encuentra difundida a través de la página web institucional, donde estos documentos son accesibles en el micrositio del LEX UTE¹⁴⁷. Este portal asegura que la información que está habilitada para el conocimiento público esté disponible no solo para la comunidad universitaria, sino también para la sociedad en general, promoviendo la transparencia y el conocimiento de las normativas que rigen la vida universitaria en la UTE.

2.2.1.4. La institución cuenta con mecanismos para resolver adecuadamente los posibles conflictos académicos, éticos y disciplinarios surgidos al interior de su comunidad académica.

La Universidad UTE ha establecido un marco normativo para resolver los conflictos académicos, éticos y disciplinarios que puedan surgir dentro de su comunidad académica. Este marco se articula principalmente a través del Reglamento de Procesos Disciplinarios de la Universidad UTE¹⁴⁸, el cual formaliza los procedimientos y pretende que cualquier situación conflictiva se aborde equidad y transparencia.

El reglamento especifica un procedimiento para la presentación de denuncias e informes relacionados con el incumplimiento de normas vigentes, deberes y obligaciones, o conductas contrarias a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y la normativa interna de la Universidad. Este proceso es gestionado por la Comisión de Asuntos Disciplinarios, el cuerpo encargado de recibir, analizar y procesar las denuncias sobre hechos que puedan constituir faltas disciplinarias, ya sean cometidas por estudiantes, docentes, investigadores o administrativos.

Un aspecto de este proceso disciplinario es la garantía del debido proceso y el legítimo derecho a la defensa, asegurando que todas las partes involucradas puedan presentar sus argumentos y pruebas de manera imparcial. Además, se respetan los principios y derechos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador¹⁴⁹, lo que refuerza la legitimidad y justicia de las decisiones tomadas.

Para facilitar la denuncia de cualquier infracción, la Universidad UTE ha puesto a disposición de su comunidad el Formulario de Denuncias y/o Informes¹⁵⁰, que sirve como formato único para la presentación de denuncias o informes sobre posibles conductas que vulneren las normativas establecidas. Este formulario está disponible en la página web institucional, específicamente en la sección de la Comisión de Asuntos Disciplinarios.

Este mecanismo refleja el compromiso de la Universidad UTE con la gestión eficiente y justa de los conflictos que puedan surgir, tal como lo presenta el Informe de Casos Atendidos en Comisión de Asuntos Disciplinarios¹⁵¹, siendo un insumo que refleja como la Universidad se ha comprometido en garantizar un entorno académico saludable y propicio para el desarrollo integral de sus actividades universitarias.

¹⁴⁷ Sistema de Difusión de Documentación Legal de la Universidad UTE – LEX UTE

¹⁴⁸ Reglamento de Procesos Disciplinarios de la Universidad UTE

¹⁴⁹ Constitución de la República del Ecuador

¹⁵⁰ Formulario de Denuncia y/o Informes

¹⁵¹ Informe Comisión de Asuntos Disciplinarios

2.2.2. Mecanismos de Participación

2.2.2.1. La institución cuenta con instancias de participación que reconocen el rol, funciones y responsabilidades de los distintos agentes que integran su comunidad académica.

La Universidad UTE cuenta con diversas instancias de participación que reconocen el rol, funciones y responsabilidades de su comunidad académica. Esto está en alineación con la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)¹⁵², cuyos artículos 45, 46 y 47 establecen los principios de cogobierno, autonomía y dirección compartida. Estas normas facultan a las Instituciones de Educación Superior (IES) para definir sus órganos de participación, con un órgano colegiado superior integrado por autoridades, representantes de profesores, estudiantes, empleados y trabajadores como la máxima autoridad.

Consecuentemente, la Universidad UTE, a través del Estatuto de la Universidad UTE¹⁵³, establece claramente los siguientes:

Consejo Universitario: Según el artículo 9 del Estatuto, es el órgano colegiado superior y máxima autoridad de la Universidad. Sus miembros incluyen el Rector, Vicerrector, decanos de las unidades académicas, tres representantes estudiantiles y un representante de empleados y trabajadores. Las ponderaciones de voto, atribuciones y funciones del Consejo se detallan en el Estatuto.

Consejo de Regentes: Establecido en el artículo 20, su función principal es velar por el cumplimiento de la misión, visión y principios fundacionales de la institución. Está compuesto por cinco miembros con una amplia trayectoria académica o profesional y experiencia en gestión, con un mandato de 10 años.

Junta de Facultad: Conforme al artículo 39, este órgano de cogobierno tiene como atribuciones conocer el informe del decano, el cumplimiento del modelo estratégico de la Facultad, y los resultados de autoevaluación y acreditación. Está integrado por el decano, subdecano, profesores titulares y ocasionales a tiempo completo, y representantes estudiantiles.

Consejo Consultivo de la Facultad: Según el artículo 41, este consejo apoya el desarrollo de procesos académicos y administrativos, asesorando al decano. Incluye al decano, subdecano, coordinador académico, directores de carrera y posgrados, el estudiante con mayor promedio, y un docente titular designado por el decano. Sus atribuciones están descritas en el artículo 43, como proponer mejoras académicas y administrativas, analizar resultados académicos y emitir recomendaciones.

Además, la Universidad cuenta con los siguientes órganos consultivos institucionales descritos en el Título V del Estatuto y otros que se han establecido bajo resolución rectoral:

- Comisión Académica
- Comisión de Asuntos Disciplinarios
- Comisión de Evaluación para la Acreditación

¹⁵² Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), p.18-19

¹⁵³ Estatuto de la Universidad UTE

- Comisión de Bienestar Universitario
- Comisión de Vinculación con la Sociedad y Servicios a la Comunidad
- Comisión Permanente de Planificación

Estas comisiones actúan como espacios consultivos y de participación, garantizando la inclusión y la recolección de criterios sobre los asuntos, atribuciones y funciones especificadas para cada una. En estas comisiones participan, en su mayoría, el Rector o su delegado, el Vicerrector, responsables de las unidades o direcciones respectivas, y representantes de docentes, estudiantes, empleados y trabajadores.

2.2.2.2. Los mecanismos de participación promovidos por la institución están claramente establecidos, son de conocimiento público y son reconocidos por quienes integran su comunidad académica.

La Universidad UTE ha implementado mecanismos de participación estructurados y de fácil acceso para su comunidad académica, establecidos y reglamentados en su Estatuto¹⁵⁴. Estos mecanismos, que incluyen el Consejo Universitario, el Consejo de Regentes, la Junta de Facultad, el Consejo Consultivo de la Facultad y las comisiones institucionales, son difundidos a través de la plataforma LEX-UTE¹⁵⁵, donde se encuentran las actas de conformación de cada comisión y el Estatuto que respalda su existencia.

La plataforma LEX UTE actúa como el medio de consulta centralizado para toda la comunidad universitaria, brindando acceso a los documentos y normativas que describen detalladamente los roles, competencias y funciones de cada uno de estos órganos de participación. La visibilidad y el acceso continuo a esta normativa garantizan que la comunidad universitaria tenga conocimiento pleno y reconozca la estructura de cogobierno, además de comprender su derecho y posibilidad de intervención en estos espacios.

2.2.2.3. Los espacios de participación impulsados por la institución permiten promover y acoger las visiones, experiencias y necesidades de los distintos integrantes de su comunidad académica atendiendo a sus funciones y responsabilidades.

La Universidad UTE se asegura de que los espacios de participación establecidos, como el Consejo Universitario, la Junta de Facultad, el Consejo Consultivo de la Facultad y las comisiones institucionales, promuevan la inclusión de las visiones, experiencias y necesidades de los diversos integrantes de su comunidad académica. Estos órganos de participación permiten recoger y atender los puntos de vista y propuestas de estudiantes, docentes, empleados y trabajadores, los cuales son representados en dichos espacios según las competencias que les corresponden.

Para complementar este proceso de participación, la Universidad ha implementado los consejos y comisiones consultivas, que incluyen la Comisión Académica, Comisión de Asuntos Disciplinarios, Comisión de Evaluación para la Acreditación, Comisión de Bienestar Universitario, la Comisión Permanente de Planificación, la Comisión de Investigación y la Comisión de

¹⁵⁴ Estatuto de la Universidad UTE

¹⁵⁵ Sistema de Difusión de Documentación Legal de la Universidad UTE – LEX UTE

Vinculación con la Sociedad y Servicios a la Comunidad, los cuales facilitan el diálogo y la recolección de perspectivas en relación con las funciones y desafíos institucionales.

A través de estas instancias, la Universidad UTE fomenta una comunicación bidireccional y una gestión adaptativa, donde las decisiones institucionales responden a las necesidades y expectativas de la comunidad académica, fortaleciendo así el compromiso institucional con la participación activa y el desarrollo continuo en beneficio de la institución y la sociedad.

Sección de Evaluación

- **Fortalezas**

La Universidad UTE cuenta con un sistema de comunicación institucional que facilita el acceso a información clave para la comunidad universitaria y el público en general. A través de los diversos canales oficiales de la Universidad, se asegura que todos los miembros de su comunidad estén informados de manera oportuna y transparente sobre recursos, procesos y resultados institucionales. Adicionalmente, el sitio web institucional y el portal LEX-UTE centralizan la normativa, documentos institucionales y otras publicaciones, promoviendo la transparencia y el conocimiento de la normativa y noticias universitarias.

Asimismo, es necesario resaltar que la Universidad mantiene diversas instancias de participación como lo son las comisiones. Estos espacios de participación se implementan para dar seguimiento y evaluar las funciones institucionales y de esta forma tomar decisiones en donde se contemplen las visiones y perspectivas de los representantes de su comunidad universitaria.

- **Oportunidades de Mejora**

La Universidad UTE requiere formalizar el enfoque de comunicación interna mediante la implementación de un Plan de Comunicación, previsto para 2025. Este plan, requiere ser desarrollado por la Dirección de Comunicación, estableciendo un marco para la planificación, ejecución y evaluación de los diversos mecanismos de comunicación institucional. Adicionalmente, se insta a la institución la reestructuración del Sistema de Gestión de Calidad desde la revisión del Mapa de Procesos hasta la integración de documentación e indicadores de gestión propios de las funciones institucionales, con el objetivo de aumentar su visibilidad y su correlación para la toma de decisiones en el margen de las actividades institucionales que contempla el Mapa de Procesos.

3. Funciones Institucionales

3.1. Docencia

3.1.1. Función Docente

- 3.1.1.1. La institución cuenta con un modelo educativo y una oferta académica consistentes con los principios establecidos en su misión y apropiados para una institución de educación superior.

La Universidad UTE es una institución de educación superior cuya misión institucional es ser “una comunidad académica humanista e innovadora, generadora de saberes mediante la investigación como base para la formación integral de ciudadanos, capaces de ejercer una profesión y vincularse a la realidad del país para mejorarla”; consistentemente con ello, el Modelo Educativo¹⁵⁶:

- Asume un enfoque transdisciplinar que se caracteriza por reconocer la integralidad del conocimiento y en los procesos de formación de los estudiantes.
- Promueve la relación entre las tres funciones sustantivas: docencia, investigación y vinculación con la sociedad.
- Fundamenta su propuesta educativa en el humanismo y en el paradigma de la complejidad de Edgar Morin, lo que en el campo de la educación implica implementar modelos educativos y pedagógicos que superen la visión fragmentaria e hiperespecializada, y trascender hacia una educación que facilite la aprehensión y comprensión de la complejidad del mundo y sus relaciones.
- Expresa compromiso con la igualdad de oportunidades e inclusión, que se evidencia en la adopción de políticas que promueven el ingreso, permanencia y titulación sin discriminación, en la transversalización del enfoque de género y en la inclusión de los sectores históricamente excluidos.
- Fomenta la adopción de metodologías de aprendizaje activas centradas en el estudiante.
- Reconoce e integra el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones.
- Asume la investigación científica con visión social como parte constitutiva de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Promueve una perspectiva crítica, es decir, aspira a través de la formación, investigación y vinculación aportar al desarrollo de capacidades de nuestros estudiantes, que garanticen el ejercicio de su profesión y de aportar a mejorar la realidad del país.
- Expresa un alto compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Incorpora elementos de internacionalización de la docencia, asumida como la integración de las dimensiones globales e interculturales en el currículo de una carrera o programa, con el fin de promover una formación integral de las y los estudiantes como ciudadanos globales, comprometidos con el desarrollo sostenible y la transformación social.

En conformidad con estos principios sumado a lo planteado por el Art. 118 de la Ley Orgánica de Educación Superior¹⁵⁷, la Universidad cuenta con una oferta académica (2024-1) de tercer y cuarto nivel, que específicamente imparte:

- Tercer nivel de grado. Orientado a la formación profesional; a este nivel corresponden 25 carreras vigentes en la UTE.

¹⁵⁶ Modelo Educativo de la Universidad UTE

¹⁵⁷ Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), p.39

- Tercer nivel técnico tecnológico. Orientado al desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con la tecnología en la producción de bienes y servicios; a este nivel corresponde 1 tecnología vigente en la UTE.
- Cuarto nivel o de posgrado, Maestría. Busca ampliar, desarrollar y profundizar en una disciplina o área específica del conocimiento; a este nivel corresponden 24 programas vigentes en la UTE.
- Cuarto nivel o de posgrado, Especializaciones de Salud y Bienestar. Destinado a la capacitación profesional avanzada; a este nivel le corresponde 12 especializaciones vigentes en la UTE.

La totalidad de la oferta académica de la Universidad abraza los valores del humanismo y la innovación con características y definiciones propias de la UTE. Asimismo, a la luz de la misión, la visión y los objetivos institucionales, se plasman valores específicos de manera transversal en la oferta académica y la formación integral de los estudiantes.

3.1.1.2. La oferta académica toma en consideración las necesidades y demandas del medio disciplinario, profesional y laboral, en un marco de responsabilidad social.

La oferta académica de tercer y cuarto nivel expuesta previamente, toma en consideración las necesidades y demandas del medio disciplinario, profesional y laboral. Estos se rigen por el principio de Pertinencia¹⁵⁸ planteado en el artículo 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior, el que establece que la educación superior debe alinearse con las expectativas y necesidades de la sociedad, así como con la planificación nacional y el desarrollo cultural y tecnológico. Para respaldar esta declaración, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) mantiene el documento de Criterios y Estándares Básicos de Calidad para la Aprobación de Carreras de las Instituciones de Educación Superior¹⁵⁹, en donde establece como uno de los criterios primordiales a la Pertinencia de la oferta académica, enfocándose en que esta oferta debe de estar acorde a la necesidad política, económica, social, cultural, ambiental y/o tecnológica de la realidad local, regional o nacional.

En alineación de este marco normativo, la Universidad UTE plantea el Instructivo que regula la Presentación, Aprobación, Seguimiento de la Oferta Académica de Grado y Posgrado¹⁶⁰, en donde se establece en el artículos 13 del Instructivo, los lineamientos para la elaboración de estudios de pertinencia de las carreras y programas. El cumplimiento de este artículo se refleja a través de los Proyectos de Carrera¹⁶¹, específicamente en el Estudio o Análisis de Pertinencia en donde se evalúan y miden diferentes parámetros como el estado actual y prospectiva de las carreras, las necesidades, problemas y contribuciones, pertinencia institucional, entre otros. Este análisis se resume dentro del Informe Académico de la Carrera en la sección “Descripción del

¹⁵⁸ Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), p.34

¹⁵⁹ Criterios y Estándares Básicos de Calidad para la Aprobación de Carreras de las Instituciones de Educación Superior

¹⁶⁰ Instructivo para la Presentación, Aprobación, Seguimiento de la Oferta Académica de Grado y Posgrado de la Universidad UTE

¹⁶¹ Proyecto de Carrera Economía de la Universidad UTE

Cumplimiento de los Criterios y Estándares Básicos de Calidad del CACES” en donde se muestra un resumen sobre la Pertinencia de la Oferta Académica propia del programa.

Cada Proyecto de Carrera es enviado para valoración y aprobación por parte del Consejo de Educación Superior (CES), en donde la pertinencia junto a los demás elementos que componen al Proyecto son verificados por el ente regulador, lo cual resulta en el Informe de Verificación de Cumplimiento de Requisitos de los Proyectos¹⁶², una vez se apruebe su validez, se emite el Reporte de Validación de Proyecto de Carrera¹⁶³ y con esto la Resolución Oficial de Aprobación¹⁶⁴ de la carrera emitida por el CES. Este proceso evidencia como la Universidad UTE propone una oferta académica que atiende y se alinea a las demandas y necesidades del entorno local, nacional y regional, y estas son verificadas y aprobadas por el máximo órgano regulador de la educación superior en el Ecuador.

3.1.1.3. La institución define claramente los objetivos de sus programas educacionales y les asigna los recursos necesarios para lograrlos.

La Universidad UTE en su oferta académica de tercer y cuarto nivel establece claramente en cada uno de ellos, objetivos generales y específicos, en los cuales se aborda detalles sobre qué es lo se quiere lograr en cada uno de los estudiantes a través de las carreras y programas. Esto se evidencia nuevamente en cada uno de los Proyectos de Carrera¹⁶⁵ que se presentan al CES, planteando el Objetivo General del Programa y los Objetivos Específicos.

Estos objetivos son planteados con base en los recursos que dispone y asigna la Universidad para cada una de las carreras y programas que se ofertan. Dentro de los proyectos, también se establece un detalle específico sobre los recursos necesarios para cumplir con la ejecución de las carreras y programas, en los cuales se considera infraestructura y recursos tecnológicos, aulas, laboratorios o talleres, bibliotecas, el personal académico necesario, tanto en formación como en horas de dedicación y se plantea una proyección financiera que asegura la asignación para el cumplimiento de los programas, además de asegurar la sostenibilidad de esta.

Estos detalles, entran en consideración del CES al revisar los Proyectos de Carrera presentados por la Universidad UTE y atraviesan el flujo del proceso descrito previamente, lo cual resulta en la aprobación de la carrera por parte del ente regulador de la educación superior en el Ecuador.

3.1.1.4. La institución resguarda que el número de estudiantes esté en una adecuada relación de proporción con el cuerpo académico, a fin de asegurar la correcta y oportuna supervisión y acompañamiento en las diversas etapas de su proceso de formación y graduación.

La Universidad UTE organiza su actividad docente de manera que garantiza una proporción adecuada entre el número de estudiantes y el cuerpo académico.

¹⁶² Informe de Verificación de Cumplimiento de Requisitos del Proyecto de Carrera Economía, Presentado por Universidad UTE

¹⁶³ Reporte de Validación de Proyecto de Carrera Economía de la Universidad UTE

¹⁶⁴ Resolución Aprobación Carrera de Economía (RPC-SO-05-No.080-2024)

¹⁶⁵ Proyecto de Carrera Psicología Clínica de la Universidad UTE

Para alcanzar esto, la UTE ha implementado un registro del número de estudiantes por asignatura/paralelo, el cual es gestionado por la Dirección General Académica. Esto permite planificar y organizar una adecuada relación de estudiantes por docente, asignatura y paralelo. Este proceso se ha implementado desde el periodo 2023-1, centralizándolo en la Dirección General Académica. Está previsto la liberación de los tableros de control a nivel de responsables por carrera y programas para el primer periodo académico del 2025. Como ejemplo, para el periodo académico 2024-1 se logró constatar que la relación promedio entre un docente y el número de estudiantes por aula o paralelo en la Universidad es de 19.

Adicionalmente, la supervisión y acompañamiento de los estudiantes a lo largo de su proceso formativo están regulados por el Reglamento del Estudiante¹⁶⁶ y el Reglamento de Tutorías¹⁶⁷ de la Universidad UTE, los cuales definen los derechos y responsabilidades de estudiantes y tutores. Estos documentos incluyen el acceso a tutorías y la supervisión adecuada durante la formación académica. La asignación de tutorías refuerza estos derechos, permitiendo que los estudiantes reciban orientación y asistencia en sus necesidades. Esta planificación de tutorías, organizada por horas, está reflejada en las “Tablas 1” de cada Informe de Tutorías correspondientes a los PAO 2023-1 y PAO-2023-2¹⁶⁸.

La Universidad también cuenta con docentes encargados de supervisar las prácticas preprofesionales, asegurando que los estudiantes reciban la orientación adecuada durante este proceso. Los resultados de estas prácticas pueden consultarse en el Informe de Docentes Designados para Tutorías de Prácticas Preprofesionales¹⁶⁹. También se asignan docentes para supervisar los proyectos integradores de media carrera, lo que garantiza que los estudiantes cuenten con el apoyo necesario para desarrollar proyectos significativos y de alta calidad.

La supervisión y acompañamiento del estudiante en su proceso de graduación también se asegura mediante la asignación de docentes capacitados y especializados para la preparación de los exámenes complexivos. Las evidencias recopiladas en el Informe de Evaluación Complejiva¹⁷⁰ y el Informe de Evaluación Formativa¹⁷¹ corroboran el cumplimiento de estos compromisos, demostrando que la institución resguarda adecuadamente la relación entre el número de estudiantes y el cuerpo académico, con el fin de asegurar una formación integral y de calidad para todos sus estudiantes.

3.1.1.5. La institución cuenta con políticas y mecanismos que le permiten recoger y analizar información acerca del proceso y resultados de la enseñanza y el aprendizaje, con el objeto de optimizarlos en función de las necesidades de los estudiantes y de los aspectos contemplados en los perfiles de egreso.

La UTE mantiene políticas y una serie de mecanismos que permiten recoger y analizar información sobre el proceso y resultados de enseñanza y aprendizaje. Esto se fundamenta en

¹⁶⁶ Reglamento del Estudiante

¹⁶⁷ Reglamento de Tutoría Académica

¹⁶⁸ Informes BDA-2024-05-Informe de tutorías PAO 2023-1 y BDA-2024-06-Informe de tutorías PAO 2023-2

¹⁶⁹ Informe de Docentes Designados para Tutorías de Prácticas Preprofesionales

¹⁷⁰ Informe de Evaluación Complejiva 2023-I y 2023-II

¹⁷¹ Informe de Evaluación Formativa 2023-I y 2023-II

el Modelo de Evaluación del Aprendizaje¹⁷² que establece mecanismos para recoger y analizar información sobre el proceso y resultados de la enseñanza y el aprendizaje. Este modelo es gestionado por el Centro de Evaluación e Innovación Educativa (CEIE) creado en el año 2019¹⁷³. Esta coordinación busca implementar un sistema de evaluación con el objetivo de optimizar y sistematizar los procesos de evaluación, y de esta manera generar insumos para contribuir en el aumento e implementación de buenas prácticas en la formación universitaria dentro de la UTE.

Como punto de partida, el CEIE implementa evaluaciones diagnósticas¹⁷⁴ para los estudiantes de primer nivel o de ingreso, esto permite identificar las competencias con las que ingresan los estudiantes a la Universidad. Esta evaluación ofrece una línea base que informa sobre las necesidades específicas de los estudiantes e identifica cuáles son las competencias que se requieren potenciar en los estudiantes para afrontar el proceso de aprendizaje.

Durante el desarrollo de las carreras, se aplica la Evaluación Formativa que tiene como objetivo reconocer si los estudiantes que se encuentran en los niveles intermedios de su educación universitaria han alcanzado los conocimientos básicos de la carrera profesional, el desarrollo de sus competencias; y en qué medida estos aprendizajes les permiten seguir avanzando en su formación académica. Estas evaluaciones se hacen en coordinación con las unidades académicas o facultades y el CEIE. Para el período abril-agosto 2024, se introdujo la plataforma DreamShaper para gestionar de manera más eficiente estos proyectos y obtener resultados con un mejor enfoque¹⁷⁵.

La evaluación sumativa, según el Modelo de Evaluación del Aprendizaje, tiene como propósito evidenciar los aprendizajes esenciales que los estudiantes han alcanzado al final de su formación, alineados con el perfil de egreso de cada carrera. Esta evaluación se realiza mediante los trabajos de titulación o por medio de exámenes complexivos¹⁷⁶, que son de tipo práctico-teórico y que también se encuentran respaldadas por el documento de “Lineamientos para el Desarrollo de la Unidad de Integración Curricular mediante su Aprobación a través de la Realización de Examen Complexivo”, para que tanto estudiantes como docentes se encuentren alineados y las evaluaciones mantengan su pertinencia y puedan reflejar el alcance de las competencias y conocimientos establecidas en los perfiles de egreso. Como en la evaluación formativa, estas evaluaciones se ejecutan con las diferentes facultades y el CEIE para mantener pertinencia, representatividad y objetividad de los instrumentos de evaluación. El CEIE ha desarrollado herramientas interactivas basadas en Power BI, que permiten la visualización y análisis detallado de los resultados de estas evaluaciones por sede, facultad, carrera, modalidad y competencia evaluada.

Como complemento a estas evaluaciones, la Universidad utiliza el Seguimiento del Sílabo en el que se monitorea los sílabos de acuerdo a lo declarado o planificado por parte de los docentes. Esta evaluación correlaciona el cumplimiento del sílabo y los contenidos, con el alcance de los resultados de aprendizaje. Durante el ciclo 2024-I¹⁷⁷ por ejemplo se identificó que la mayoría de

¹⁷² Modelo de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad UTE

¹⁷³ Resolución Creación del Centro de Evaluación e Innovación Educativa

¹⁷⁴ Ficha de Técnica Evaluación Diagnóstica

¹⁷⁵ Informe Evaluación Formativa 2023 I y 2023 II

¹⁷⁶ Informe Evaluación Complexiva 2023 I y 2023 II

¹⁷⁷ Informe Avance al Sílabo Periodo 2024-1

las facultades mostraron un nivel elevado de cumplimiento en el avance de sus sílabos, destacando las facultades de Derecho, Gastronomía e Ingeniería y Construcción. Mientras que para el caso de Ciencias de la Salud se han identificado retrasos los cuales se encuentran en consideración para buscar estrategias que contribuyan a mejorar esta valoración. La normativa y mecanismos expuestos buscan asegurar que las necesidades de los estudiantes se aborden eficazmente, mejorando la calidad del proceso educativo, tanto al inicio, desarrollo y final de sus carreras.

3.1.2. Gestión de la Docencia

3.1.2.1. La institución cuenta con mecanismos que permiten dar cuenta del impacto de sus programas educacionales en el medio social, disciplinario, científico, tecnológico o profesional que les corresponde.

La Universidad implementa una serie de mecanismos que le permiten evaluar el impacto de su oferta académica en diversos contextos.

En el ámbito social, la Universidad desarrolla y ejecuta continuamente proyectos de vinculación con la sociedad. Estos proyectos están diseñados para que los estudiantes apliquen las competencias y conocimientos adquiridos en la solución de problemas reales que enfrentan las comunidades o territorios que requieren apoyo específico. Esta vinculación fomenta una formación integral que combina el desarrollo social, personal, la conciencia social y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las aulas. Para informar sobre la gestión y los resultados de estos proyectos, la Dirección de Vinculación e Internacionalización ha emitido anualmente el Informe de Gestión de Vinculación¹⁷⁸, que recopila datos, información y varios hallazgos sobre los proyectos y la gestión de la dirección en general. No obstante, la Dirección buscando fortalecer el proceso de seguimiento de los proyectos de vinculación, ha desarrollado el Informe General de Resultados de Ejecución de Proyectos de Vinculación¹⁷⁹ correspondiente a cada convocatoria. Este informe se ha implementado desde el cierre de la décima convocatoria con el objetivo de dimensionar y supervisar la ejecución de las actividades dentro de los proyectos de vinculación. Los resultados de este informe evidencian que la X Convocatoria contó con la participación de 1 121 estudiantes y 73 docentes, atendiendo zonas de Santo Domingo, Mejía y Quito, teniendo una capacidad de llegar a 6 335 beneficiarios en los 24 meses que mantuvo vigencia esta convocatoria.

En el ámbito disciplinario, la Universidad ha establecido convenios con diversas instituciones públicas y privadas, fomentando un vínculo constante entre los estudiantes y su entorno profesional a través de prácticas preprofesionales. Estas prácticas, integradas en el currículo de las carreras, requieren una dedicación mínima de 240 horas, permitiendo a los estudiantes aplicar sus conocimientos en contextos laborales reales. Las experiencias prácticas no solo enriquecen la formación de los estudiantes, sino que también proporcionan a la Universidad valiosos insumos¹⁸⁰ para ajustar y mejorar el contenido de los programas educativos, asegurando

¹⁷⁸ Informe de Vinculación con la Sociedad 2023

¹⁷⁹ Informe General de Resultados de Ejecución de Proyectos de Vinculación X Convocatoria

¹⁸⁰ Informe de Prácticas Preprofesionales 2023

la pertinencia de la formación ofrecida y su impacto en el entorno disciplinario. Dentro del Informe de Prácticas de 2023 se evidencia que, durante ese año, alrededor de 724 estudiantes finalizaron sus prácticas laborales, de las cuales el 71,69% corresponden a la sede Quito y el 28,31% corresponden a la sede de Santo Domingo, siendo Medicina Veterinaria la Facultad que presenta mayor número de estudiantes que culminaron sus prácticas preprofesionales durante el 2023.

En el ámbito científico y tecnológico, la Universidad ha impulsado mecanismos que permiten dimensionar el impacto de su oferta académica. Un proceso clave es la integración de investigadores y estudiantes en redes como la Red de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) y la Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la Academia (CEDIA), que facilitan el acceso a financiamiento y a proyectos colaborativos nacionales e internacionales. Además, la política de Open Access de la Universidad amplía la difusión de investigaciones, incrementando la visibilidad y el impacto de los proyectos. Este compromiso se refuerza mediante convocatorias externas y talleres de formulación de proyectos, brindando oportunidades de financiamiento y colaboración en áreas científicas y tecnológicas clave. Los resultados generados por estos mecanismos son insumos esenciales para el Análisis de Maduración de las Líneas de Investigación¹⁸¹, herramienta que la Universidad usa para evaluar el impacto de su investigación en el medio científico y tecnológico, reconociendo que para el análisis del año 2023 se logró un incremento en el índice (IML) pasando de 0,171 en 2018 a 0,376 en 2023, además se identificó que el 60% de las líneas de investigación se concentran en los cuartiles Q1 y Q2 respectivamente. Estas iniciativas además han permitido que la Universidad para el año 2023 haya alcanzado en el Ranking de QS, el segundo lugar en citas a nivel de Latinoamérica y el caribe. Este reconocimiento refleja el compromiso con la investigación y la tecnología en la Universidad.

3.1.2.2. La institución cuenta con mecanismos formalmente establecidos y sistemáticamente aplicados para asegurar la pertinencia y actualización curricular y pedagógica de sus programas de estudio.

La Universidad UTE cuenta con mecanismos formalmente establecidos y aplicados sistemáticamente para asegurar la pertinencia y la actualización curricular y pedagógica de sus programas de estudio, tanto de pregrado como de posgrado. Uno de estos mecanismos es el Instructivo para la Presentación, Aprobación y Seguimiento de la Oferta Académica de Grado y Posgrado¹⁸², que establece los lineamientos para la elaboración de estudios de pertinencia y sostenibilidad de la oferta académica, explicados previamente.

Un ejemplo de la aplicación de esta normativa y del mecanismo, es la aprobación de la carrera de Economía en 2023, cuya pertinencia declara que la carrera busca contribuir al desarrollo humano sostenible mediante propuestas que aborden problemáticas de la economía ecuatoriana y regional. Esto se logra a través de la formación de economistas con un enfoque pluralista, riguroso y ético, así como mediante la generación de conocimiento y la promoción de políticas

¹⁸¹ Evaluación Índice de Maduración de Líneas de Investigación

¹⁸² Instructivo para la Presentación, Aprobación, Seguimiento de la Oferta Académica de Grado y Posgrado de la Universidad UTE

públicas y proyectos que beneficien a los sectores productivo, financiero y a la sociedad en general¹⁸³.

Para la actualización curricular y pedagógica, la Universidad UTE emplea el mismo instructivo mencionado, pero con el objetivo de regular el proceso de monitoreo y evaluación de los programas al final de cada periodo académico ordinario. Otro documento normativo que plantea un proceso crucial es la Guía para el Seguimiento de la Oferta Académica¹⁸⁴, ya que define los parámetros necesarios para cumplir con el seguimiento continuo de los programas académicos, evaluando índices de rendimiento, identificando oportunidades de mejora y proponiendo acciones concretas para mantener la calidad académica.

La Dirección General Académica apoya este proceso proporcionando capacitación, acompañamiento y validación en la elaboración de los informes de seguimiento. Estos informes, elaborados por los coordinadores académicos, se basan en instrumentos normativos y permiten un análisis detallado del perfil de egreso, los niveles del plan de estudios, tasas de retención y graduación, así como los procesos de admisión e ingreso de nuevos estudiantes¹⁸⁵. Como se menciona previamente, estos informes tienen como objetivo principal identificar la necesidad de realizar ajustes sustantivos o menores a la oferta académica, asegurando su relevancia y calidad. Mediante esta evaluación continua, la Universidad UTE asegura que sus programas sigan siendo pertinentes y acordes a las demandas del mercado laboral y la comunidad académica.

Otra práctica que complementa estos mecanismos es el seguimiento a graduados, que se compone actualmente por diferentes mecanismos que la Universidad busca formalizar y regular a través de un documento normativo el cual establezca lineamientos claros para la aplicación del Seguimiento a Graduados de forma integral dentro de la Universidad. No obstante, hasta que se incorpore esta normativa que será a partir del 2025, resaltan los eventos de Reencuentro UTE, los cuales permiten obtener información relevante sobre la inserción laboral y el desempeño profesional de los egresados. Desde 2020, la universidad organiza estos eventos en diversas carreras, los cuales fomentan el diálogo con los titulados y permite analizar sus experiencias y necesidades tras su ingreso al mercado laboral. En estos encuentros, los directores de carrera y las autoridades académicas presentan hallazgos y recogen recomendaciones para mejorar los programas académicos.

Un ejemplo relevante es el evento de 2023 de la carrera de Gastronomía, donde se identificó que un 63% de los graduados expresó interés en continuar estudios de posgrado en áreas afines como Gastronomía, Turismo o Administración¹⁸⁶. En la carrera de Diseño Gráfico, se evidenció la necesidad de actualizar el currículo incorporando contenidos sobre inteligencia artificial, dada su creciente relevancia en el ámbito profesional y académico. Además, se sugirió la mejora de laboratorios para optimizar la infraestructura y el aprendizaje de los estudiantes¹⁸⁷.

¹⁸³ Proyecto de Carrera Economía de la Universidad UTE

¹⁸⁴ Guía para el Seguimiento de la Oferta Académica en la Universidad UTE

¹⁸⁵ Informe de Seguimiento de la Oferta Académica, Carrera Electromecánica

¹⁸⁶ Informe de Hallazgos y Recomendaciones obtenidas del Proceso de Seguimiento a Graduados y Prácticas Preprofesionales para la mejora de la Oferta Académica, Carrera Gastronomía

¹⁸⁷ Informe de Hallazgos y Recomendaciones obtenidas del Proceso de Seguimiento a Graduados y Prácticas Preprofesionales para la mejora de la Oferta Académica, Carrera Diseño Gráfico

- 3.1.2.3. La institución cuenta con un sistema de seguimiento académico que le permite disponer de información válida, confiable y oportuna respecto de la progresión de sus estudiantes, así como de las tasas de retención y graduación, e implementar mecanismos de apoyo destinados a subsanar los problemas detectados.

Según el Estatuto de la Universidad UTE¹⁸⁸, el artículo 9 establece como uno de los objetivos institucionales "garantizar la calidad académica a través de la evaluación continua y el seguimiento de la trayectoria de los estudiantes". Además, el artículo 25 detalla la importancia de contar con sistemas de información académica que permitan monitorear el rendimiento y la progresión de los estudiantes.

La Universidad UTE dispone de un sistema de seguimiento académico integral, compuesto por información relevante generada a partir de indicadores académicos, seguimiento a la oferta académica, exámenes de diagnóstico y la organización de tutorías para los estudiantes. Este sistema permite ofrecer información válida, confiable y oportuna sobre la progresión académica, incluyendo tasas de retención, aprobación, matrícula y graduación. Por ejemplo, en el periodo 2023-1, los tableros de gestión académica¹⁸⁹ mostraron una tasa de retención del 75.74%, una tasa de graduación del 46.34%, y un total de 7,949 estudiantes matriculados. Estas tasas se presentan de forma anual o por periodo académico ordinario (PAO) y se desagregan por carrera, sexo, modalidad, sede, unidad académica, tipo de beca y estado académico (nuevos, antiguos, convalidados), entre otros.

Los informes de seguimiento a la oferta académica evalúan aspectos como el perfil de egreso, el plan de estudios, la eficiencia académica y la gestión. Estos informes incluyen notas de los estudiantes, tasas de aprobación y número total de estudiantes, desglosados por carrera, nivel y asignatura. Por ejemplo, en la carrera de Negocios Internacionales de Quito, el Anexo 1 del informe del PAO 2023-2 reportó una tasa de aprobación promedio del 98%. Para la asignatura Investigación Operativa del quinto nivel, se registró una nota mediana de 9.03, con 25 estudiantes aprobados de un total de 25¹⁹⁰.

El informe de seguimiento a la oferta académica, con periodicidad anual, documenta las fortalezas y áreas de mejora de cada carrera. Por ejemplo, en el informe de la carrera de Ingeniería Automotriz se propusieron acciones como la revisión del sistema de tutorías, la planificación de seminarios con expertos del sector automotriz, la realización de encuestas y la actualización de contenidos¹⁹¹.

La Universidad utilizar también otros mecanismos de seguimiento académico. Estos incluyen una plataforma digital que registra la asistencia, calificaciones y progreso académico de los estudiantes. Además, se implementa un programa de acompañamiento para proporcionar tutorías¹⁹² y apoyo emocional. Los exámenes de diagnóstico¹⁹³ se utilizan para medir el cumplimiento de los requisitos del nivel de ingreso y son otro mecanismo que apoyan en la

¹⁸⁸ Estatuto de la Universidad UTE, p.10

¹⁸⁹ Tableros de Gestión Académica

¹⁹⁰ Informe de Seguimiento a la Oferta Académica, Negocios Internacionales, Sede Quito

¹⁹¹ Informe de Seguimiento a la Oferta Académica, Ingeniería Automotriz

¹⁹² Informe de Tutorías

¹⁹³ Informe de Evaluación Diagnóstica 2023-I y 2023-II

formación de los estudiantes. Los resultados de los exámenes actualmente son entregados a las facultades para que establezcan las tutorías correspondientes, focalizadas en atender las necesidades detectadas. Actualmente se encuentra en desarrollo la actualización del Reglamento de Tutorías en donde se plantea un acompañamiento más amplio a los estudiantes, partiendo de los resultados del examen diagnóstico. Este seguimiento se implementará a nivel de todas las carreras a partir del primer periodo del 2025.

3.1.2.4. Los distintos procesos conducentes a la graduación impulsados por la institución están claros y formalmente establecidos; y sus exigencias, pautas y criterios son de conocimiento de toda su comunidad académica. Estos permiten dar garantía de la calidad del aprendizaje de los estudiantes.

La Universidad UTE cuenta con procesos claros y formalmente establecidos que conducen a la titulación de sus estudiantes en cada una de las carreras y programas de su oferta académica. Estos procesos están definidos en la normativa institucional y se encuentran disponibles públicamente¹⁹⁴, asegurando que toda la comunidad académica tenga acceso a ellos desde el inicio de su formación. Esta transparencia en la información sobre requisitos, pautas y criterios de titulación garantiza a los estudiantes conocer sobre sus condiciones tanto de ingreso como de graduación.

En concordancia con la Ley Orgánica de Educación Superior de Ecuador¹⁹⁵, que en su Art. 5 establece el derecho de los estudiantes a “acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme a sus méritos”, la Universidad UTE ha estructurado normativas específicas para sus procesos de titulación. Además, en cumplimiento del Reglamento de Régimen Académico emitido por el Consejo de Educación Superior (CES)¹⁹⁶, la Universidad se adhiere a los lineamientos estipulados para la titulación en niveles de grado y posgrado, lo cual asegura que los créditos correspondientes a estas instancias estén incorporados en la totalidad de créditos de cada carrera y programa.

Para asegurar un proceso formal y estructurado, la Universidad implementa varios instrumentos normativos, de los que destaca el Reglamento de Titulación de Grado¹⁹⁷, que establece los requisitos para la obtención de títulos de grado, en alineación con la legislación nacional. En el nivel de posgrado, el Instructivo de Titulación de Posgrados¹⁹⁸ regula los procesos de titulación para garantizar coherencia y calidad en los programas de cuarto nivel de la Universidad. Los lineamientos de la Unidad de Integración Curricular y las guías específicas para el examen complejo¹⁹⁹ establecen las pautas y parámetros de evaluación.

Dentro de la planificación académica, las carreras y programas de la Universidad incluyen unidades específicas para la titulación, denominadas “Unidad de Integración Curricular” para el grado y “Unidad de Titulación” para posgrado. Estas unidades integran los aprendizajes y

¹⁹⁴ Sistema de Difusión de Documentación Legal de la Universidad UTE – LEX UTE

¹⁹⁵ Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), p.6

¹⁹⁶ Reglamento de Régimen Académico

¹⁹⁷ Reglamento de Titulación de Grado

¹⁹⁸ Instructivo de Titulación de Posgrados

¹⁹⁹ Reglamento para las Unidades de Titulación Especial

competencias adquiridas a lo largo de la formación del estudiante, y permiten validar sus resultados académicos mediante un examen complejo o un trabajo de integración curricular, consolidando así el perfil de egreso.

La evaluación y aprobación de estas unidades de titulación se estructuran, de la siguiente manera: La Unidad de Integración Curricular se compone de una o varias asignaturas, según el plan de estudios de cada carrera o programa, con una duración y contenidos mínimos claramente definidos. Su aprobación se realiza mediante un examen complejo o un trabajo de integración curricular, cuyo objetivo es demostrar el manejo integral de los conocimientos y competencias adquiridas a lo largo de la carrera del estudiante. Este sistema asegura que el proceso de titulación evalúe la preparación académica de los estudiantes.

La Universidad UTE establece plazos específicos para el cumplimiento de los requisitos de titulación y realiza un seguimiento constante para asegurar que los estudiantes cumplan con todos los requisitos dentro de los plazos establecidos. Una vez que el estudiante ha cumplido con estos requisitos, se emite el acta consolidada de finalización de estudios, que permite la emisión del título correspondiente y su registro en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIESE), cumpliendo así con los lineamientos establecidos por el sistema de educación superior ecuatoriano.

3.1.2.5. La institución incorpora una dimensión internacional e intercultural en sus planes de estudio, contribuyendo de esta forma a una mejor comprensión del mundo globalizado por parte de sus académicos y de todos sus estudiantes.

La Universidad UTE incorpora una dimensión internacional e intercultural en sus planes de estudio, asegurando que los estudiantes de pregrado y posgrado desarrollen competencias lingüísticas esenciales para entender y participar en un mundo globalizado. En los programas de pregrado, los estudiantes deben acreditar un nivel B2 de competencia en un segundo idioma²⁰⁰, y la universidad ofrece mecanismos integrados en el currículo para alcanzar este nivel antes de la titulación. En posgrado, los postulantes deben demostrar un nivel mínimo de A2 o B1, dependiendo del programa²⁰¹.

El dominio de un segundo idioma, especialmente el inglés, es clave para la internacionalización y la interculturalidad en la educación, pues permite a los estudiantes interactuar con pares y académicos de diversas culturas. Además, facilita su participación en intercambios académicos, conferencias y proyectos internacionales, lo que enriquece su formación y contribuye a la creación de una comunidad universitaria más diversa e inclusiva. Así, la universidad prepara a los estudiantes para ser ciudadanos globales, capaces de enfrentar los desafíos de un mundo interconectado.

La interculturalidad también está integrada de forma transversal en los programas académicos, especialmente a través de contenidos sobre diversidad cultural, equidad e inclusión. Esta formación comienza desde el proceso de inducción de los estudiantes de pregrado,

²⁰⁰ Instructivo para el Cumplimiento de la R. 032-SE-03-CU-UTE-2021 para el Aprendizaje de una Segunda Lengua

²⁰¹ Instructivo para los Procesos de Selección y Admisión en los Programas de Posgrados de Especializaciones en Ciencias de la Salud de la Dirección de Posgrados de la Universidad UTE.

sensibilizándolos sobre la importancia de la diversidad. El Observatorio de Género lidera este enfoque, diseñando y ejecutando capacitaciones que refuerzan el entendimiento de la diversidad desde una perspectiva actualizada y global.

En los programas de posgrado, la Universidad UTE ofrece contenidos que permiten a los estudiantes comprender diferentes realidades globales. Un ejemplo es el estudio comparado de los sistemas de salud de Canadá, Gran Bretaña, Colombia y Estados Unidos²⁰² en las especialidades médicas, lo que permite a los estudiantes analizar y contrastar modelos de atención sanitaria internacionales. Este enfoque no solo amplía su visión global, sino que los prepara para abordar y mejorar los sistemas de salud en sus propios contextos profesionales.

La presencia de docentes internacionales en la universidad es otro pilar fundamental en su estrategia de internacionalización e interculturalidad. Profesores como Juan Tacoronte (España), quien enseña Farmacología, y Horacio Cabo (Argentina), encargado de la Diplomatura en Dermatoscopia CILAD, aportan perspectivas académicas y metodológicas de otros países, enriqueciendo la experiencia educativa. Además, otros docentes como Sergio Baño (España), en la Diplomatura en Tricología CILAD, Carlos Gatti (Argentina), en la Diplomatura Clínica CILAD, y Nicolás Castrillón (Colombia), en materias odontológicas, contribuyen a crear un entorno de aprendizaje diverso e internacional. Estos académicos facilitan el intercambio de conocimientos y fomentan la colaboración internacional, permitiendo a los estudiantes acceder a diferentes enfoques de enseñanza y aprender de diversas tradiciones académicas.

Finalmente, la Universidad UTE promueve la internacionalización mediante su Reglamento de Movilidad Académica²⁰³, que facilita el intercambio de estudiantes y docentes con instituciones de todo el mundo. En 2023, 103 personas participaron en estos programas de movilidad, de las cuales el 37% fueron estudiantes. Los destinos de intercambio incluyeron países como Alemania, Brasil, España, Perú, Reino Unido y Argentina, lo que fomenta la comprensión global y multicultural, y contribuye a una formación académica y profesional enriquecida por diversas perspectivas internacionales²⁰⁴.

3.1.2.6. La institución promueve la participación de sus estudiantes en actividades formativas, nacionales e internacionales, así como el desarrollo de proyectos y de actividades académicas, de vinculación con el medio y responsabilidad social ligadas a los quehaceres de su disciplina o profesión.

La Universidad UTE fomenta activamente la participación de sus estudiantes en actividades formativas, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, lo cual contribuye al desarrollo de competencias académicas, profesionales y de responsabilidad social, alineadas con las disciplinas específicas de estudio. Para ello, la institución ha implementado una serie de programas que incluyen movilidad académica, prácticas preprofesionales, proyectos de vinculación comunitaria y campañas de voluntariado. La Dirección de Vinculación e Internacionalización de la Universidad coordina estos esfuerzos en estrecha colaboración con las distintas facultades o unidades académicas, con el fin de asegurar que los estudiantes

²⁰² Informe de Interculturalidad y la Internacionalización de la Especialidad Médica de Cirugía

²⁰³ Reglamento de Movilidad Académica de la Universidad UTE

²⁰⁴ Rendición de Cuentas

cuenten con oportunidades para aplicar sus conocimientos en contextos reales, enriqueciendo su formación integral y promoviendo un vínculo sólido con su entorno.

La Universidad UTE cuenta con el Reglamento de Movilidad Académica²⁰⁵, cuyo objetivo es “establecer lineamientos y procedimientos para el desarrollo de los programas de movilidad académica tanto de estudiantes y profesores de la Universidad UTE, como de estudiantes y profesores de otras universidades nacionales y extranjeras hacia la UTE”. Durante el año 2023, un total de 103 personas participaron en programas de intercambio académico, de los cuales el 37% fueron estudiantes. De estos estudiantes, la movilidad entrante representó el 72%, mientras que la saliente fue del 28%, con participantes provenientes de facultades como Arquitectura y Urbanismo, Ciencias de la Ingeniería e Industrias, Ciencias de la Salud, Ciencias Gastronómicas y Turismo, y Derecho y Ciencias Sociales. Los destinos de movilidad incluyeron Alemania, Brasil, España, Perú, Reino Unido y Argentina, reflejando el compromiso de la UTE con la internacionalización y el enriquecimiento académico de sus estudiantes.

Además de la movilidad académica, la Universidad UTE organiza y lleva a cabo actividades de carácter académico, promocional y social que involucran tanto a estudiantes como a docentes en iniciativas de vinculación con la comunidad y de responsabilidad social. Como ejemplo, según el Informe de Gestión de la Dirección de Vinculación e Internacionalización de 2023²⁰⁶ se realizaron 119 eventos, de los cuales 112 fueron de carácter académico, 4 promocionales y 3 sociales.

Continuando con la vinculación con la sociedad, la Universidad involucra activamente a los estudiantes en proyectos de vinculación que promuevan el desarrollo social y económico de las comunidades. En 2023, se ejecutaron 11 proyectos de vinculación²⁰⁷ en los que participaron 58 docentes y 1015 estudiantes. Un ejemplo significativo es el proyecto "Desarrollo de modelos de gestión turística y gastronómica para la Comunidad Ancestral la Toglla", de la Facultad de Ciencias Gastronómicas y Turismo, en el cual participaron 3 docentes y 140 estudiantes. Otro proyecto destacado es el "Desarrollo de modelos de negocio para la incubación y fortalecimiento de emprendimientos impulsados por el sector productivo y de servicios de la provincia de Pichincha (2022-2024)", en el cual participaron 199 estudiantes de la Facultad de Derecho, Ciencias Administrativas y Sociales, acompañados por 1 docente. Estos proyectos no solo fortalecen las competencias académicas de los estudiantes en sus áreas de especialización, sino que también promueven un sentido de responsabilidad social y compromiso con el entorno.

En el contexto de las actividades de responsabilidad social, los estudiantes de la UTE llevan a cabo prácticas de servicio comunitario como parte de su formación. En 2023, se registró que 778 estudiantes completaron sus prácticas de servicio comunitario, de los cuales el 91% desarrolló sus actividades en el marco de los proyectos de vinculación vigentes, mientras que el 9% restante optó por la homologación de estas prácticas conforme a lo estipulado en el Reglamento de Régimen Académico²⁰⁸. Además, en junio de 2023, la Universidad UTE lanzó la campaña de

²⁰⁵ Reglamento de Movilidad Académica de la Universidad UTE

²⁰⁶ Informe de Gestión de la Dirección de Vinculación con la Sociedad 2023

²⁰⁷ Informe de Gestión de la Dirección de Vinculación con la Sociedad 2023

²⁰⁸ Reglamento de Régimen Académico

voluntariado “La UTE por Esmeraldas” para recolectar donaciones destinadas a los damnificados por las inundaciones en la provincia de Esmeraldas, las cuales fueron entregadas al Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha para su distribución en las zonas afectadas. Esta iniciativa demuestra el compromiso de la institución y sus estudiantes con la solidaridad y la responsabilidad social en situaciones de emergencia.

Asimismo, la Universidad UTE promueve la vinculación de los estudiantes con el entorno profesional a través de prácticas preprofesionales²⁰⁹. En 2023, se registró que 724 estudiantes completaron sus prácticas laborales, de las cuales el 71.69% se llevaron a cabo en la sede de Quito y el 28.31% en la sede de Santo Domingo. Para facilitar estas prácticas, la Dirección de Vinculación, en coordinación con las Unidades Académicas y la Procuraduría, gestionó la firma de 20 convenios interinstitucionales²¹⁰, de los cuales el 5% corresponde a convenios de cooperación, el 10% a convenios de prácticas preprofesionales remuneradas, el 35% a prácticas sin remuneración, el 25% a prácticas mixtas y el 20% a convenios marco de cooperación interinstitucional. Estos convenios reflejan el compromiso de la UTE en proporcionar a sus estudiantes oportunidades para aplicar sus conocimientos en contextos profesionales reales, lo que contribuye al fortalecimiento de sus competencias profesionales.

Finalmente, la participación de estudiantes y docentes en el evento “Reencuentro UTE” demuestra un vínculo entre la institución educativa y sus exalumnos, lo cual contribuye al desarrollo profesional de los graduados y promueve la mejora continua de los programas académicos. Durante el año 2023, se realizaron 19 eventos de este tipo, con la participación de 331 graduados y 57 docentes de 4 facultades. La vinculación con exalumnos permite a la universidad mantenerse conectada con las necesidades del entorno laboral y ajustar sus programas académicos para satisfacer las demandas actuales del mercado.

3.1.2.7. La institución cuenta con mecanismos para facilitar a sus estudiantes, académicos y gestores universitarios la adquisición de habilidades de comunicación en una segunda lengua con miras a facilitar la internacionalización y la interculturalidad de las prácticas asociadas a su quehacer y desarrollo futuro.

La Universidad UTE ha implementado una serie de mecanismos que permiten a sus estudiantes, personal académico y gestores universitarios adquirir habilidades de comunicación en una segunda lengua, con el objetivo de facilitar la internacionalización y fomentar la interculturalidad en sus actividades académicas y profesionales. Estos esfuerzos se alinean con las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Superior²¹¹ y del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior (CES)²¹². En este marco, la Universidad UTE asegura que los miembros de su comunidad académica tengan acceso a programas destinados a fortalecer sus competencias en lenguas extranjeras, específicamente en inglés, francés e italiano.

²⁰⁹ Instructivo para Programación y Registro de Prácticas Preprofesionales de la Universidad UTE

²¹⁰ Lineamientos para la Gestión de Convenios Interinstitucionales de Prácticas Preprofesionales y Pasantías de la Universidad UTE

²¹¹ Ley Orgánica de Educación Superior

²¹² Reglamento de Régimen Académico

El idioma inglés es un requisito de titulación en los programas de tercer nivel y un prerrequisito de ingreso en ciertos programas de posgrado. Para regular este proceso, la institución ha desarrollado diversos instrumentos legales y normativos, como el Instructivo para el Aprendizaje de una Segunda Lengua²¹³, que detalla los mecanismos y procedimientos necesarios para los estudiantes de tercer nivel. Asimismo, se ha creado un Instructivo Específico para la Homologación de Asignaturas del Bachillerato Internacional²¹⁴, lo cual facilita la validación de competencias lingüísticas de los estudiantes con formación previa en el Programa Diploma del BI.

El programa de inglés de la UTE se ofrece en modalidad en línea y permite a los estudiantes validar sus conocimientos a través de un examen que evalúa gramática, funciones comunicativas, lectura, comprensión auditiva y vocabulario. Este examen consta de 75 preguntas distribuidas en 15 páginas y tiene una duración de 60 minutos, evaluando niveles de competencia desde A1 hasta B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia (MCER). Para aquellos que prefieren una formación más estructurada, la universidad ofrece un curso de inglés dividido en niveles, lo que les permite alcanzar el nivel de competencia requerido para su titulación.

Para la enseñanza del idioma francés, la UTE ha firmado un convenio específico con la Alianza Francesa de Quito²¹⁵, lo cual permite a los estudiantes acceder a un método pedagógico basado en la acción, alineado con el MCER. Cada nivel de francés tiene una duración de 45 horas, y se estima que los estudiantes requieren alrededor de 405 horas de estudio para alcanzar el nivel B1. Esta alianza facilita una formación lingüística estructurada que responde a los estándares internacionales, brindando una opción robusta para los interesados en adquirir competencias en esta lengua.

La UTE también ofrece formación en italiano en colaboración con la Società Dante Alighieri de Quito²¹⁶. A lo largo de once niveles, los estudiantes desarrollan destrezas en comprensión auditiva, lectura, escritura y expresión oral, siguiendo los lineamientos del MCER y teniendo la posibilidad de obtener una certificación internacional al completar el programa. El curso total es de aproximadamente 440 horas, distribuidas en módulos de 32 horas de clases y 8 horas de tareas por nivel, lo cual permite a los estudiantes alcanzar un nivel de competencia suficiente para la certificación.

Además de los programas dirigidos a los estudiantes, la UTE durante el año 2024 ha desarrollado el Plan de Perfeccionamiento Académico para sus docentes, que aplicará a partir del primer trimestre del 2025. Este plan incorporará y planificará dentro de las actividades de perfeccionamiento docente un apartado que permita desarrollar las habilidades en una segunda lengua, con el objetivo de promover la interculturalidad y la internacionalización en el ámbito docente, dado que facilita a los académicos de la UTE el acceso a capacitaciones en idiomas, lo

²¹³ Instructivo para el Cumplimiento de la R. 032-SE-03-CU-UTE-2021 para el Aprendizaje de una Segunda Lengua

²¹⁴ Instructivo para el Proceso de Homologación de Asignaturas del Bachillerato Internacional, según el Convenio Marco de Reconocimiento de Estudios, entre la Asociación Ecuatoriana de Colegios con Bachillerato Internacional (ASECCBI) y la Universidad UTE

²¹⁵ Convenio específico con la Alianza Francesa de Quito

²¹⁶ Convenio Específico entre la Universidad UTE y Società Dante Alighieri de Quito

que a su vez contribuye a enriquecer las experiencias de aprendizaje de los estudiantes y a fortalecer el perfil internacional de la Universidad.

3.1.2.8. La institución promueve mecanismos de intercambio y colaboración entre el pregrado y el posgrado en las áreas de docencia, investigación y vinculación con el medio.

La Universidad UTE promueve varios mecanismos de intercambio y colaboración entre el pregrado y el posgrado²¹⁷ en las áreas de docencia, investigación y vinculación con el medio. Un elemento central de esta estrategia es el establecimiento de dominios académicos que fomentan la interacción y colaboración interdisciplinaria. Estos dominios no solo permiten una integración efectiva entre los distintos niveles educativos, sino que también potencia una formación integral y multidisciplinaria que prepara a los estudiantes para enfrentar los retos de un entorno global y cambiante.

Entre estos dominios, se destaca el de *Hábitat e Infraestructura Sostenible*, que abarca el estudio y la aplicación de prácticas sostenibles en entornos urbanos y rurales, enfocándose en el diseño, la construcción y la gestión de infraestructuras. Este dominio integra la oferta académica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y la Facultad de Ciencias, Ingeniería y Construcción, así como programas de posgrado en Urbanismo y Arquitectura con un enfoque en sostenibilidad. Además, incluye proyectos de vinculación con el medio que contribuyen al desarrollo sostenible.

El dominio de *Salud, Bienestar y Calidad de Vida* se centra en la promoción de la salud y el bienestar, siguiendo el enfoque de “una sola salud” de la OMS. Este dominio abarca programas de la Facultad de Ciencias de la Salud “Eugenio Espejo”, la Facultad de Odontología, la Facultad de Medicina Veterinaria y Agronomía, y la Facultad de Ciencias de la Ingeniería e Industrias, junto con especializaciones médicas. Se beneficia de infraestructuras de investigación avanzada, como el Centro de Investigación Biomédica (CENBIO) y el Centro de Investigación Genética y Genómica (CIGG).

En el ámbito de *Gobernanza, Justicia y Derechos*, el enfoque se centra en los estudios de sistemas políticos y marcos jurídicos, promoviendo la cohesión social y la justicia. Participan en este dominio la Facultad de Derecho y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, junto con programas como la maestría en Familia y Derechos de niñas, niños y adolescentes en colaboración con la Universidad Nacional de La Plata, y la maestría en Responsabilidad Civil y Derecho Contractual.

El intercambio entre pregrado y posgrado se fortalece con la participación dual de los docentes en ambos niveles, lo que facilita la transferencia de conocimientos y experiencias. Durante el semestre 2023-1²¹⁸, diversos profesores han enseñado en programas de pregrado y de posgrado. Por ejemplo, en la Facultad de Administración de Empresas, los docentes colaboran en la Maestría en Sistemas de Gestión de Calidad, y en la Facultad de Arquitectura, participan en la Maestría en Urbanismo con mención en Planeación Urbana Sostenible. De manera similar en Contabilidad y Auditoría, participan en posgrados como la Maestría en Administración y Dirección de Empresas.

²¹⁷ Dominios Académicos de la Universidad UTE

²¹⁸ Distributivo Docente

En el área de Medicina, la participación incluye especializaciones en Auditoría de Servicios de Salud, Dermatología y Psiquiatría, y en la Maestría en Gerencia en Salud. Por su parte, en Odontología, los docentes contribuyen en especializaciones como Cirugía Maxilofacial, Endodoncia, Ortodoncia y Periodoncia e Implantología Quirúrgica. Esta participación activa de los profesores no solo enriquece la formación académica, sino que también crea una cultura de colaboración y transferencia de conocimientos entre niveles educativos.

3.1.3. Docencia de Pregrado

3.1.3.1. La institución define sus políticas destinadas a asegurar la calidad de su formación de pregrado, con especial énfasis en el diseño, implementación y seguimiento de los programas ofrecidos.

La Universidad UTE mantiene un compromiso sólido con la calidad de la formación de pregrado a través de políticas claras y efectivas en el diseño, implementación y seguimiento de sus programas académicos. Estas políticas están alineadas con los principios de su misión institucional, respondiendo a las necesidades y demandas tanto del ámbito disciplinario como del profesional y laboral. Para asegurar estos objetivos, la Universidad cuenta con el Instructivo para la Presentación, Aprobación, Seguimiento de la Oferta Académica de Grado y Posgrado²¹⁹. Este documento regula el proceso completo para la presentación, aprobación, seguimiento y monitoreo de la oferta académica, asegurando que cada programa nuevo o rediseñado cumpla con los estándares de calidad, pertinencia y sostenibilidad.

El proceso de diseño de la oferta académica de la UTE implica un análisis de pertinencia que considera los aspectos académicos, profesionales y laborales del contexto actual. Las unidades académicas proponentes de nuevos programas deben realizar estudios de impacto que incluyan el área de influencia poblacional, productiva y disciplinaria, asegurando que la propuesta académica recoja el estado actual de la disciplina. Esto permite identificar brechas y necesidades en el ámbito productivo y social, alineando así los programas académicos con las demandas profesionales y los sectores que requerirán de estos futuros profesionales. Este enfoque integral asegura que los nuevos programas o ajustes curriculares respondan tanto a las exigencias del mercado laboral como a las aspiraciones de desarrollo profesional de los estudiantes.

Además, como parte de este proceso, la UTE realiza estudios de sostenibilidad que incluyen un análisis de empleabilidad y emprendimiento nacional, así como una evaluación de los resultados de aprendizaje que se esperan de los titulados en función de las expectativas de los empleadores. Estos estudios también abarcan un análisis de la oferta y demanda de cada carrera, y una proyección de ingresos y costos, asegurando que la universidad cuente con las condiciones académicas, técnicas, operativas y financieras necesarias para sostener cada programa de manera continua y eficiente por cohorte.

²¹⁹ Instructivo para la Presentación, Aprobación, Seguimiento de la Oferta Académica de Grado y Posgrado de la Universidad UTE

El Seguimiento de la Oferta Académica²²⁰ permite verificar que las carreras y programas se implementen conforme a los proyectos aprobados por el Consejo de Educación Superior, garantizando el cumplimiento de los criterios de calidad, pertinencia y sostenibilidad. Este proceso de seguimiento incluye la evaluación del logro de los estudiantes en los resultados de aprendizaje definidos en sus perfiles de egreso, comenzando desde los primeros niveles de la carrera. Adicionalmente, el seguimiento contempla indicadores clave como las tasas de retención y graduación, así como el análisis de los factores de éxito y oportunidades de mejora, con el fin de consolidar hallazgos que contribuyan a la mejora continua de los programas.

Durante el año 2023, la UTE ha emprendido diversas iniciativas de actualización y expansión de su oferta académica. Entre ellas, se destaca la creación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Agronomía, la reorganización de la Facultad de Derecho, Ciencias Administrativas y Sociales, la creación de la Unidad Académica Especializada en la Formación Técnica y Tecnológica, y el desarrollo de nuevos proyectos de carreras como Desarrollo de Software, Psicología Educativa, Psicología Organizacional, Psicología Social, Psicología Clínica y Economía. Estos nuevos programas y ajustes curriculares han sido elaborados observando los lineamientos del instructivo institucional y responden a una creciente demanda en sectores específicos del mercado laboral, reflejando el compromiso de la UTE con la adaptación a las tendencias y necesidades emergentes de la sociedad.

3.1.3.2. La institución cuenta con mecanismos para la evaluación, revisión y modificación del currículo; la gestión y organización de sus programas; sus métodos pedagógicos, sus procedimientos de evaluación y sus mecanismos de graduación para el pregrado.

La Universidad UTE implementa un proceso integral de evaluación, revisión y modificación curricular orientado a garantizar que sus programas académicos se mantengan alineados con las necesidades sociales, profesionales y académicas, así como con el Plan Nacional de Desarrollo y las normativas vigentes. Este proceso sigue los lineamientos del Instructivo para la creación de carreras y posgrados²²¹, que regula la aprobación interna y el seguimiento de la oferta académica, asegurando que cada programa mantenga la pertinencia, sostenibilidad y los estándares de calidad exigidos por la institución. La revisión curricular considera la adecuación de los programas a las demandas del entorno disciplinario y profesional, permitiendo así que la formación académica de la UTE responda de manera efectiva a los requerimientos del mercado laboral y las expectativas de desarrollo de los estudiantes.

En cuanto a los métodos de titulación, la UTE ha establecido dos alternativas principales de titulación para sus estudiantes de pregrado: el trabajo de titulación y el examen complejo²²². Estas modalidades permiten evaluar las competencias adquiridas por los estudiantes a lo largo de su formación. Un ejemplo ilustrativo es el programa de Medicina, donde los estudiantes completan 13,279 horas de formación distribuidas en 232 semanas, de las cuales el 31.3% se dedica a prácticas preprofesionales, sumando un total de 4,160 horas. Esta estructura evidencia

²²⁰ Informe de Seguimiento a la Oferta Académica, Psiquiatría

²²¹ Instructivo para la Presentación, Aprobación, Seguimiento de la Oferta Académica de Grado y Posgrado de la Universidad UTE

²²² Lineamientos para la Integración Curricular mediante su Aprobación mediante la Realización del Examen Complejo

el énfasis de la UTE en una formación práctica, orientada a fortalecer las competencias de los estudiantes en un contexto real y aplicado. Adicionalmente, se han implementado metodologías activas de aprendizaje, como las simulaciones clínicas en carreras como Atención Prehospitalaria y Emergencias, que han mostrado un impacto positivo en los niveles de competencia práctica de los estudiantes en comparación con cohortes anteriores.

El monitoreo de la calidad de los programas y su cumplimiento con los requisitos académicos se realiza anualmente mediante informes de seguimiento de la oferta académica²²³. Estos informes permiten evaluar de manera sistemática el desempeño de los estudiantes en relación con los resultados de aprendizaje esperados y proporcionan una visión detallada de los logros y áreas de mejora en cada programa. Por ejemplo, el Informe de Seguimiento del programa de Atención Prehospitalaria y Emergencias reporta que el 85% de los estudiantes alcanzó los resultados de aprendizaje esperados en los exámenes finales y en las prácticas profesionales, mientras que se identificaron áreas de mejora en asignaturas específicas como Rescate y Manejo de Cartas y Mapas, donde el 12% de los estudiantes mostró un rendimiento por debajo de lo esperado.

El proceso de gestión de los programas académicos también incluye lineamientos para la contratación, evaluación y promoción del personal académico, asegurando que los docentes cumplan con los perfiles requeridos y mantengan un alto nivel de desempeño. Este componente es clave para la consolidación de una oferta académica de calidad, ya que permite que los programas cuenten con personal académico idóneo y comprometido con la excelencia educativa, en sintonía con los objetivos institucionales de la UTE. Además, cualquier modificación curricular, ya sea sustantiva o no sustantiva, debe ser aprobada tanto por la Universidad UTE como por el Consejo de Educación Superior (CES), de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Instructivo institucional para la presentación y seguimiento de la oferta académica de grado y posgrado²²⁴.

3.1.3.3. La institución cuenta con una dotación académica y de recursos humanos adecuada y suficiente para el desarrollo de sus programas y propuestas pedagógicas.

El Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico²²⁵ aprobado por el CES y el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón²²⁶ establecen criterios claros para la selección, contratación, desarrollo, evaluación y promoción del personal académico. Estos criterios son de público conocimiento y se aplican sistemáticamente para garantizar la transparencia y equidad en la gestión de recursos humanos.

En el año 2023, el personal académico de la Universidad UTE estuvo conformado por 1241 docentes, de los cuales el 100% cuenta con al menos una especialidad, maestría, o doctorado (PhD), y en referencia a la tasa de docentes con PhD esta ronda el 12%. Respecto a la titularidad de los docentes²²⁷, esta ronda el 15% en Quito y el 23% en Santo Domingo. No obstante, en las

²²³ Informe de Seguimiento a la Oferta Académica, Maestría en Gerencia en Salud

²²⁴ Instructivo para la Presentación, Aprobación, Seguimiento de la Oferta Académica de Grado y Posgrado de la Universidad UTE

²²⁵ Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior

²²⁶ Reglamento, que regulará el Régimen de Escalafón para la Selección, Nombramiento, Remoción, Remuneración y Administración de los Profesores e Investigadores de la Universidad UTE

²²⁷ Rendición de Cuentas

unidades académicas de Ciencias de la Ingeniería e Industrias y de Ciencias Gastronómicas y Turismo, el porcentaje de docentes titulares se ubica alrededor del 50 %, lo que nos da un plan de ruta a manejar, enfocados en las unidades académicas que necesitan mayor atención, tomando en cuenta también la matrícula de estudiantes como parte de sus necesidades.

La actividad docente se planifica con la implementación de un sistema de dotación académica que toma en cuenta la planificación y seguimiento de las actividades que realizan los docentes, en torno a las necesidades y demandas de los contextos disciplinarios, profesionales y laborales en los que se insertan los miembros de su comunidad académica. En este contexto, la Universidad cuenta con un distributivo²²⁸, donde se asigna la carga horaria, promoviendo y garantizando una asignación horaria adecuada para las actividades de docencia. Además, en el diseño de las carreras se dibuja el perfil del docente y sus requisitos, para las principales actividades.

Para el periodo 2023-1, se planificaron un total de 15 864 horas semanales de actividad docente, 74% están destinadas a la docencia, el 6.7% a investigación y el 2.6% a vinculación; es decir, el 83.5% corresponde a las funciones sustantivas, mientras que el 16.5% restante se concentra en las actividades de gestión. En el período 2023-2 “se evidencia un leve incremento de la participación de las actividades de vinculación e investigación y un exiguo descenso de las horas de gestión, existiendo un margen de mejora al servicio de las funciones sustantivas²²⁹.

La selección de personal docente además cumple con los requisitos establecidos en la LOES, su Reglamento General, y la normativa interna de la institución. Este proceso incluye la evaluación de la idoneidad de los aspirantes mediante méritos académicos y profesionales, lo que se refleja en los informes de evaluación integral de desempeño del personal académico, asegurando que cumple con los estándares de calidad necesarios para desarrollar sus programas.

Los informes del Centro de Evaluación e Innovación Educativa (CEIE)²³⁰ proporcionan una visión detallada del desempeño del personal académico. Nos detallan el número total de docentes evaluados, 1000 para el 2023-1 y 1050 para el 2023-2, el promedio de evaluación docente, notas mínimas y máximas, el porcentaje de evaluaciones completadas (93.9% en 2023-1 y 96.57% en 2023-2), entre otros. Estos datos indican que la UTE mantiene un alto porcentaje de docentes evaluados y un sistema de seguimiento y mejora continua.

3.1.3.4. La institución asigna recursos adecuados y suficientes para el desarrollo de todos sus programas de pregrado y resguarda el adecuado funcionamiento de todos aquellos aspectos que afecten la calidad de la formación entregada.

La Universidad UTE planifica su oferta de cursos y actividades prácticas y experimentales de manera que las unidades académicas puedan ajustar el tamaño de los grupos, garantizando así la disponibilidad y suficiencia de recursos, como laboratorios y espacios adecuados. Este enfoque inicia desde los Proyectos de Carrera que son presentados al CES, en donde, como se

²²⁸ Distributivo Docente

²²⁹ Rendición de Cuentas

²³⁰ Informe de Evaluación del Desempeño del Personal Académico de la Universidad Periodo 2023-I y 2023-II

explicó previamente, se realiza un detalle de los recursos necesarios para impartir las carreras, con el objetivo de asegurar la sostenibilidad y viabilidad de la carrera.

La institución asigna los recursos adecuados y suficientes para el desarrollo de todos sus programas de pregrado, en alineación con lo declarado en los proyectos. El proceso de planificación y ejecución de recursos sigue los lineamientos establecidos por la LOES, así como por el proceso o modelo financiero aplicado por la Universidad, el que resulta en un presupuesto institucional que acoge las necesidades de las unidades académicas para impartir la totalidad de las carreras vigentes y que es efectuado durante el año fiscal correspondiente.

Además, la universidad cuenta con una dotación académica adecuada en número, dedicación y calificaciones para asegurar el funcionamiento de sus programas de pregrado. Este personal académico cumple con los objetivos educativos definidos por la institución. Los criterios para la selección, contratación, desarrollo, evaluación y promoción del personal académico son claros y de público conocimiento, aplicándose de manera sistemática y conforme a las normativas.

El distributivo académico²³¹ detalla la asignación y utilización de recursos para el desarrollo de los programas de pregrado, abarcando aspectos financieros, humanos y materiales. Este documento también permite evaluar el impacto de dichas asignaciones en la calidad de la formación entregada, reflejando el compromiso de la institución con la excelencia académica

3.1.4. Docencia de Posgrado

3.1.4.1. La institución define políticas destinadas a asegurar la calidad de su formación de posgrado, con especial énfasis en el diseño, implementación y seguimiento de los programas ofrecidos.

La Universidad UTE está firmemente comprometida con garantizar una educación de alta calidad en todos sus programas de posgrado. Para ello, ha desarrollado una normativa clara que regula el diseño, implementación y seguimiento de estos programas, alineada con los principios establecidos en su misión y adaptada a las necesidades y demandas de los contextos disciplinarios, profesionales y laborales.

Para asegurar la calidad en la formación de cuarto nivel, la Universidad UTE se rige por el Reglamento de Régimen Académico aprobado por el Consejo de Educación Superior (CES)²³². Además, ha implementado el Instructivo para la Presentación, Aprobación y Seguimiento de la Oferta Académica de Grado y Posgrado, que establece lineamientos detallados para el proceso de diseño, presentación, aprobación, monitoreo y seguimiento de la oferta académica²³³. Este instructivo tiene como objetivo proporcionar un marco normativo que facilite la elaboración y aprobación de nuevos programas o sus rediseños, así como la realización de estudios de pertinencia y sostenibilidad.

²³¹ Distributivo Docente

²³² Reglamento de Régimen Académico

²³³ Instructivo para la Presentación, Aprobación y Seguimiento de la Oferta Académica de Grado y Posgrado de la Universidad UTE

El proceso de diseño de una nueva oferta académica o de ajuste de programas existentes implica un análisis de la pertinencia académica, disciplinaria, profesional y laboral. Este análisis abarca la evaluación de la demanda profesional, los cargos requeridos y los sectores que podrían beneficiarse de los futuros profesionales formados en la institución. Asimismo, se asegura la coherencia con la misión y visión de la universidad, su planificación estratégica, la disponibilidad de personal académico calificado y la infraestructura institucional adecuada. Para reforzar la viabilidad de los programas, se incluye un estudio de sostenibilidad que demuestra que la institución dispone de las condiciones académicas, técnicas, operativas y financieras necesarias para garantizar la sostenibilidad de cada cohorte.

La presentación de un nuevo proyecto de programa de posgrado requiere un informe académico revisado por un par académico externo. Este proceso también incorpora los criterios y estándares básicos de calidad establecidos por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES). Solo después de cumplir con estos requisitos, el proyecto es presentado al Consejo Universitario de la UTE, que emite una resolución de aprobación. Posteriormente, el programa es presentado al CES para su validación final.

En cuanto al proceso de seguimiento, la Universidad UTE ha implementado una serie de mecanismos que permiten verificar que los programas se implementen conforme a lo aprobado por el CES y que cumplan con los criterios de calidad, pertinencia y sostenibilidad. La Dirección General Académica ha desarrollado una Guía para el seguimiento de la oferta académica²³⁴, que incluye la revisión de índices de rendimiento académico y la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los perfiles de egreso. Estos indicadores incluyen tasas de graduación, tasas de aprobación, y el análisis de la admisión e ingreso de nuevos estudiantes, permitiendo identificar factores de éxito y áreas de mejora.

3.1.4.2. La institución define mecanismos para la evaluación, diseño y provisión de su oferta de posgrado, así como para organizar sus programas.

Para la gestión y organización de los programas de posgrado, la Universidad UTE cuenta con la Dirección de Posgrados encargada de la planificación, organización, coordinación, difusión y ejecución de las actividades de formación de posgrado. En base a esto y al instructivo²³⁵ correspondiente, la dirección lleva a cabo el proceso de diseño de nuevas ofertas o de ajustes curriculares. Este proceso implica un análisis de aspectos clave, tales como la articulación con la misión y visión institucional, el modelo educativo, la planificación estratégica, el personal académico vinculado a la institución y la infraestructura institucional. Además, incluye un estudio de pertinencia que considera los aspectos académicos, disciplinarios, profesionales y laborales, así como un estudio de sostenibilidad que demuestre que la institución dispone de las condiciones técnicas, operativas y financieras necesarias para garantizar la viabilidad del programa por cohorte.

²³⁴ Guía para el Seguimiento de la Oferta Académica

²³⁵ Instructivo para la Presentación, Aprobación, Seguimiento de la Oferta Académica de Grado y Posgrado de la Universidad UTE

La propuesta de un programa de posgrado es presentada ante la Dirección de Posgrados. Si cumple con todos los criterios establecidos para su aprobación, debe incluir lo siguiente para proceder con su implementación y ejecución:

1. Acta del Consejo de la Unidad Académica que recomiende su aprobación.
2. Informe de aceptación a trámite por parte de la Dirección General Académica.
3. Acta de la Comisión Académica que recomiende su aprobación y tratamiento en el Consejo Universitario de la UTE.
4. Resolución de aprobación por parte del Consejo Universitario UTE.
5. Resolución de aprobación por parte del Consejo de Educación Superior.

El seguimiento de la oferta académica recae en la Dirección General Académica (DGA), la cual ha establecido una guía que detalla los parámetros a aplicar para el monitoreo periódico de los programas vigentes. Esta guía incluye el análisis de índices de rendimiento académico, la identificación de oportunidades de mejora y la propuesta de acciones que aseguren la calidad de las carreras y programas ofertados. El formato de la guía permite verificar que los programas se implementen conforme al proyecto aprobado por el Consejo de Educación Superior, cumpliendo con criterios de calidad, pertinencia y sostenibilidad, e incorporando las acciones de mejora necesarias para mantener dichos estándares.

Estos mecanismos no solo posibilitan la creación de programas de alta calidad, sino que también facilitan su constante evaluación y ajuste curricular en caso de ser necesario. De esta forma, se asegura que los programas sigan siendo pertinentes y se alineen con las demandas del contexto, garantizando que los egresados estén preparados para desempeñarse en sus respectivos campos del conocimiento.

Durante el año 2023, la Universidad UTE llevó a cabo la elaboración de nuevos proyectos programas, así como ajustes curriculares, en respuesta a las necesidades y demandas del entorno disciplinario, profesional y laboral, todo en un marco de responsabilidad social. Los proyectos nuevos desarrollados incluyen:

- Maestría en Arquitectura con Mención en Edificaciones Sostenibles e Inteligentes.
- Maestría en Producción Animal con mención en Nutrición Animal.
- Maestría en Responsabilidad Civil y Derecho Contractual.
- Maestría en Familia y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Asimismo, se realizaron ajustes curriculares de carácter no sustantivo en los siguientes programas:

- Especialización en Oftalmología (sede Quito).
- Maestría en Gerencia en Salud (sede Quito).

3.1.4.3. La institución define sus áreas prioritarias de desarrollo del posgrado, estas son coherentes con sus propósitos declarados y sus objetivos institucionales.

En el marco del Plan Estratégico Institucional 2021-2026 de la Universidad UTE, se establece como objetivo estratégico de largo plazo la innovación y expansión de la oferta académica en programas de grado y posgrado²³⁶, especialmente en modalidad en línea. Esta orientación estratégica impulsa un crecimiento de la oferta en programas de formación avanzada, que incluye tanto maestrías como especializaciones, con el objetivo de responder a las demandas del contexto social y profesional en los ámbitos local, regional, nacional e internacional. Según lo estipulado en el Reglamento de Posgrado de la Universidad UTE en su artículo 4²³⁷, los programas de posgrado se desarrollan sobre la base de las fortalezas académicas y disciplinares de la institución, asegurando la complementariedad y profundización de la formación previa de los estudiantes, al tiempo que se orientan a satisfacer las necesidades específicas de cada contexto.

La oferta de posgrado de la Universidad UTE se diseña y gestiona en concordancia con las políticas nacionales de ciencia, tecnología e innovación, alineándose con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y contribuyendo al progreso del país mediante la incorporación de los últimos avances en ciencia, tecnología, arte y cultura. En este sentido, los programas de posgrado no solo se enfocan en la formación de profesionales competentes, sino que también fortalecen la investigación y fomentan la generación de conocimiento, promoviendo la transformación social y articulándose con las líneas de investigación de la universidad. Este enfoque asegura que las áreas prioritarias de desarrollo en posgrado sean coherentes con los propósitos y objetivos institucionales, integrando los valores y la misión de la Universidad UTE con las demandas del contexto académico y social en el que opera.

En el periodo 2023, la oferta de posgrado de la Universidad UTE comprende un total de 37 programas de especialización y maestría, organizados en dominios académicos estratégicos que reflejan las áreas prioritarias de desarrollo en el ámbito de posgrado. Esta relación se puede observar en el Documento de Dominios de Académicos²³⁸.

El enfoque estratégico y la claridad en la definición de estas áreas prioritarias se reflejan en el crecimiento de la matrícula en los programas de posgrado, que en 2023 registró un incremento del 32%, evidenciando el compromiso de la Universidad UTE con la excelencia académica y la pertinencia social, y consolidando su oferta educativa en áreas de relevancia nacional e internacional.

3.1.4.4. La institución cuenta con mecanismos para la evaluación, revisión y modificación del currículo; la gestión y organización de sus programas; sus métodos pedagógicos, sus procedimientos de evaluación y sus mecanismos de graduación para el posgrado.

La Universidad UTE cuenta con mecanismos para la evaluación, revisión y modificación del currículo. Entre estos mecanismos se destacan el Instructivo para la presentación, aprobación y seguimiento de la oferta académica de grado y posgrado²³⁹, cuyo objetivo es regular el proceso

²³⁶ Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2026, p.19

²³⁷ Reglamento de Posgrados de la Universidad UTE

²³⁸ Dominios Académicos de la Universidad UTE

²³⁹ Instructivo para la Presentación, Aprobación y Seguimiento de la Oferta Académica de Grado y Posgrado de la Universidad UTE

de seguimiento y monitoreo de los programas, que debe llevarse a cabo al finalizar cada periodo académico ordinario. Asimismo, la Guía para el Seguimiento de la Oferta Académica²⁴⁰ tiene como objetivo establecer los parámetros a aplicar para el seguimiento periódico de la oferta académica vigente, así como analizar los índices de rendimiento académico, identificar oportunidades de mejora y proponer acciones que garanticen la calidad de las carreras y programas ofertados por la institución.

A partir de estos instrumentos normativos, los coordinadores académicos de posgrado elaboran el Informe de Seguimiento de la Oferta Académica. La Dirección General Académica brinda capacitación, seguimiento, acompañamiento y validación en la elaboración de este informe. Las recomendaciones resultantes sirven como insumo para las reformas curriculares que se identifiquen en el marco del seguimiento y evaluación del currículo del programa. Este seguimiento se realiza analizando el perfil de egreso de los estudiantes, los niveles del plan de estudios (terminales, intermedios e iniciales) y las tasas de retención y graduación. Además, se examinan los procesos de admisión e ingreso de nuevos estudiantes. La finalidad es identificar la necesidad de realizar ajustes, ya sean sustantivos o no, a la oferta académica para asegurar su relevancia y calidad²⁴¹. A través de esta evaluación continua, la universidad busca garantizar que sus programas de posgrado se mantengan alineados con las necesidades y expectativas tanto del mercado laboral como de la comunidad académica.

En cuanto a la gestión y organización de los programas de posgrado, la responsable es la Dirección de Posgrados. Como parte de la estructura de esta Dirección, la Universidad UTE cuenta con un coordinador académico de posgrados, que supervisa y ejecuta la planificación académica de los estudios presenciales, semipresenciales, en línea, híbridos y posgrados tecnológicos. Este coordinador tiene la responsabilidad de analizar el desempeño académico de los estudiantes, asegurando que los resultados de aprendizaje se cumplan según los perfiles de egreso declarados. Además, establece y ejecuta estrategias para mejorar el rendimiento académico, garantizando una formación de alta calidad.

Para cada ejercicio académico, se planifica la oferta de programas y se gestiona su ejecución de manera meticulosa. Esta planificación incluye la asignación de recursos, la coordinación de horarios y la supervisión de la implementación de los programas. De esta manera, la Universidad UTE asegura que todos los aspectos de la gestión y organización de sus programas de posgrado estén alineados con los objetivos institucionales y las necesidades de los estudiantes, promoviendo un entorno académico eficiente y efectivo.

En cuanto a los mecanismos de evaluación de los estudiantes, la Universidad UTE sigue un proceso normado que regula todo el posgrado²⁴². Todas las asignaturas se evalúan en 40 puntos y, para aprobar, los estudiantes deben alcanzar al menos el 70 % de la calificación total. La

²⁴⁰ Guía para el Seguimiento de la Oferta Académica en la Universidad UTE

²⁴¹ Véase a manera de ejemplo el Informe de Seguimiento de la Oferta Académica de la Especialidad Médica en Psiquiatría o el Informe de Seguimiento de la Oferta Académica de la Maestría en Educación, mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad

²⁴² Véase Sección II Sistema para la Evaluación de los Estudiantes de Posgrado (p. 11), del Reglamento de Posgrados de la Universidad UTE

evaluación se compone de dos partes, cada una con varios componentes: un examen que representa el 40 % de la calificación, aplicaciones prácticas que constituyen el 30 %, y la participación, que también equivale al 30 %. La participación incluye actividades como control de lecturas, presentación de casos, cumplimiento de tareas, construcción y ejecución de proyectos, actividades colaborativas y participación en clases. Además, los maestrantes tienen la opción de presentarse a un examen de recuperación si no alcanzan la calificación mínima requerida. También tienen derecho a solicitar una recalificación si consideran que ha habido un error en la evaluación. Este sistema asegura una evaluación justa y transparente, alineada con los objetivos de aprendizaje y los perfiles de egreso de los programas de posgrado.

En cuanto al proceso de titulación en los programas de posgrado de la Universidad UTE, estos se rigen por las disposiciones del Instructivo de Titulación de Posgrados²⁴³, cumpliendo con la normativa de educación superior vigente. Los estudiantes pueden optar por el trabajo de titulación o el examen de carácter complejo, ambos evaluados sobre 10 puntos, con una calificación mínima de 7/10 para aprobar. El trabajo de titulación es un proceso de investigación o intervención cuyo tema está relacionado con las líneas de investigación del programa y que incluye la selección del tema, elaboración y aprobación del plan de trabajo, desarrollo del trabajo escrito y disertación oral, bajo la guía de un tutor. Por otro lado, el examen de carácter complejo es una evaluación teórico-práctica que verifica el nivel de conocimiento y habilidades fundamentales adquiridas en el programa. Ambas modalidades se rinden de forma individual ante un tribunal, asegurando que los estudiantes demuestren su competencia y preparación profesional de manera equitativa²⁴⁴.

3.1.4.5. La dotación académica y las políticas y mecanismos para la gestión de los recursos humanos de la institución son adecuadas para cubrir las demandas de sus programas de posgrado.

La Universidad UTE ha establecido políticas y mecanismos para la gestión de recursos humanos, asegurando que la dotación académica sea adecuada para cubrir las demandas de sus programas de posgrado. Esta gestión se basa en la política institucional que sigue los lineamientos del Consejo de Educación Superior (CES) respecto a la asignación de recursos humanos idóneos para la gestión y la academia, desde el planteamiento de un programa de posgrado. Dicha política se encuentra claramente reflejada en el Instructivo para la Presentación, Aprobación y Seguimiento de la Oferta Académica de Grado y Posgrado²⁴⁵, en el que se establece que los programas de posgrado deben estructurarse cumpliendo con la normativa del Sistema de Educación Superior.

En este marco, el Instructivo de organización y funcionamiento de la Dirección de Posgrado²⁴⁶ establece que la Universidad UTE cuenta con la figura del Coordinador Académico de Posgrado,

²⁴³ Instructivo de Titulación de Posgrados de la Universidad UTE

²⁴⁴ Véase a manera de ejemplo el Informe Académico de la Implementación de la Unidad de Integración Curricular (UCI) y ejecución del Examen Complejo por Carrera Vigente (ANEXO 8) del Posgrado de Ortodoncia período 2023-2

²⁴⁵ Instructivo para la Presentación, Aprobación, Seguimiento de la Oferta Académica de Grado y Posgrado de la Universidad UTE

²⁴⁶ Instructivo de Organización y Funcionamiento de la Dirección de Posgrado de la Universidad UTE

responsable de gestionar la actividad académica, supervisar la planificación, analizar el desempeño de los estudiantes y definir estrategias de mejora del rendimiento. Además, se encarga de gestionar solicitudes de matrícula, homologaciones, convalidaciones y titulación, así como de planificar y ejecutar procesos de capacitación y educación continua, presentar informes de gestión y garantizar el seguimiento de los programas de posgrado para asegurar su calidad y efectividad.

Cada programa de posgrado cuenta con un coordinador específico, quien es responsable de gestionar la planificación académica del programa, coordinar la ejecución de esta planificación y evaluar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Además, gestiona las solicitudes de los estudiantes y presenta informes de gestión a las autoridades universitarias.

La asignación de los docentes se realiza mediante un proceso normado²⁴⁷. Según el Instructivo para la Presentación, Aprobación y Seguimiento de la Oferta Académica y la normativa interna para la contratación de personal docente, la Dirección de Posgrado solicita la contratación de docentes conforme a las necesidades del programa y su carga horaria. Esta solicitud se valida a través de tres filtros: la Dirección General Académica verifica el perfil de los profesionales en función de su formación académica, experiencia profesional y académica, y producción científica, antes de enviar la solicitud al Vicerrectorado y a Recursos Humanos para la contratación formal. Este proceso, automatizado mediante un aplicativo²⁴⁸, asegura que los docentes de posgrado cumplan con los requisitos establecidos por la normativa de educación superior y los lineamientos internos de la universidad.

El claustro académico de los programas de posgrado de la Universidad UTE está compuesto por profesionales altamente calificados, con una sólida formación en sus respectivas áreas y títulos avanzados. Los docentes son especialistas en áreas como psiquiatría, anestesiología, dermatología, psicología clínica, derecho, economía, arquitectura, marketing digital, seguridad informática y ciberseguridad, entre otros. Muchos de ellos ocupan cargos de liderazgo a nivel nacional e internacional en instituciones de salud, educación y en el ámbito gubernamental y privado. Esta diversidad y excelencia garantizan una educación de calidad, con atención especializada para los estudiantes de posgrado²⁴⁹.

La Universidad UTE mantiene una proporción adecuada de profesores por estudiante, lo que facilita una atención personalizada y un ambiente de enseñanza de calidad. Por ejemplo, en las Especialidades Médicas, los programas se organizan en paralelos únicos, con un promedio de entre 10 y 30 estudiantes por grupo, según la especialidad. Además, la universidad ofrece programas de formación y desarrollo profesional continuos para su personal académico de posgrado, con talleres, seminarios y cursos que les permiten mantenerse actualizados en sus campos de especialización y mejorar sus competencias pedagógicas. Entre 2023 y 2024, 125 docentes participaron en actividades formativas, incluyendo cursos disciplinarios²⁵⁰. Estas

²⁴⁷ Reglamento de Régimen Académico

²⁴⁸ Aplicación para Contratación de Docentes NT-UTE, Manual de Uso

²⁴⁹ Ver en Rendición de Cuentas 2023, bajo el título Docentes destacados. Docentes especialidades médicas y odontológicas (p.76) y Docentes Maestrías (p.77-79).

²⁵⁰ Reporte del Aplicativo Registro de Perfeccionamientos del Personal Docente de la Universidad UTE

actividades aseguran que los docentes mantengan un alto nivel de competencia y excelencia académica.

El desempeño del cuerpo docente se evalúa semestralmente, conforme al Sistema de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico lo que permite identificar áreas de mejora en la gestión pedagógica. En la evaluación del primer semestre de 2023, se identificaron algunos inconvenientes en las maestrías en línea, lo que llevó a implementar estrategias correctivas, como la actualización de exámenes, la mejora en los tiempos de presentación de clases y una mayor retroalimentación con los estudiantes²⁵¹. Estas medidas aseguran que los programas de posgrado en línea mantengan altos estándares de calidad y eficacia.

3.1.4.6. La institución cuenta con una política de asignación de recursos para posgrado acorde al desarrollo y proyección de sus programas y de las necesidades de quienes integran sus comunidades académicas.

La Universidad UTE ha implementado un proceso de planificación que actúa como una política de asignación de recursos para los programas de posgrado. Antes del inicio de cada período lectivo, se lleva a cabo una planificación detallada de la oferta académica, tanto en términos generales como específicos para los programas de posgrado, incluyendo maestrías y especialidades médicas. Este proceso de planificación es realizado de manera conjunta por la Dirección de Posgrados y la Dirección General Académica, e incluye todos los recursos necesarios para la correcta ejecución de los programas, asegurando que se cubran tanto los objetivos institucionales como las demandas académicas y profesionales.

En los programas de posgrado en línea, la universidad utiliza la plataforma Moodle, administrada por Euroinnova, con quien mantiene un contrato para gestionar los programas y carreras en línea. La administración de esta plataforma está a cargo de la Coordinación General. Tanto los docentes como los estudiantes acceden a Moodle mediante su usuario único, lo que les permite utilizar los servicios de la institución de manera integrada. Además, se utiliza la plataforma Zoom para facilitar el contacto síncrono; a los docentes se les asigna una licencia, mientras que los estudiantes tienen libre acceso a esta herramienta. Las maestrías ofrecidas bajo el convenio con CLACSO se gestionan a través de sus propias plataformas, cubriendo así los recursos necesarios para los programas en línea.

En relación con los programas presenciales, como las especialidades médicas, la planificación de recursos también incluye aulas, laboratorios e insumos específicos, garantizando la disponibilidad de la infraestructura adecuada. La universidad proporciona equipamiento de alta calidad en sus laboratorios para los programas de posgrado y ofrece servicios de apoyo administrativo que facilitan una gestión eficiente de estos recursos.

Por ejemplo, durante el período 2023-2, los laboratorios de Biomateriales y Cirugía de la clínica SERODU de la Universidad UTE fueron utilizados de manera estratégica para el entrenamiento práctico de los estudiantes de posgrado. En el laboratorio de Biomateriales, los estudiantes de Rehabilitación Oral realizaron un total de 114 turnos de prácticas, mientras que los de Ortodoncia, Endodoncia y Odontopediatría completaron 19, 57 y 19 turnos, respectivamente. En el laboratorio

²⁵¹ Informe Final de Evaluación del Desempeño del Personal Académico de la Universidad Periodo 2023-II

de Cirugía, los estudiantes de Ortodoncia, Endodoncia, Periodoncia y Odontopediatría realizaron un total de 12, 11, 10 y 6 turnos de prácticas quirúrgicas²⁵². Esta distribución refleja un uso eficiente de los recursos disponibles, asegurando que los estudiantes de diversas especialidades médicas tengan acceso a las instalaciones necesarias para su formación práctica.

Los programas de posgrado también cuentan con el apoyo de diversas instituciones con las que la Universidad UTE mantiene convenios para el desarrollo de las especialidades médicas. Entre estas instituciones se encuentran el Hospital Metropolitano S.A.S., el Centro de la Piel CEMPIEL, la Compañía Emermedic, la Fundación Herpetológica Gustavo Orcés, el Club de Leones Quito, el Club Rotario Quito Sur, el Hospital de los Valles, la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer (SOLCA), la Fundación al Servicio del Enfermo de Cáncer (FASEC) y el Hospital Santa Inés. Estas colaboraciones permiten que los estudiantes de posgrado realicen prácticas en instalaciones de alta calidad, lo que enriquece su formación académica y profesional. La utilización de estos recursos externos complementa la infraestructura y equipamiento proporcionados por la Universidad, asegurando así un entorno académico integral y de excelencia para el aprendizaje y la investigación.

3.1.4.7. La institución impulsa la vinculación de sus programas y estudiantes de posgrado con áreas de investigación y desarrollo a nivel nacional e internacional y analiza el impacto de sus programas en el medio disciplinario, científico y tecnológico.

La Universidad UTE promueve activamente la vinculación de sus programas y estudiantes de posgrado con áreas de investigación y desarrollo a nivel nacional e internacional, analizando el impacto de estos programas en los ámbitos disciplinario, científico y tecnológico. Este compromiso se refleja en una serie de mecanismos y acciones estratégicas implementadas por la institución.

Uno de los ejemplos más destacados es la integración de la investigación en los procesos de titulación, como el de la Maestría en Epidemiología con mención en Investigación Clínica Aplicada, donde los estudiantes desarrollan habilidades investigativas avanzadas y contribuyen al conocimiento científico. Aunque en algunos programas se permite optar por el examen complejo, esto no limita la participación de los estudiantes en proyectos de investigación. La Dirección de Posgrados, en colaboración con la Dirección de Investigación, fomenta activamente la participación de los estudiantes en centros y grupos de investigación, así como en Equipos de Investigación Aplicada (EIA), consolidando una cultura de investigación que impacta positivamente en la academia y la sociedad.

La institución refuerza esta vinculación mediante convenios de colaboración nacionales e internacionales, que facilitan la realización de proyectos conjuntos y la integración en redes de investigación. Actualmente, la Dirección de Posgrados ha suscrito siete convenios en diversas áreas de especialización médica, como dermatología, cirugía maxilofacial, neonatología, psiquiatría y oftalmología²⁵³. Un convenio notable es el establecido con FASEC y el Hospital

²⁵² Informe Planes de Rotaciones y Número de Estudiantes por Paralelo

²⁵³ Registro de Convenios Área de Salud (2023-2024). Dirección de Posgrados.

Santa Inés, que integra actividades de docencia e investigación orientadas a mejorar la calidad de la atención médica y a beneficiar a pacientes, familias y comunidades.

La Universidad UTE en calidad de Centro Asociado Cochrane Ecuador, representa otra iniciativa de relevancia. Este convenio tiene el objetivo de mejorar la atención sanitaria y promover la investigación en salud en Ecuador. Dentro de este marco, la Universidad UTE ha desarrollado actividades significativas, incluyendo la XIX Reunión Anual de la Red Cochrane Iberoamericana y la Segunda Edición del Congreso Internacional de Salud Basada en Evidencia, celebrados en 2023. La participación en estas actividades ha fortalecido la investigación en la institución, y los docentes han contribuido con 36 publicaciones en la Cochrane Database of Systematic Reviews, evidenciando un compromiso firme con la producción de conocimiento de alto impacto.

Estudiantes y profesores participan regularmente en conferencias, seminarios y talleres, tanto a nivel nacional como internacional. En 2023, la Universidad UTE tuvo una destacada representación en eventos como el II Congreso Internacional de Educación en Enfermería “Acortando Distancia desde una Visión Integral y Transformadora hacia el Futuro”, el I Coloquio Internacional Néopass-UNAE-Ecuador 2023, el II Congreso Internacional de Educación Inicial “Retos y Desafíos de la Educación y Atención a la Primera Infancia”, y el 5° Congreso Internacional de Pedagogía ISIMA 2024. La participación en estos eventos ha fomentado la colaboración, el intercambio de conocimientos y la actualización académica, consolidando la formación académica y profesional de estudiantes y docentes.

Otro componente esencial para impulsar la investigación es la capacitación continua de los docentes. La Universidad UTE ha registrado la participación de su cuerpo docente en programas especializados, tales como cursos de Redacción de Artículos Científicos, Herramientas e Inteligencia Artificial Aplicada a la Investigación, Formación de Tutores de Investigación, y un Diplomado Universitario en Escritura y Publicaciones Académicas con Inteligencia Artificial²⁵⁴. Estos esfuerzos aseguran que los profesores estén bien preparados para guiar a los estudiantes en sus proyectos de investigación y que la institución mantenga una sólida cultura académica orientada al desarrollo científico.

3.1.4.8. La institución promueve la vinculación de sus estudiantes de posgrado con agencias y organizaciones nacionales e internacionales responsables del desarrollo de capital humano avanzado, del desarrollo de la investigación y la transferencia de conocimientos; y del reconocimiento de rol de los investigadores en el sistema nacional de ciencia, tecnología y creación artística.

La Universidad UTE fomenta de manera activa la vinculación de sus estudiantes de posgrado con agencias y organizaciones nacionales e internacionales que desempeñan un papel clave en el desarrollo de capital humano avanzado, la investigación, la transferencia de conocimientos y el reconocimiento del rol de los investigadores en el sistema nacional de ciencia, tecnología y creación artística.

A lo largo del año 2023, la Universidad UTE mantiene 24 convenios vigentes, cada uno con una duración mínima de cinco años, establecidos con diversas instituciones públicas y privadas

²⁵⁴ Reporte del Aplicativo Registro de Perfeccionamientos del Personal Docente de la Universidad UTE

nacionales²⁵⁵. Estos acuerdos se concentran principalmente en el área de salud, con el objetivo de fortalecer los programas de posgrado en especialidades médicas. A través de estas alianzas, se promueve la colaboración de los estudiantes con agencias y organizaciones que son responsables del desarrollo de capital humano avanzado, la investigación y la transferencia de conocimientos, lo que asegura una formación integral y de alta calidad para los futuros profesionales de la salud.

Los convenios abarcan una amplia gama de áreas especializadas, como neonatología, odontopediatría, dermatología, cirugía maxilofacial, psiquiatría, oftalmología y rehabilitación física. Además de la formación asistencial docente, estos acuerdos facilitan la cooperación interinstitucional para la ejecución de los programas, promoviendo la creación de vínculos de colaboración que favorezcan el desarrollo de prácticas preprofesionales y la formación de profesionales de la salud altamente capacitados. Algunos de estos programas se desarrollan bajo la modalidad de autofinanciamiento, lo que garantiza la sostenibilidad y continuidad de la formación especializada en el tiempo.

En paralelo, en 2023, los estudiantes de posgrado participaron activamente en actividades de servicio comunitario, con la participación de un total de 15 estudiantes. De ellos, 8 pertenecían a la Especialización en Dermatología y 7 a la Especialización en Odontopediatría. Estas prácticas no solo contribuyen a la formación profesional de los estudiantes, sino que también refuerzan el compromiso de la Universidad UTE con la vinculación de sus estudiantes con organismos responsables del desarrollo de capital humano avanzado y la transferencia de conocimientos.

Sección de Evaluación

- **Fortalezas**

La Universidad UTE mantiene calidad y pertinencia de su función docente a través de políticas, normativas e instrumentos académicos que garantizan la actualización continua de su oferta académica, el fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la pertinencia de su currículo. Los mecanismos de evaluación formativa y sumativa implementados, así como las herramientas de seguimiento, permiten a la UTE supervisar el avance académico de los estudiantes y realizar los ajustes necesarios para mantener altos estándares en la enseñanza.

- **Oportunidades de Mejora**

La actualización del Modelo Educativo de la Universidad UTE, prevista para su implementación en 2025, representa una oportunidad clave para fortalecer la docencia y adaptarla a las demandas actuales del entorno académico y profesional. La Universidad se ha comprometido en generar el plan de implementación del Modelo Educativo y empezar su ejecución a partir del primer periodo académico del 2025.

3.2. Investigación, Desarrollo e Innovación

²⁵⁵ Registro de Convenios Área de Salud (2023-2024). Dirección de Posgrados.

3.2.1. Desarrollo de la Investigación y Compromiso con el Conocimiento

3.2.1.1. La institución tiene políticas claras que orientan sus actividades destinadas a conocer, difundir y analizar los resultados de Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i), propias o ajenas, en las áreas en que desarrolla su quehacer y destina recursos para la implementación de las mismas.

La Universidad UTE, a través de su Dirección de Investigación, establece normativas claras para difundir, analizar y promover los resultados de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i). El Reglamento del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación²⁵⁶ regula estas actividades, involucrando tanto a estudiantes como a investigadores en la formulación, ejecución, monitoreo, evaluación, y difusión de la investigación.

Según el artículo 14 de este Reglamento, las actividades de investigación están alineadas con las 21 Líneas de Investigación establecidas en el documento de Dominios Académicos²⁵⁷.

Dentro de estas 21 líneas de investigación, la Universidad implementa una serie de iniciativas y mecanismos para impulsar y dar a conocer los resultados de Investigación. Por ejemplo, la Universidad aplica el Instructivo para el Reconocimiento Honoríficos a la Investigación²⁵⁸, el cual reconoce los esfuerzos y resultados de estudiantes y docentes en el ámbito de investigación mediante la entrega de diplomas otorgados en ceremonias públicas.

Además de este reconocimiento, la Universidad destina recursos para publicaciones en revistas indexadas de alto impacto, pago de patentes y apoyo a proyectos de investigación, así como para la adquisición de infraestructura tecnológica necesaria. Para los resultados o productos de investigación externos, la Universidad facilita el acceso a bases de datos²⁵⁹ y plataformas de visualización en las que se puede acceder a través del microsítio de Biblioteca²⁶⁰ de la Página Web de la UTE.

Bajo esta misma línea de difusión y reconocimiento de la Investigación en la Universidad, la Dirección de Investigación en apoyo con SCimago se encuentran en el desarrollo del Microsítio de Investigación de la Universidad UTE²⁶¹ llamado CRIS, que busca recoger y difundir información, de manera global, sobre cualquier apartado de investigación. Este microsítio será esencial para brindar mayor visibilidad y difusión de la gestión, resultados e involucrados dentro de la investigación en la Universidad.

En cuanto a la evaluación y en búsqueda de mejora continua, la Universidad evalúa cada 5 años la evolución de las líneas de investigación mediante el análisis del Índice de Maduración de Líneas de Investigación²⁶², revisando 6 pilares: talento humano, resultados de investigación,

²⁵⁶ Reglamento del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la UTE

²⁵⁷ Dominios Académicos de la Universidad UTE, p.27-33

²⁵⁸ Instructivo para el Reconocimiento Honorífico a la Investigación

²⁵⁹ Informe de Suscripción de Bases de Datos y Libros Virtuales

²⁶⁰ Microsítio Biblioteca de la Universidad UTE

²⁶¹ Informe de Seguimiento Consultoría SCimago Investigación 2024 para la Universidad UTE

²⁶² Evaluación Índice de Maduración de Líneas de Investigación

proyectos, estructura, infraestructura y recursos financieros. En el último análisis del 2023, se observó una mejora en el promedio del índice IML, de 0,376 en comparación con 2018.

Por último, en referencia al desarrollo e innovación, la Universidad dispone del Instructivo para Concesión de Incentivos a la Excelencia en Investigación²⁶³, el cual establece el pago y registro de patentes en sus artículos 3, 5 y 7; esto permite fomentar las transferencias de tecnología e incentivan la investigación de vanguardia. Con este instrumento desde el 2022 hasta el presente año, la Universidad ha presentado 22 patentes con se encuentran debidamente registradas y cuentas su número respectivo.

3.2.1.2. Esta política considera al menos:

- Definición de áreas prioritarias de I+D+i.
- Dotación de recursos humanos (personal investigador y técnico).
- Fuentes de recursos para desarrollar las actividades propias de esta función.
- Vinculación de las actividades de investigación, la función docente de la institución y los trabajos de I+D+i de los estudiantes conducentes a la titulación o graduación.
- Mecanismos de visualización, publicación, transferencia e incorporación a los procesos de enseñanza-aprendizaje de los resultados de las actividades y trabajos de I+D+i desarrollados por la institución.

La Universidad UTE cuenta con el Reglamento del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, el cual define y estructura la investigación en la Universidad. Este reglamento, en su Art. 14²⁶⁴ establece la alineación de la investigación de la Universidad con las líneas de investigación establecidas en el Documento de Dominios Académicos.

Las líneas de investigación se estructuran para responder a necesidades en los ámbitos local, nacional e internacional, promoviendo la colaboración interdisciplinaria y la innovación a través de proyectos y grupos de investigación. Esto facilita la integración de las actividades investigativas con las funciones académicas de la Universidad, generando sinergias que fortalecen la respuesta institucional a los desafíos contemporáneos.

El Reglamento también define sobre la dotación de recursos humanos, conforme al Capítulo V, en el cual se describen los roles de los Profesores Investigadores y Ayudantes de investigación. En este capítulo se especifica el perfil, las características y los requisitos que deben de cumplir tanto el personal investigador como los estudiantes que actúan como ayudantes de Investigación. Por otro lado, en el Capítulo VI, se describen los estímulos y en el Capítulo VII, el financiamiento de la investigación. Estos apartados respaldan al capítulo V y a la investigación en general, ya que asegura un respaldo integral a las actividades investigativas mediante una asignación adecuada de recursos, infraestructura y equipamiento. Los gastos de investigación sin considerar sueldos y salarios superan los \$ 270.000,00 dólares.

Para maximizar la visibilidad de los resultados de investigación, el Reglamento establece en su Artículo 33 la difusión mediante medios y estrategias definidas por la Dirección de Investigación. Con el objetivo de afianzar y consolidar esta difusión, la Dirección se encuentra en el desarrollo

²⁶³ Instructivo para Concesión de Incentivos a la Excelencia en Investigación, p.2-4,5

²⁶⁴ Reglamento del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

de una Estrategia de Comunicación integral, la cual empieza con el Micrositio de Investigación de la Universidad UTE llamado CRIS (Current Research Information System) así como con la implementación de iniciativas que respalden este espacio tales como la organización de conversatorios, webinars y exposiciones sobre temas relacionados con la investigación en la institución. Estas iniciativas fomentan una cultura investigativa entre los estudiantes, académicos y la comunidad universitaria en general.

Por último, cabe mencionar que la Dirección de Investigación se encuentra trabajando en la implementación de estrategias para vincular a la investigación con la docencia, incorporando la producción científica de los investigadores en el currículo universitario. Esta iniciativa enriquecerá el proceso educativo al proporcionar a los estudiantes acceso a investigaciones actuales y relevantes de sus docentes. En cuanto a los trabajos de titulación, la Universidad UTE oferta la Maestría de Epidemiología con mención en Investigación Clínica Aplicada, que integra la investigación en su proceso de graduación. Sin embargo, en otros programas académicos, los trabajos de titulación pueden ser reemplazadas por el examen complejo. Cabe destacar que esta modalidad no limita la participación de los estudiantes en proyectos de investigación, ya que la Dirección de Investigación y las unidades académicas alientan su involucramiento en los centros y grupos de investigación de la universidad, promoviendo así una cultura investigativa que beneficia tanto a la sociedad como a la academia.

3.2.1.3. La institución cuenta con mecanismos apropiados para poner en contacto a sus académicos y estudiantes con los desarrollos disciplinares y los avances tecnológicos de las áreas en que desarrollan su quehacer, así como con el campo más actualizado de las profesiones respectivas tanto a nivel local como global.

La Universidad está comprometida con impulsar actividades de investigación orientadas al desarrollo académico y profesional. De acuerdo con el Reglamento del Sistema de Investigación²⁶⁵ en el capítulo III, se establecen directrices para la investigación científica, incluyendo la participación en proyectos interdisciplinarios y la difusión de resultados.

En este contexto, la Universidad UTE a través de la Dirección de Investigación ha establecido diversos mecanismos que aseguran que sus académicos y estudiantes estén en contacto con los avances más recientes en sus disciplinas. Un ejemplo destacado es la participación en redes académicas internacionales, como la Red Latinoamericana de Administración y Negocios (RELAYN). En particular, el Grupo de Investigación GEPDIT (Grupo de Estudio en Planificación y Desarrollo Inteligente del Territorio), con sede en Santo Domingo, participa activamente en esta red. Cada año, GEPDIT colabora en un proyecto de investigación que involucra a más de 120 universidades de América Latina, cuyos resultados son publicados en capítulos de libros provenientes de casas editoriales de prestigio, como McGraw Hill.

Los estudiantes también son partícipes dentro de esta red internacional con estos proyectos de investigación, lo que les ha permitido desarrollar competencias fundamentales, como la búsqueda de información, el análisis estadístico, el pensamiento crítico y la comunicación efectiva. Esta experiencia les brinda la oportunidad de aplicar teorías y conceptos adquiridos en

²⁶⁵ Reglamento del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad UTE, p.5,6

el aula a situaciones del mundo real, lo que fortalece su comprensión y les proporciona una valiosa experiencia práctica. A través de su involucramiento en estas investigaciones, los estudiantes contribuyen al avance del conocimiento en sus respectivas áreas, enriqueciendo así la comunidad académica. Además, el certificado que obtienen como encuestadores no solo mejora su perfil profesional, sino que también los diferencia en sus currículos, sentando bases sólidas para futuros estudios de posgrado o inserción laboral en campos relacionados.

Otra iniciativa destacada, es sobre como la Universidad ha formalizado un convenio de cooperación institucional con el Centro Cochrane Iberoamericano, en calidad de Centro Asociado Cochrane Ecuador. Este acuerdo tiene como objetivos mejorar la calidad de la atención sanitaria y promover la investigación en el ámbito de la salud en Ecuador. En el marco de este convenio, se han llevado a cabo diversas actividades que refuerzan la investigación en nuestra institución, destacándose la XIX Reunión Anual de la Red Cochrane Iberoamericana y la Segunda Edición del Congreso Internacional de Salud Basada en Evidencia, ambos celebrados en 2023. Además, los investigadores de la universidad han contribuido con la publicación de 36 artículos científicos en la Cochrane Database of Systematic Reviews²⁶⁶.

Por otro lado, la Universidad también mantiene un convenio de cooperación interinstitucional con la Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación (CEDIA), cuyo objetivo es fortalecer los procesos de investigación mediante la ejecución de programas que aseguren la innovación y la transferencia tecnológica. En este marco, los investigadores han postulado a las convocatorias para proyectos con fondos externos, como el Concurso Ecuatoriano de Capacitación a Investigadores de la Red Avanzada Avante y los Fondos I+D+i²⁶⁷. Estas redes y convenios facilitan la colaboración en proyectos interdisciplinarios, enriqueciendo el desarrollo académico y científico en un entorno global.

Otro medio para vincular a docentes y estudiantes con los avances disciplinarios y las áreas en las que desarrollan sus investigaciones es la implementación de un enfoque integrado en la enseñanza académica. Este enfoque se encuentra siendo trabajado por la Dirección de Investigación y busca la incorporación de publicaciones científicas en los contenidos curriculares, organizadas en tres categorías: bibliografía básica, bibliografía complementaria y bibliografía recomendada. Los docentes colaborarán con los investigadores para seleccionar y adaptar estos artículos en los sílabos según las necesidades de cada curso. Además, se organizarán talleres académicos con la participación de los autores de las investigaciones, orientados a fomentar el análisis crítico y la participación activa de los estudiantes. Esta iniciativa permitirá a los estudiantes personalizar su formación mediante la elección de lecturas obligatorias u opcionales, promoviendo así una educación de calidad adaptada a sus intereses específicos.

3.2.1.4. La institución cuenta con recursos humanos, técnicos y financieros suficientes para el desarrollo de actividades de investigación sistemáticas en las áreas prioritarias que ha definido.

²⁶⁶ Informe Final de la XIX Reunión Anual de la Red Cochrane Iberoamericana, y Segunda Edición del Congreso Internacional de Salud Basada en Evidencia

²⁶⁷ Informe Proyectos Fondos Externos (Avante y Fondos I+D+i) UTE

La institución cuenta con recursos humanos, técnicos y financieros suficientes para desarrollar actividades de investigación sistemáticas en las líneas de investigación definidas en concordancia con los dominios académicos. En este marco, se ha implementado el Instructivo para la Creación y Funcionamiento de los Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico²⁶⁸, que establece las normativas, funciones y objetivos de la universidad en relación con la investigación científica, la innovación y la transferencia del conocimiento. Este documento también proporciona directrices para la vinculación de profesores investigadores, así como para la gestión administrativa y financiera de los centros de investigación, incluyendo su planificación, seguimiento y evaluación. Complementariamente, se dispone del Instructivo del Programa de Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento para la Investigación, cuyo Art. 4²⁶⁹ detalla el procedimiento para desarrollar propuestas en este ámbito.

La Universidad UTE reafirma su compromiso con la investigación y el desarrollo científico mediante sus centros de investigación especializados. Estos centros no solo logran avances significativos en sus respectivas disciplinas, sino que también posicionan a la Universidad como un referente global en la generación y difusión de conocimiento. Actualmente, se cuenta con cuatro centros y trece grupos de investigación²⁷⁰, responsables de la producción científica continua, que representa el 48% de los resultados de investigación.

Además de estos centros y grupos, con el objetivo de diversificar la investigación, la Universidad ha creado laboratorios: el Laboratorio de Estudios Sociales Multidisciplinarios y el Laboratorio de Transparencia y Anticorrupción, así como el Observatorio de Género. Estos laboratorios cuentan con su propio personal y su asignación de recursos correspondiente.

En cuanto a los recursos financieros destinados a los centros de investigación, la institución asignó en 2023 un total de \$149,634.48 para las labores de investigación en los centros de investigación. Adicionalmente, la Universidad destinó \$119,012.78 para el pago de publicaciones científicas y asignó \$28,515.06 para el mantenimiento de edificios, equipos de laboratorio, software y licencias necesarios para las actividades de investigación²⁷¹.

Por último, cabe mencionar que la Universidad mantiene el Instructivo para la Concesión de Incentivos a la Excelencia en Investigación²⁷², el cual establece los requisitos y procedimientos para el pago de costos y la concesión de incentivos a los profesores investigadores. En el año 2023, se destinó un total de \$35,714.28 en concepto de incentivos a publicaciones²⁷³. Este instructivo estipula que la universidad cubrirá los costos asociados a la publicación de investigaciones de alta calidad en revistas con indexación regional, así como a las solicitudes de patentes, estableciendo montos máximos según el tipo de publicación y su cuartil correspondiente. Además, se detallan los criterios para acceder a estos incentivos, que incluyen ser personal de la Universidad UTE, tener la filiación institucional adecuada y contar con un perfil de investigador en ORCID. Estos valores reflejan como la Universidad promueve y estimula a

²⁶⁸ Instructivo para la Creación y Funcionamiento de los Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico

²⁶⁹ Instructivo del Programa de Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento para la Investigación, p.4

²⁷⁰ Certificado de Registro de Grupos de Investigación

²⁷¹ Certificación Presupuestaria, Certificación de Gastos Ejecutados

²⁷² Instructivo para Concesión de Incentivos a la Excelencia en Investigación

²⁷³ Certificación Presupuestaria, Certificación de Gastos Ejecutados

través de la asignación de recursos adecuada para alcanzar un desarrollo óptimo de la Investigación.

3.2.1.5. La institución cuenta con mecanismos para alentar y apoyar la integración de sus investigadores y estudiantes en los circuitos de financiamiento impulsados por los sistemas nacionales e internacionales de ciencia y tecnología.

La Universidad UTE ha implementado un conjunto de mecanismos y normativas diseñados para fomentar y apoyar la participación de sus investigadores y estudiantes en los circuitos de financiamiento para proyectos de ciencia y tecnología, tanto a nivel nacional como internacional.

A nivel nacional, la Universidad forma parte de redes de colaboración como la Red de Centros de Apoyo a la Tecnología y a la Innovación (CATI), regulada por el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI), y está adherida a la Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la Academia (CEDIA), lo que facilita su integración en la Red Nacional de Investigación y Educación Ecuatoriana (RNIE). Estas alianzas son fundamentales para impulsar proyectos innovadores y promover la cooperación entre instituciones académicas.

La Universidad también cuenta con mecanismos internos que respaldan la integración de estudiantes y académicos en iniciativas de investigación con acceso a financiamiento. Un ejemplo es el programa de Apoyo para Propuestas Externas, que ayuda a los investigadores en la preparación de proyectos para obtener financiamiento. Este apoyo incluye talleres de formulación de proyectos y asesorías en redacción de propuestas, asegurando que cumplan con los requisitos de las convocatorias nacionales e internacionales. Además, se difunden oportunidades de financiamiento a través de boletines y la página web, junto con una política de Open Access que promueve la difusión de investigaciones y asigna fondos para apoyar su publicación. Con esta iniciativa se ha logrado definir 5 proyectos.

Al presentar una propuesta, la Dirección de Investigación aplica la normativa de Presentación y Aprobación de Proyectos de Investigación²⁷⁴ y el Procedimiento para la Ejecución, Seguimiento, Evaluación y Cierre de Programas o Proyectos de Investigación²⁷⁵, asegurando un manejo adecuado en cada etapa del proceso.

Por último, la universidad fomenta la participación de docentes e investigadores en eventos científicos y académicos, tanto nacionales como internacionales. Durante los años 2023 y 2024 se han efectuado alrededor de 80 actividades de esta índole. Esta estrategia busca establecer redes de colaboración, identificar nuevas oportunidades de financiamiento y fortalecer competencias para elaborar propuestas competitivas. La visibilidad alcanzada en estos eventos posiciona a la Universidad UTE como un referente en investigación, facilitando futuras colaboraciones y atrayendo nuevas fuentes de financiamiento.

3.2.1.6. La institución promueve de manera sistemática la incorporación de una dimensión internacional o intercultural en sus actividades de investigación; asimismo, promueve

²⁷⁴ Instructivo para la Presentación y Aprobación de Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico

²⁷⁵ Procedimiento para Ejecución, Seguimiento, Evaluación y Cierre de Programas o Proyectos de Investigación

la vinculación de académicos e investigadores con sus pares en otras instituciones y países.

La Universidad UTE establece vínculos con entidades académicas nacionales e internacionales para fomentar colaboraciones en el ámbito científico y de investigación, promoviendo la conexión de académicos e investigadores con sus pares en otras instituciones y países a través de diversas redes internacionales.

Un ejemplo destacado es la Facultad de Ciencias de la Salud Eugenio Espejo, que participa en la Red de Moléculas y Materiales Funcionales y colabora con la Universidad Autónoma de Barcelona en el área de mutagénesis. Actualmente, se trabaja en la optimización de derivados de 7-cloroquinolina, enfocándose en hibridación molecular, evaluación citotóxica y actividad antiparasitaria in vitro, complementado con estudios de ADME/Tox.

Además, la misma facultad forma parte de la Red de Salud Colectiva y colabora internacionalmente con la Red Cochrane Iberoamericana. En esta red participa activamente en la organización de Estudiantes por la Mejor Evidencia (ExME)²⁷⁶, contribuyendo al desarrollo continuo de sus procesos investigativos y académicos. La normativa institucional incluye lineamientos claros para la participación de docentes e investigadores en eventos científicos y académicos nacionales e internacionales²⁷⁷, estableciendo criterios de selección, tipos de eventos elegibles y procedimientos para solicitar financiamiento, con el fin de fortalecer la proyección académica y científica de la universidad.

En términos de producción científica, las publicaciones indexadas en Scopus evidencian la colaboración internacional, reflejando la importancia de la cooperación global en la investigación. En la sede de Santo Domingo, el 31% de las publicaciones han sido desarrolladas en colaboración internacional, mientras que, en Quito esta cifra asciende al 67%. Para revisar datos del SCImago SIR se puede acceder mediante el siguiente [link](#).

Un ejemplo significativo es la participación del Grupo de Investigación GEPDIT en la red RELAYN, que permite a los investigadores interactuar y colaborar con colegas en otros países, enriqueciendo la perspectiva investigativa y fortaleciendo las competencias interculturales. Esto contribuye a la vocación de la universidad de promover la internacionalización de la investigación, consolidando su posición como un actor relevante en el ámbito académico internacional y fortaleciendo su red de colaboración global.

3.2.1.7. La institución cuenta con políticas, reglamentos y estructuras que promueven prácticas éticas en todas sus actividades de investigación y desarrollo de nuevos conocimientos u obras. Estas definen buenas prácticas, protocolos, sanciones y estándares de integridad y responsabilidad de los distintos integrantes de su comunidad educativa en el desarrollo de dichas actividades.

²⁷⁶ Colaboradores ExME

²⁷⁷ Instructivo para la Participación de Docentes e Investigadores en Eventos Científicos y Académicos a Nivel Nacional e Internacional en Calidad de Ponentes

La Universidad UTE ha implementado políticas, reglamentos y estructuras alineadas con la normativa nacional para garantizar prácticas éticas en sus actividades de investigación y desarrollo. Estos lineamientos promueven estándares de integridad, responsabilidad y buenas prácticas entre los miembros de su comunidad académica.

El Código de Ética de la Universidad²⁷⁸, enfatiza la importancia de la ética en la investigación como fundamental para el desarrollo del conocimiento y la mejora de la conducta humana. Este código exige la integración de principios como la honestidad, la transparencia y el respeto en todas las etapas del proceso investigativo, desde la formulación de objetivos hasta la evaluación de resultados. Incluye aspectos como la confidencialidad, el manejo riguroso de la información, el reconocimiento institucional de las investigaciones y la transparencia en los datos obtenidos. No se han registrado casos de violación a este código, lo que refuerza la cultura de ética y responsabilidad en la investigación en la UTE.

La gestión de la investigación se basa en mecanismos de control y supervisión que aseguran el cumplimiento de altos estándares éticos y metodológicos. Los proyectos de investigación son sometidos a rigurosos protocolos de revisión por parte de la Comisión de Investigación, que evalúa y aprueba tanto los aspectos éticos como metodológicos, además de supervisar su ejecución y evaluación. Se promueve activamente la socialización de los principios éticos, asegurando que investigadores y estudiantes comprendan e integren estos valores en sus actividades.

En el ámbito de las ciencias de la salud, se ha establecido una estructura rigurosa mediante el Reglamento Interno del Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos (CISH)²⁷⁹, que garantiza el respeto por los participantes y la calidad ética de los proyectos. Este reglamento incluye la evaluación ética de proyectos, la aprobación y el monitoreo de investigaciones, así como la educación y capacitación sobre principios éticos fundamentales.

Además, la Facultad de Medicina Veterinaria y Agronomía ha obtenido la Certificación del Comité de Ética para la Investigación con Animales²⁸⁰, otorgada por Agrocalidad. Este logro posiciona a la UTE como una de las pocas instituciones en Ecuador con un Comité de Ética²⁸¹ autorizado para regular investigaciones con animales, consolidando su liderazgo en prácticas éticas. Esta certificación refuerza el compromiso con el bienestar animal y la excelencia académica, garantizando que las investigaciones en Medicina Veterinaria cumplan con estándares internacionales y protejan los derechos de los animales.

Sección de Evaluación

- **Fortalezas**

La Universidad UTE muestra un compromiso con el desarrollo de políticas claras que regulan y fomentan la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), alineando estas actividades con los

²⁷⁸ Código de Ética de la Universidad UTE

²⁷⁹ Reglamento Interno del Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos de la Universidad UTE

²⁸⁰ Certificado de Aprobación del Comité de Ética para la Investigación con Animales

²⁸¹ Designación de los Miembros del Comité de Ética de la Universidad UTE para la Investigación con Animales (CEIA)

Dominios Académicos y necesidades locales, nacionales e internacionales. La institución asegura que sus actividades de investigación se lleven a cabo bajo estándares éticos mediante el Reglamento del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación y el Código de Ética, que enfatizan la integridad y responsabilidad en la investigación. La universidad facilita la transferencia y visualización de resultados de investigación a través de su infraestructura de bibliotecas, plataformas digitales, y el desarrollo del CRIS que es el Micrositio de Investigación desarrollado en colaboración con SCimago, potenciando la visibilidad de los resultados científicos. Además, la UTE destina recursos para publicaciones en revistas indexadas, registro de patentes y proyectos, y asegura el equipamiento adecuado para la investigación. Otro factor que destaca son los centros y grupos de investigación especializados, con los que la Universidad contribuye al crecimiento académico y al avance científico, posicionándose como un referente en investigación en Ecuador.

- **Oportunidades de Mejora**

A pesar de sus avances en la promoción de la investigación y en el fomento de prácticas éticas, la Universidad UTE identifica oportunidades para optimizar y fortalecer sus iniciativas en I+D+i. Para potenciar la integración de la investigación en los procesos de enseñanza, es necesario que la Universidad trabaje en una actualización integral del Reglamento del Sistema de Investigación para formalizar los mecanismos que ya se encuentran en ejecución ante la vinculación entre la investigación y la docencia, además de respaldar las iniciativas que se encuentran realizando sobre la internacionalización conteniéndolas en un marco normativo claro, lo que beneficie a los estudiantes, académicos e investigadores mediante el incremento del acceso a iniciativas y contenido científico relevante tanto el medio nacional como internacional. Por otro lado, es necesario que se consolide el Plan de Comunicación o la estrategia de comunicación que apoyará al nuevo Micrositio de Investigación, junto con actividades de divulgación como webinars y conversatorios, con el fin de fomentar la cultura investigativa entre estudiantes y académicos. Se recomienda también que la Universidad requiera considerar la reducción de la brecha en la periodicidad para la evaluación de sus líneas de investigación mediante el Índice de Maduración de Líneas de Investigación y, por otro lado, que se brinde un mayor enfoque en el incremento de los productos de investigación que exploren otras áreas del conocimiento.

3.3. Vinculación con el Medio e Internacionalización

3.3.1. Vinculación con el Medio

3.3.1.1. La institución conoce y analiza su entorno significativo y considera dicha información en la planificación de sus actividades desde una perspectiva de responsabilidad social y atención a la diversidad.

La Universidad UTE establece en el Reglamento de Vinculación con la Sociedad²⁸² en el artículo 6, que los Procesos de Vinculación con la Sociedad de la UTE se deben sustentar en la

²⁸² Reglamento de Vinculación con la Sociedad de la Universidad UTE

identificación de necesidades de poblaciones vulnerables y en base a esto proponer soluciones y ejecutar programas de vinculación que generen un nexo directo y permanente entre la Universidad y la sociedad. Asumiendo estos lineamientos, la Universidad en el año 2017 realizó el estudio pertinente y generó el Informe de Priorización de Territorios de Intervención con Proyectos de Vinculación con la Sociedad²⁸³, en el que se estableció que su zona de influencia radica en las provincias de Pichincha y Santo Domingo, lo que resultó en una priorización de las parroquias de Cangahua, Pacto y Chamanga. Esta priorización no ha sido abordada en su totalidad por parte de los proyectos de vinculación, ya que en los proyectos de X y XI convocatoria encontramos un territorio atendido en la parroquia de Cangahua con el proyecto de “Desarrollo sostenible de producción pecuaria en la Asociación Agropecuaria 17 de Junio del Cantón Cayambe parroquia de Cangahua”²⁸⁴.

Cabe mencionar, que los demás proyectos de vinculación si se han encontrado dentro de las zonas de influencia de las provincias de Pichincha y Santo Domingo, y para cada uno de los proyectos se ha buscado realizar una delimitación de territorios tomando un enfoque en grupos vulnerables de interés territorial, lo cual también es una parte fundamental para que la Universidad pueda orientar sus proyectos de vinculación. Esto se evidencia a través del Manual de Procesos para la Gestión de Proyectos de Vinculación con la Sociedad²⁸⁵, que establece el Modelo de Gestión de Vinculación, el cual propone los lineamientos necesarios para realizar diagnósticos específicos que combinan metodologías cualitativas y cuantitativas. Estos diagnósticos permiten obtener información detallada sobre las comunidades, organizaciones y barrios en los que se interviene, adaptando cada proyecto a las necesidades y particularidades locales. La Universidad UTE pone especial énfasis en atender a las poblaciones más vulnerables dentro de estos territorios. Esta metodología ha permitido que el resto de las actividades o proyectos de vinculación se planifiquen en base a los hallazgos encontrados en estos diagnósticos específicos y de esta forma se generen proyectos pertinentes para las zonas en las que se interviene.

Considerando que si existe un estudio y análisis para establecer o delimitar territorios que requieren intervención y tomando el hecho de que no han sido abordadas en su totalidad por los proyectos de vinculación, es necesario que la Dirección de Vinculación e Internacionalización actualice el estudio de priorización de territorios, entendiendo que si bien estos estudios mantienen su pertinencia durante un largo tiempo, las condiciones del entorno han cambiado y los proyectos no se han enfocado en su totalidad en los territorios priorizados, por lo que sería necesario validar los territorios o encontrar nuevos hallazgos para potenciar el enfoque e impacto de los proyectos de vinculación para las siguientes convocatorias.

3.3.1.2. La institución cuenta con mecanismos y políticas formalmente establecidas y sistemáticamente aplicadas para relacionarse de manera eficaz con otros organismos o instituciones asociados a la educación superior, al desarrollo de nuevos conocimientos, o con entornos profesionales de interés.

²⁸³ Informe de Priorización de Territorios de Intervención con Proyectos de Vinculación con la Sociedad

²⁸⁴ Informe Técnico del Primer Seguimiento de los Proyectos de Vinculación de la XI Convocatoria

²⁸⁵ Manual de Procesos para la Gestión de Proyectos de Vinculación con la Sociedad

La Universidad mantiene una serie de mecanismos y políticas que promueven el relacionamiento de manera eficaz con otros organismos o instituciones asociadas a la educación superior. La institución lo plantea como un objetivo institucional dentro de su Estatuto²⁸⁶, específicamente en el artículo 5, en donde menciona que un fin u objetivo de la UTE es “fortalecer los vínculos con los distintos sectores de la sociedad, nacional e internacional, que aporten al desarrollo científico, cultural y social de la Universidad y la comunidad, a través de redes de cooperación”.

Con base en este fundamento, en cuanto al relacionamiento con entornos profesionales, la UTE desarrolla instrumentos de cooperación interinstitucional, de acuerdo con la normativa de Lineamientos para la Gestión de Convenios Interinstitucionales de Prácticas Preprofesionales y Pasantías de la Universidad UTE²⁸⁷. Estos lineamientos, habilitan a los estudiantes oportunidades para la ejecución de programas de prácticas preprofesionales y pasantías con los cuales los estudiantes aplican los conocimientos teóricos en contextos laborales reales, adquiriendo experiencia valiosa para su futuro profesional. Actualmente, la Dirección de Vinculación e Internacionalización registra 101 convenios vigentes y en ejecución con distintas instituciones nacionales públicas y privadas.

Por otro lado, para relacionarse eficazmente con instituciones vinculadas a la educación superior, tanto a nivel nacional como internacional en materia de movilidad y colaboración académica, la Universidad UTE aplica su Reglamento de Movilidad Académica²⁸⁸, el cual determina el procedimiento sistemático para gestionar la cooperación interinstitucional en el ámbito de movilidad académica de estudiantes, docentes y gestores. Producto de esto, la Dirección de Vinculación e Internacionalización cuenta con un repositorio de 33 convenios vigentes de cooperación internacional, asociados a la educación superior y al desarrollo de nuevos conocimientos.

En este apartado, se ha identificado que es necesario mejorar el mecanismo de planificación y seguimiento a los diferentes instrumentos de cooperación, en donde se incorpore evaluaciones de los resultados alcanzados y esto permita mejorar la toma de decisiones en cuanto a estrategias de vinculación e internacionalización de la Universidad UTE.

3.3.1.3. Las actividades de vinculación con el medio contempladas en los propósitos institucionales son consistentes con las funciones principales definidas por la institución y se desarrollan en un marco de responsabilidad social y atención a la diversidad.

Las actividades de vinculación con la sociedad de la Universidad UTE están alineadas con los propósitos institucionales y sus funciones principales. Estos objetivos institucionales se establecen dentro del Estatuto en el artículo 5, que de forma consolidada expresa que la Universidad se compromete a promover la formación de profesionales íntegros, críticos, creativos y conscientes de su entorno, fortaleciendo los valores de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en consonancia con sus principios humanistas. En búsqueda de atender a estos

²⁸⁶ Estatuto de la Universidad UTE

²⁸⁷ Lineamientos para la Gestión de Convenios Interinstitucionales de Prácticas Preprofesionales y Pasantías de la Universidad UTE

²⁸⁸ Reglamento de Movilidad Académica de la Universidad UTE

objetivos de manera transversal, la Universidad UTE convoca a las Unidades Académicas a presentar proyectos de vinculación con la sociedad de forma bianual.

Según el Reglamento de Vinculación con la Sociedad²⁸⁹, estas actividades se desarrollan en el marco de los proyectos de vinculación mediante las prácticas de servicio comunitario que realizan los estudiantes en los proyectos en ejecución. Para ello, se trabaja con responsabilidad social, lo cual requiere identificar las necesidades reales de la comunidad que se registran en el diagnóstico de los proyectos. De esta forma, la Universidad asegura y evidencia la coherencia entre sus actividades de vinculación y sus propósitos institucionales, promoviendo la colaboración con los actores sociales del entorno. Esto promueve la influencia significativa al contexto social inmediato, respetando las particularidades de cada colectivo y fomentando los valores de equidad y justicia social, considerando la responsabilidad social y atención a la diversidad. Este enfoque se puede evidenciar en diversos proyectos que forman parte de las convocatorias, por ejemplo el proyecto de “Preservación y valorización del patrimonio gastronómico del cantón de Rumiñahui para el fortalecimiento de la identidad cultural y fomento del turismo local” en donde el objetivo es preservar las tradiciones gastronómicas de la ciudad articulando buenas prácticas de alta cocina y atención al cliente sin perder la esencia o las recetas propias de la tradición gastronómica de Rumiñahui.

Para constatar el impacto y como estos factores se integran dentro de los proyectos de vinculación, la Universidad registra el seguimiento de estas intervenciones en el Informe Técnico de Seguimiento de los Proyectos de Vinculación²⁹⁰ misma que se desarrolla por cada periodo académico y en el Informe General de Resultados de Ejecución de Proyectos de Vinculación²⁹¹. Estos informes se implementaron tras la evaluación final de cierre de la X convocatoria (2022-2024), la cual reveló la necesidad de incluir la medición de indicadores de resultados, de actividades e impacto, que contribuya con un enfoque más integral de evaluación.

3.3.1.4. La institución cuenta con políticas y mecanismos que orientan el desarrollo de las actividades de vinculación con el medio, proporcionan los recursos necesarios para implementarlas de manera responsable y permiten evaluar sus efectos en función de los objetivos previstos. Dichas políticas y mecanismos promueven una retroalimentación sistemática de las actividades de vinculación con el medio respecto de las funciones o actividades institucionales correspondientes.

La Universidad cuenta con el Reglamento de Vinculación con la Sociedad²⁹² que figura como el marco normativo que orienta las actividades de vinculación con el medio, además que expresa el uso y asignación de los recursos necesarios para implementar las actividades de vinculación. Esto se encuentra dentro del Título IV sobre los Programas y Proyectos de Vinculación con la Sociedad.

En concordancia con esta normativa, y en evidencia de su cumplimiento, la Dirección de Vinculación e Internacionalización reporta en lo que respecta al periodo de la X Convocatoria,

²⁸⁹ Reglamento de Vinculación con la Sociedad de la Universidad UTE

²⁹⁰ Informe Técnico del Primer Seguimiento de los Proyectos de Vinculación de la XI Convocatoria

²⁹¹ Informe General de Resultados de Ejecución de Proyectos de Vinculación X Convocatoria

²⁹² Reglamento de Vinculación con la Sociedad de la Universidad UTE

entre 2022 y 2023, se ejecutaron²⁹³ \$ 146.996,70. Mientras que al período correspondiente a la XI Convocatoria para 2024 y 2026, los proyectos aprobados hasta el primer seguimiento realizado en el Informe Técnico del Primer Seguimiento de los Proyectos de Vinculación de la XI Convocatoria²⁹⁴ cuentan con una planificación presupuestaria de \$51.276,02, valor que está sujeto a cambios ya que se encuentran varios proyectos en proceso de aprobación que incrementarían este valor. Estos recursos se atribuyen dentro de la certificación presupuestaria que es de carácter obligatoria para cada proyecto, y a las cuales se les debe sumar las horas que se planifican a través de los distributivos para los docentes que ejecutan vinculación dentro de la institución. Estas asignaciones demuestran que la Universidad asigna los recursos financieros necesarios para alcanzar con los objetivos propuestos dentro de los proyectos de vinculación.

En términos de evaluación y retroalimentación, el Reglamento de Vinculación²⁹⁵, particularmente en sus artículos 28 y 29, establece procedimientos detallados para el seguimiento de los proyectos. Este seguimiento se enfoca en verificar el grado de cumplimiento de los objetivos que mantiene cada proyecto de vinculación. Este proceso culmina en la elaboración de informes de seguimiento y cierre por convocatoria, procesos que coinciden con los periodos académicos de la Universidad. Cabe mencionar, que a partir de la última convocatoria de proyectos de Vinculación se ha fortalecido este apartado y en cuanto a seguimiento, se ha desarrollado el Informe General de Resultados de Ejecución de Proyectos de Vinculación de Convocatoria²⁹⁶ y el Informe Técnico Seguimiento de los Proyectos de Vinculación²⁹⁷ que fortalece el proceso de seguimiento y la evaluación de las actividades de vinculación. En estos informes se realiza también un análisis de la gestión de los recursos en cada proyecto, garantizando una adecuada retroalimentación para futuras mejoras.

La formalización de estos mecanismos es un componente positivo para permitir evidenciar avances y de esta manera realizar ajustes oportunos, asegurando que las actividades no solo estén alineadas con las funciones institucionales, sino que también generen un impacto significativo y sostenible.

3.3.1.5. La institución mantiene y hace uso de convenios con instituciones nacionales e internacionales para la movilidad de estudiantes, docentes y gestores, así como para el intercambio de experiencias.

La Universidad UTE ha establecido una red de colaboración mediante convenios con instituciones nacionales e internacionales, fundamentado en el artículo 3 del Reglamento de Régimen Académico²⁹⁸. En la actualidad, la Universidad mantiene 33 convenios internacionales vigentes y 101 convenios nacionales que abarcan aspectos claves de cooperación. Estos instrumentos permiten que la Universidad promueva programas de movilidad y colaboración para estudiantes, docentes y gestores, implementando medidas que aseguren la inclusión y participación de los interesados en estos programas, basados en el Reglamento de Movilidad

²⁹³ Certificación Presupuestaria y Gasto Ejecutado

²⁹⁴ Informe Técnico del Primer Seguimiento de los Proyectos de Vinculación de la XI Convocatoria

²⁹⁵ Reglamento de Vinculación con la Sociedad de la Universidad UTE, p.12-13

²⁹⁶ Informe General de Resultados de Ejecución de Proyectos de Vinculación X Convocatoria

²⁹⁷ Informe Técnico del Primer Seguimiento de los Proyectos de Vinculación de la XI Convocatoria

²⁹⁸ Reglamento de Régimen Académico

Académica de la Universidad UTE²⁹⁹. Estos convenios permiten a la Universidad generar un impacto transversal, ya que las condiciones de estos propician la generación de diversas iniciativas que contribuyen tanto en la docencia como en la investigación y vinculación.

El compromiso institucional de mantener y alcanzar nuevos convenios de cooperación es evidenciable. Por ejemplo, en lo que va del 2024 se han suscrito convenios con la Universidad Austral de Chile, la Universidad Central de Chile, la Universidad de Chile y la Universidad de Holguín con el objeto de ampliar las oportunidades de intercambio de experiencias y movilidad académica. Estos convenios se encuentran enmarcados en la iniciativa SUR-SUR que la Universidad se encuentra promoviendo para sus convenios, esto con el objetivo de habilitar a sus estudiantes mayores posibilidades de intercambio considerando las similitudes de condiciones entre países latinoamericanos, lo cual facilita y habilita a los estudiantes, docentes y gestores una mayor movilidad. No obstante, se mantiene también la cooperación fuera de Latinoamérica, como el acuerdo de cooperación con la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Madrid que permitió que en noviembre de 2024 estudiantes y docentes de la carrera de Negocios Internacionales participen de una gira internacional en España.

De igual modo, para ampliar el intercambio de experiencias, se han fortalecido las acciones de internacionalización en casa, a través de actividades como el Concierto de Nano Stern, la exposición Arpilleras “Hebras de la Memoria”, la Segunda Jornada de la Dieta Mediterránea, WinAReQ 2024: Systemic Design and Food Networks, Seminario Internacional Contra la Corrupción, entre otros.

3.3.1.6. La institución ofrece oportunidades de educación continua, en una lógica de formación a lo largo de la vida, y cuenta con mecanismos para facilitar el reconocimiento de estudios y cualificaciones en una lógica de calidad y pertinencia.

La Universidad UTE, a través de su área de Educación Continua, mantiene una oferta de formación continua, que se alinea con su misión institucional y cumple con su responsabilidad social según lo establecido con la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES). En virtud de esta normativa, la Universidad promueve programas que no solo responden a las necesidades del medio, sino que también fomentan una educación accesible y a lo largo de la vida, contribuyendo a la actualización profesional y al desarrollo de competencias específicas.

Estos programas, que incluyen cursos que se dirigen a la comunidad universitaria y a sectores externos, incluyendo al público en general, instituciones públicas y privadas. Se ofrecen en modalidades presencial, virtual e híbridas, facilitando el acceso para responder a las demandas de formación a lo largo de la vida.

La Universidad ha mantenido durante varios años estos cursos de manera descentralizada a través de las unidades académicas con cursos independientes, no obstante, actualmente la Universidad ha centralizado esta función y se está fortaleciendo su oferta educativa con la Coordinación de Educación Continua, la cual ha elaborado una planificación que contempla la implementación de 30 cursos hasta el primer semestre de 2025. Estos cursos se encontrarían diseñados por las unidades académicas en función de su experticia. Un ejemplo destacado es el

²⁹⁹ Reglamento de Movilidad Académica de la Universidad UTE

curso “Bootcamp en Desarrollo Front-End”, lanzado en septiembre de 2024, el cual fue desarrollado en colaboración con la OIM y la Embajada de Estados Unidos, y está dirigido a ecuatorianos y extranjeros en situación de movilidad humana. Este curso busca contribuir a una migración segura, ordenada y regular, en línea con el Pacto Mundial para la Migración y la Agenda 2030, reafirmando el compromiso de la Universidad UTE con la inclusión y la formación continua.

Por otro lado, es necesario mencionar que la Universidad se encuentra en el análisis y planificación para la implementación de un mecanismo que permita el reconocimiento de estudios entre los cursos de educación continua y posgrados. Este análisis se encuentra en sus primeras etapas y por el momento no mantiene un tiempo determinado para ser aplicado por parte de la Universidad.

3.3.2. Extensión y Prestación de Servicios

3.3.2.1. Las actividades de extensión o prestación de servicios impulsadas por la institución se organizan de manera clara, explícita y orientadas a intervenir positivamente en el desarrollo de sus funciones y actividades formativas.

La Universidad UTE, en concordancia con la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y el Reglamento de Régimen Académico, planifica y desarrolla actividades de extensión que promueven la vinculación de la institución con la comunidad interna y externa. Estas actividades facilitan la transferencia de conocimientos, la adquisición de experiencia práctica y contribuyen significativamente al bienestar comunitario. A continuación, se destacan los servicios proporcionados a través de diversos centros de atención:

Consultorio Jurídico Gratuito UTE³⁰⁰: Este servicio es brindado por estudiantes de derecho, supervisados por docentes y abogados experimentados. Aquí se ofrece asesoría y representación legal a personas de escasos recursos económicos, permitiendo que los estudiantes apliquen sus conocimientos teóricos en situaciones reales y desarrollen sus habilidades profesionales en un entorno supervisado de aprendizaje.

Clínicas de Servicio Odontológico Universitario (SERODU): A través de dos clínicas, una ubicada en el sector de Rumipamba para Posgrados y otra en el sector de Marianita para Pregrado, las cuales se encuentran especializada en ortodoncia, rehabilitación oral, implantología, periodoncia, odontopediatría, y cirugía maxilofacial, se proporciona atención dental a bajo costo. Los estudiantes de odontología tanto de pregrado como posgrado, bajo supervisión profesional, ofrecen este servicio a personas de bajos ingresos, adquiriendo experiencia práctica mientras contribuyen al bienestar comunitario.

Centro Médico: La Universidad cuenta con tres centros médicos que brindan atención gratuita a la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, personal administrativo y familiares) y a personas externas. Dos de estos centros se encuentran en Quito (uno en cada campus), y el tercero en la sede de Santo Domingo.

³⁰⁰ Instructivo de Funcionamiento Interno del Consultorio Jurídico Gratuito de la Universidad UTE

Núcleo de Apoyo Fiscal UTE (NAF)³⁰¹: Este servicio, apoyado por el Servicio de Rentas Internas (SRI), funciona como un centro gratuito de difusión del conocimiento contable y tributario, promoviendo el sentido social de los impuestos y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. A través del NAF, los estudiantes de la Facultad de Derecho, Ciencias Administrativas y Sociales fortalecen sus conocimientos técnicos y prácticas contables.

Centro Infantil Huellas Ternura: Se constituyó como un aporte de la UTE a la comunidad con el objetivo de cuidar y fortalecer el desarrollo de los hijos e hijas, desde los 3 meses hasta los 5 años, de estudiantes, personal docente, administrativo, graduados UTE, así como de la ciudadanía en general, formando una comunidad inclusiva y con un sentido de pertenencia arraigado.

Observatorio de Género³⁰²: Creado en 2018, el Observatorio tiene un doble propósito: incorporar la perspectiva de género en las funciones de docencia, investigación y cultura institucional; y generar conocimiento sobre la situación de hombres y mujeres, apoyando la observancia y evaluación de políticas para disminuir las desigualdades de género. El Observatorio opera como un órgano asesor y coordinador en la implementación de políticas institucionales de igualdad y la erradicación de la violencia.

Laboratorio de Transparencia y Anticorrupción³⁰³: Creado en 2024, busca generar procesos de investigación académica cualitativa y cuantitativa sobre el fenómeno de la corrupción, así como procesos de evaluación y diseño institucional, la incidencia de mecanismos institucionales y de participación, control social y rendición de cuentas en el control de la corrupción, con el fin de articular actores, generar propuestas y alternativas de solución a problemas concretos que se producen en una realidad de desigualdad, debilitamiento institucional y corrupción.

Clubes Deportivos: La Universidad también fomenta actividades deportivas a través de clubes, servicios de gimnasio y escuelas permanentes de baloncesto, cheerleading, fútbol y voleibol, promoviendo estilos de vida saludables y reforzando el compromiso con el bienestar integral de su comunidad.

Arte y Cultura: Universidad UTE fomenta la cultura a través de agrupaciones como el Coro Polifónico (fundado en 1990, con presentaciones internacionales), la Estudiantina (desde 1994, con una mezcla de instrumentos andinos y clásicos), el Grupo de Danza Folklórica, el Grupo de Teatro (desde 2018), y la Tuna Universitaria UTE (también desde 2018, con giras europeas). En la sede de Santo Domingo, tres grupos culturales son dirigidos por estudiantes, apoyando la preservación de la identidad cultural y fortaleciendo el vínculo de la Universidad con la sociedad.

3.3.3. Dimensión Internacional e Intercultural

³⁰¹ Convenio para la Implementación del Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) entre el Servicio de Rentas Internas y la Universidad UTE

³⁰² Creación del Observatorio de Género

³⁰³ Creación del Laboratorio de Transparencia y Anticorrupción

- 3.3.3.1. La institución incorpora una dimensión internacional e intercultural en sus actividades a través de diversos mecanismos (movilidad académica y estudiantil, participación en proyectos y redes internacionales, internacionalización del currículo, entre otros).

La Universidad UTE incorpora una dimensión internacional e intercultural en sus actividades con el objetivo de fortalecer una visión global en la comunidad universitaria. De esta forma se cumple con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Régimen Académico³⁰⁴ del Consejo de Educación Superior que determina los objetivos de las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior, entre ellos: *“Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación”*.

En este contexto, la Universidad mantiene y fomenta alianzas con más de 33 socios estratégicos a nivel internacional, abriendo nuevas posibilidades para el desarrollo con énfasis en la cooperación Sur-Sur y con países de Europa, Norteamérica y Centroamérica. A través de estos instrumentos de cooperación la Universidad UTE promueve sus mecanismos de movilidad académica y estudiantil. Esta movilidad genera un intercambio de experiencias, cultura y desarrollo de nuevos conocimientos para estudiantes, docentes y gestores de la Universidad UTE. Estas alianzas también han sido primordiales en la creación de proyectos colaborativos y redes internacionales, lo que amplía las oportunidades de investigación y desarrollo conjunto. Por otro lado, la Universidad también ha fortalecido la inclusión de contenidos internacionales e interculturales en los programas de estudio, asegurando que los estudiantes adquieran una perspectiva global, preparándolos para los desafíos de un entorno profesional cada vez más globalizado y diverso.

Abordando el tema de interculturalidad e internacionalización, resalta la presentación del Poemario “De Sueños Azules y Contrasueños”³⁰⁵ del escritor y poeta chileno, Elicura Chihuailaf Nahuelpán. Este poemario tiene como objetivo crear un puente intercultural entre Chile y Ecuador, en la que, a través de versos y remembranzas, el autor expresa la cosmovisión de la cultura mapuche mediante una versión trilingüe de sus poemas (mapudungun-kichwa-castellano). En este caso, la Universidad UTE junto al Ministerio de Educación son actores principales en la difusión y promoción de la obra en busca de fortalecer la interculturalidad y el respeto a los pueblos originarios.

De igual modo, el proceso de internacionalización ha sido apoyado bajo la normativa y los procesos institucionales, por ejemplo, en cuanto a movilidad, el Reglamento de Movilidad Académica³⁰⁶ ha permitido la movilidad efectiva tanto de docentes como de estudiantes, a través de intercambio y/o programas de financiamiento como Erasmus +, AUIP, DAAD, Fundación Carolina, y becas de las Embajadas de España y Francia. Así también, la Universidad UTE se encuentra consolidando su estrategia de internacionalización en casa, a través de la implementación de MasterClass en 2020. Desde su inicio y hasta 2023, la universidad desarrolló más de 300 MasterClass con la participación de 600 expositores de alto nivel y 30.000 asistentes.

³⁰⁴ Reglamento de Régimen Académico

³⁰⁵ En la UTE se presentó el Poemario “De Sueños Azules y Contrasueños” del escritor chileno Elicura Chihuailaf

³⁰⁶ Reglamento de Movilidad Académica de la Universidad UTE

Hasta la presente fecha, estas iniciativas se encontraban dispersas sin mantener un marco normativo específico, por tal razón la Universidad durante el 2024 se alcanzó la aprobación por la Comisión Permanente de Internacionalización del Informe y Política de Internacionalización, misma que está pendiente de su tratamiento ante Consejo Universitario. El objeto de esta política y plan es normar el proceso de inserción de la Universidad en el entorno internacional a través de la integración de dimensiones globales e interculturales en sus funciones sustantivas, de manera transversal y corresponsable, apoyados de mecanismos claros de seguimiento que permitan mantener trazabilidad de las actividades y tomar decisiones sobre las estrategias utilizadas, buscando siempre aumentar y promover la internacionalización de las funciones institucionales y de la comunidad universitaria.

3.3.4. Responsabilidad Social

3.3.4.1. La institución desarrolla actividades que le permiten poner a disposición de la comunidad que haya definido como su área de influencia los conocimientos y competencias que desarrolla, desde una perspectiva de responsabilidad social y atención a la diversidad. Estas actividades se enmarcan en una política clara y explícita.

La Universidad UTE, comprometida con su rol en la sociedad y alineada con el artículo 3, literal d, del Reglamento de Régimen Académico³⁰⁷, desarrolla diversas actividades de vinculación con la sociedad que ponen a disposición de su área de influencia los conocimientos y competencias adquiridos en el ámbito académico. Estas actividades se enmarcan en una política clara de responsabilidad social, como lo establece el Reglamento de Vinculación³⁰⁸, que prioriza la atención a las necesidades de las comunidades, fomentando el desarrollo sostenible y promoviendo la equidad.

El enfoque humanista de la Universidad UTE se refleja en su firme compromiso con la atención a la diversidad y la inclusión social. A través de sus proyectos de vinculación, se busca no solo aportar soluciones a problemas concretos del entorno, sino también promover la participación activa de las comunidades en la co-creación de soluciones. Por ejemplo, dentro de los proyectos de la X Convocatoria se cuenta con el proyecto de “Modelos de gestión turística y gastronómica para la comunidad ancestral de la Toglla”, en este proyecto, la Facultad de Ciencias Gastronómicas y Turismo de la UTE y la comunidad ancestral de la Toglla, a partir de la elaboración de un diagnóstico participativo realizado en conjunto, desarrollaron una guía turística y un recetario. Esta guía turística incluye indicaciones de atención al cliente (turista), seguridad alimentaria y cocina ancestral. Otro proyecto destacado es el “Desarrollo de un plan de gestión para los talleres mecánicos automotrices en la cabecera cantonal de Mejía”, el cual busca beneficiar a la Asociación de Maestros Mecánicos Automotrices y los talleres de la localidad, generando un plan de acción que incluya la gestión y manejo de residuos, la capacitación en normas de seguridad e higiene, la formación en administración, especialmente en lo que respecta

³⁰⁷ Reglamento de Régimen Académico

³⁰⁸ Reglamento de Vinculación con la Sociedad de la Universidad UTE

al cálculo de costos y fijación de precios, lo que son buenas prácticas que se requieren mantener en el tiempo y que generarían un impacto significativo en el trabajo de los beneficiarios.

Con estos ejemplos se demuestra que la Universidad busca mantener un enfoque en sus proyectos y actividades de vinculación, el cual asegure que los conocimientos y competencias desarrollados por la Universidad se integren de manera efectiva con las realidades locales, impulsando iniciativas que responden directamente a las necesidades detectadas en los diagnósticos territoriales. Estos proyectos no solo contribuyen al bienestar social, sino que también refuerzan el compromiso de la Universidad con la responsabilidad social, la diversidad cultural y la sustentabilidad, promoviendo un desarrollo integral que beneficie a largo plazo a las comunidades intervenidas.

Sección de Evaluación

- **Fortalezas**

La Universidad UTE ha demostrado su compromiso con la vinculación estableciendo actividades y proyectos claros que buscan mantener una interacción constante con el entorno de influencia que los rodea. Es necesario resaltar que los proyectos de vinculación mantienen un enfoque sobre la transferencia de conocimientos a las comunidades o zonas de influencia, esto con el objetivo de generar insumos o herramientas que puedan ser usados por la comunidad a través del tiempo. En el caso de las prácticas preprofesionales, la Universidad mantiene una gama amplia de convenios con diversas organizaciones o instituciones que habilitan a los estudiantes a posibilidades de prácticas o pasantías con el fin de integrar los conocimientos teóricos en un contexto laboral real, impulsando su desarrollo integral.

En el ámbito de la internacionalización, Programas como las MasterClasses Internacionales y proyectos colaborativos con entidades como ERASMUS destacan por su capacidad de enriquecer la formación académica y fortalecer las competencias globales de sus estudiantes y docentes.

Finalmente, la Universidad fomenta actividades culturales y deportivas, así como centros de extensión que benefician a su comunidad universitaria y al entorno social. La creación del Observatorio de Género o el Laboratorio de Transparencia y Anticorrupción son iniciativas que integran a la Universidad en el medio social que los rodea y les permite aportar de manera positiva, reconociendo a la diversidad y responsabilidad social como sus pilares.

- **Oportunidades de Mejora**

La Universidad UTE tiene la oportunidad de fortalecer sus proyectos de vinculación a través de la actualización del estudio de priorización de territorios, lo cual será necesario integrar para aumentar y alinear la pertinencia de los proyectos en base a un estudio actualizado que considere las necesidades actuales del medio, además de asegurar una mejor retroalimentación.

Asimismo, se requiere potenciar la internacionalización mediante la creación de nuevos convenios de cooperación y la diversificación de las actividades de movilidad. Si bien la Universidad ya se encuentra ejecutando varias iniciativas, es necesario que se tome como punto de partida a la ejecución y seguimiento de la Política y Plan de Internacionalización, actualmente

en desarrollo, para consolidar una proyección internacional que impacte en todas las áreas sustantivas de la Universidad.

4. Condiciones de Operación

4.1. Recursos Humanos

4.1.1. Cuerpo Académico

4.1.1.1. La institución cuenta con un cuerpo académico suficiente en número, dedicación y calificaciones para sustentar el desarrollo de las actividades de docencia, investigación, vinculación con el medio, prestación de servicios u otras actividades comprometidas en su misión, asegurar su actualización y pertinencia y evaluar su eficacia con relación al logro de los propósitos definidos.

La Universidad ha establecido un marco institucional que considera una adecuada dotación académica, alineada con los propósitos de la institución. Este marco se basa en normativa como el Estatuto³⁰⁹, el Reglamento Interno de Carrera y Escalafón³¹⁰, el Reglamento del Estudiante³¹¹, las cuales regulan la selección, contratación, evaluación y promoción de su personal.

En el año 2023, el cuerpo académico estaba conformado por alrededor de 1241 docentes. Estos docentes, previo al inicio de cada periodo académico son organizados a través de distributivos los cuales sirven para monitorear y planificar la dotación académica para las asignaturas que forman parte de la oferta académica de la Universidad. Este distributivo³¹² toma en consideración la dedicación de cada uno de los docentes, ya sea tiempo completo, medio tiempo o tiempo parcial para ser considerados en la asignación de horas para la docencia, investigación o vinculación. Se ha identificado que el distributivo requiere una integración de mayores detalles, tales como asignaturas, horas, paralelo y aulas, lo cual permitiría mantener un seguimiento más específico sobre los docentes y la ejecución de sus actividades.

No obstante, para minimizar cualquier irregularidad sobre el cumplimiento del distributivo la Universidad a través del Centro de Evaluación e Innovación Educativa (CEIE) aplica el Sistema de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico³¹³ el cual es ejecutado periódicamente, lo que permite una recopilación de información relevante sobre las actividades de docencia, investigación vinculación y gestión. Esta evaluación³¹⁴ y el procesamiento de los datos a través del CEIE permite identificar los requerimientos o necesidades de formación y

³⁰⁹ Estatuto de la Universidad UTE

³¹⁰ Reglamento que regula el Régimen de Escalafón para la Selección, Nombramiento, Remoción, Remuneración y Administración de los Profesores e Investigadores de la Universidad UTE

³¹¹ Reglamento del Estudiante

³¹² Distributivo Docente

³¹³ Sistema de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la Universidad UTE

³¹⁴ Informe Final de Evaluación del Desempeño del Personal Académico de la Universidad Periodo 2023-II

desarrollo profesional del cuerpo docente y evidencia que los docentes cumplan con sus actividades y se alineen a los propósitos institucionales.

4.1.1.2. El cuerpo académico está compuesto por un núcleo permanente de académicos que demuestran una trayectoria académica o profesional consistente con los objetivos institucionales.

La Universidad UTE mantiene un cuerpo académico alineado con sus objetivos institucionales mediante la alineación y aplicación del Reglamento de Escalafón de Profesores e Investigadores de la Universidad UTE³¹⁵, en concordancia con la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Sistema de Educación Superior. Esta normativa regula la titularidad, las categorías y la relación laboral de los docentes, asegurando la consistencia y calidad de su trayectoria profesional.

De acuerdo a esta normativa, para el año 2023, el cuerpo académico consta con alrededor de 1241 docentes. Esto docentes, ingresaron a la institución mediante el proceso de Contratación Docente Titular y no Titular, en el cual los candidatos deben de completar un formulario sobre sus competencias y experiencia, además de presentar una clase demostrativa que es evaluada por la comisión de la facultad requirente. El perfil del candidato con mayor puntaje es enviado a la Dirección General Académica que se encarga de validar el perfil profesional y confirmar la necesidad de contratación. De esta forma, se asegura que los docentes que forman parte de la institución atraviesen los filtros determinados para cumplir con los requisitos internos de la Universidad y también se encuentren alineados a los objetivos institucionales. Para el mismo periodo mencionado, se refleja que el 12% de los docentes cuenta con formación doctoral y el 88% con título de maestría, demostrando que cuenta con una adecuada trayectoria académica.

En términos de estabilidad, en 2019 se realizó un concurso público con méritos y oposición³¹⁶. Como resultado actualmente el 19% de la planta docente es titular y se encuentra bajo relación de dependencia. Asimismo, el 21% de los docentes trabaja a tiempo completo y el 79% a medio tiempo o parcial, permitiendo la flexibilidad necesaria para responder a las demandas académicas y fortalecer la conexión con la industria. De la planta docente no titular sin relación de dependencia, cuya modalidad de trabajo es mayoritariamente a tiempo parcial y que fue contratada en el periodo 2023-1, se ha vuelto a contratar para el periodo 2023-2 al 89%. Este alto porcentaje de recontractación contribuye también a la permanencia de los docentes y la continuidad en la calidad educativa.

Para fortalecer el alineamiento con los objetivos institucionales, la Universidad promueve la actualización continua de su cuerpo académico. En 2023, 295 docentes participaron en 29 cursos de capacitación³¹⁷ en áreas como análisis de datos, aprendizaje automático, derechos humanos y prevención de la violencia. Estas iniciativas y mecanismos garantizan que el cuerpo académico de la institución sea permanente y además de contar con los criterios o requisitos académicos y

³¹⁵ Reglamento que regulará el Régimen de Escalafón para la Selección, Nombramiento, Remoción, Remuneración y Administración de los Profesores e Investigadores de la Universidad UTE

³¹⁶ Resolución del Consejo Universitario de la Universidad UTE No. 147-SE-14-CU-UTE-2019

³¹⁷ Informe de Actividades de Capacitación

profesionales necesarios logre una formación actualizada y pertinente, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.

4.1.1.3. Los miembros del cuerpo académico poseen experiencia o trayectorias académicas o profesionales reconocidas y demostrables con resultados de investigación, desarrollo e innovación (publicaciones científicas, patentes, transferencia tecnológica, obras de creación).

La Universidad UTE ha establecido un marco institucional para asegurar que su cuerpo académico posea una trayectoria reconocida en investigación, desarrollo e innovación. Este marco está sustentado en su Estatuto, el Reglamento de Escalafón de Profesores e Investigadores y el Modelo Educativo de la institución, promoviendo un entorno de producción científica y desarrollo intelectual. A través de la Dirección de Investigación y las unidades académicas, la Universidad fomenta la investigación como función sustantiva, tal como lo establece el Reglamento del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación³¹⁸. Este enfoque contribuye al fortalecimiento de la experiencia investigativa del cuerpo académico, alineándose con los objetivos institucionales.

En 2023, la Universidad UTE evidenció resultados destacados en producción científica. La Facultad de Ciencias de la Salud Eugenio Espejo lideró con 78 productos científicos, mientras que la Facultad de Arquitectura y Urbanismo sobresalió con 57 artículos indexados en Scopus. Estos logros reflejan el compromiso de las unidades académicas con la investigación y el desarrollo académico. Estos resultados evidencian la contribución de los académicos de la UTE a la generación de conocimiento y su impacto en el ámbito científico.

Para asegurar que el cuerpo académico mantenga su experiencia y producción investigativa, la Universidad lleva a cabo una evaluación cada 5 años a través del análisis del Índice de Maduración de Líneas de Investigación (IML)³¹⁹. Este índice evalúa seis pilares fundamentales: talento humano, resultados de investigación, proyectos, estructura, infraestructura y recursos financieros. En la evaluación de 2023, el promedio del IML incrementó en 0,376 puntos en comparación con 2018, demostrando una evolución positiva en la estructura de investigación, con énfasis en la producción de publicaciones indexadas y el desarrollo integral de las capacidades de investigación.

4.1.1.4. La institución cuenta con políticas claramente establecidas para la selección, incorporación, evaluación, perfeccionamiento, promoción y renovación de sus académicos y cargos directivos, que se aplican sistemáticamente en todas las instancias institucionales.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)³²⁰, los artículos 147 al 156 disponen que el personal académico está conformado por profesores(as) e investigadores(as), y definen el tipo, dedicación, requisitos, evaluación, capacitación y perfeccionamiento permanente de dicho personal. Asimismo, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, aprobado por el Consejo de Educación Superior (CES), y las

³¹⁸ Reglamento del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

³¹⁹ Evaluación Índice de Maduración de Líneas de Investigación

³²⁰ Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), p.44-46

normas estatutarias de la Universidad UTE, contemplan criterios relacionados con la carrera y escalafón del personal académico, personal de apoyo y autoridades académicas, los cuales son aplicados sistemáticamente por la institución.

La Universidad UTE ha establecido normativa para la selección, incorporación, evaluación, perfeccionamiento, promoción y renovación de su personal académico y cargos directivos. La normativa principal que rige esto es el Reglamento de Escalafón de Profesores e Investigadores³²¹ y a través de su aplicación se garantiza que la Universidad cuente con una dotación académica adecuada, alineada con sus objetivos y funciones.

Para la selección e incorporación del personal académico, la UTE implementa procesos que aseguran que los candidatos cumplan con los estándares académicos y profesionales requeridos. Según la categoría docente (titular o no titular), se siguen procesos diferenciados:

- **Docentes titulares:** En conformidad con los artículos 275 al 277 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, se lleva a cabo un concurso de méritos y oposición, con fases de méritos y de oposición. En 2019, se realizó el Concurso Público de Méritos y Oposición para acceder a la titularidad de la cátedra como profesor titular auxiliar a tiempo completo, y mediante la Resolución No. 147-SE-14-CU-UTE-2019³²², emitida el 4 de octubre de 2019, se declararon los ganadores de este proceso.
- **Docentes no titulares:** La contratación de estos docentes responde a un análisis de los requerimientos de las carreras y programas, considerando el perfil requerido y los documentos habilitantes necesarios, conforme a lo estipulado en el Código del Trabajo y las políticas del Reglamento Interno de la Universidad UTE.

La evaluación del personal académico se realiza de manera periódica y sistemática, abarcando actividades de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión educativa. Este proceso incluye heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación, utilizando criterios bien definidos y transparentes que valoran el rendimiento académico, la participación en actividades de investigación, la contribución al desarrollo institucional y el compromiso con la comunidad. Estos aspectos se encuentran establecidos en el Sistema de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la Universidad UTE³²³.

En cuanto al perfeccionamiento del personal académico, la UTE ha promovido el desarrollo continuo de sus académicos y directivos mediante la aplicación de programas de formación y perfeccionamiento profesional³²⁴. No obstante, estos programas han sido ofertados sin una planificación previa, por esta razón es que la Dirección General Académica ha buscado consolidar estos programas de perfeccionamiento a través de un Plan de Perfeccionamiento Docente. Este plan se encuentra en desarrollo junto al Instructivo de Perfeccionamiento Docente, en donde se plantean los lineamientos que permitan aplicar de manera ordenada oportunidades de capacitación, asistencia a congresos y seminarios, y acceso a recursos destinados a la

³²¹ Reglamento, que regulará el Régimen de Escalafón para la Selección, Nombramiento, Remoción, Remuneración y Administración de los Profesores e Investigadores de la Universidad UTE

³²² Resolución del Consejo Universitario de la Universidad UTE No. 147-SE-14-CU-UTE-2019

³²³ Sistema de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la Universidad UTE

³²⁴ Informe de Actividades de Capacitación

investigación, fortaleciendo las competencias del personal académico. Estos dos instrumentos están previstos ser aplicados a partir del primer trimestre de 2025.

La promoción del personal académico se basa en méritos demostrados y en el cumplimiento de los criterios establecidos por la institución, así como en la disponibilidad presupuestaria. Estos procesos son transparentes y de conocimiento público, conforme a los Art. 287 al 290 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior. La promoción es un reconocimiento al esfuerzo y contribución de los académicos, alineado con los principios de la autonomía responsable.

Finalmente, la renovación del personal académico y de los cargos directivos se lleva a cabo de acuerdo con las necesidades institucionales y el desempeño de los integrantes. Este proceso asegura la incorporación de nuevas ideas y enfoques, al tiempo que se mantiene la estabilidad y continuidad institucional, garantizando un equilibrio entre la innovación y la experiencia en el cuerpo académico.

4.1.1.5. La institución promueve mecanismos de interacción e intercambio entre sus académicos y la comunidad académica nacional e internacional.

La Universidad UTE se compromete activamente con la promoción de la interacción e intercambio entre sus académicos y la comunidad académica, tanto a nivel nacional como internacional. Este compromiso se refleja en diversos proyectos de investigación realizados en colaboración con instituciones educativas y redes académicas de prestigio, lo cual facilita la movilidad académica, la participación en congresos, seminarios y proyectos conjuntos, así como la difusión de investigaciones en revistas reconocidas.

En cuanto a investigación, con los datos confirmados de 2023, se evidenció que los docentes se encontraron en 6 proyectos de investigación de carácter provincial, nacional e internacional. Estos proyectos demuestran el alcance territorial y el impacto de las investigaciones realizadas, contribuyendo a un entorno de cooperación académica que beneficia tanto a estudiantes como a docentes. Se destacan investigaciones como el NB-LAB: *Nature-based living-lab for interdisciplinary practical and research semester on sustainable development and environmental protection in the Amazonas Rainforest*³²⁵, que evidencia la participación de la universidad en proyectos de alcance internacional.

La Universidad también fomenta la colaboración académica mediante programas de intercambio docente que permiten a los académicos participar en actividades en otras instituciones, al mismo tiempo que se reciben académicos visitantes que contribuyen al desarrollo y actualización de la oferta educativa. Considerando los datos cerrados de 2023, 29 docentes de la UTE realizaron actividades de movilidad internacional, mientras que la universidad recibió a 33 académicos internacionales. Estos intercambios han facilitado la participación en programas y colaboraciones con universidades y organizaciones en diversos países, incluyendo Italia, España, Estados Unidos, México, Turquía, Taiwán, Rumania, Lituania, Colombia, Argentina, y más. No obstante, la Universidad ha identificado que estos datos no cumplen con las expectativas y proyección internacional que la Universidad quiere para sus académicos, por tal razón busca aumentarlos a

³²⁵ NB-LAB Research in the Amazon

través de la ejecución del Plan de Internacionalización, proyectando también dentro del Plan Operativo Anual (POA) que su proyección es aumentar estas cifras en un 50%, lo cual promueve una mayor interacción con el medio internacional a través de sus académicos.

4.1.1.6. La institución cuenta con una política explícita de desarrollo docente para promover la asistencia y participación de sus académicos en congresos, seminarios, pasantías, intercambios y reuniones técnicas nacionales e internacionales, indicando las acciones consideradas, los mecanismos de acceso a ellas, los recursos que se le asignan y la forma en que serán considerados en la evaluación académica.

La Universidad UTE ha implementado normativo que establece los mecanismos concretos para la participación de docentes en diversas actividades académicas nacionales e internacionales, tales como congresos, seminarios, pasantías, promoviendo e incentivando a la investigación, la movilidad académica y el intercambio de conocimientos con otras instituciones tanto de educación como otras organizaciones de prestigio.

En este sentido, la institución implementa el Instructivo para la Participación de Docentes e Investigadores en Eventos Científicos y Académicos a Nivel Nacional e Internacional en Calidad de Ponentes³²⁶. Este instructivo fomenta la generación, transferencia y difusión del conocimiento a través de la participación activa de los docentes e investigadores en eventos de relevancia académica a nivel nacional e internacional.

En este instructivo se destaca un mecanismo de acceso para estos eventos, como la autorización de licencias con sueldo para docentes e investigadores, titulares o no titulares, de la Universidad UTE, cumpliendo los requisitos que deben acreditar ante la Dirección de Investigación. Los productos generados de esta participación deben presentarse a la Dirección de Investigación para considerarse dentro de su portafolio de actividades de investigación.

Cabe mencionar que la participación en estas actividades se considera en la Evaluación del Desempeño Académico³²⁷, lo que incentiva a los docentes a aprovechar las oportunidades ofrecidas. De conformidad al Sistema de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la Universidad UTE³²⁸, en sus anexos 7 y 8, se detallan los instrumentos para la autoevaluación y coevaluación de actividades de investigación, en los que deben asignar una calificación dentro de una escala descendente de 10 a 1, donde 10 es catalogado como lo mejor y 1 el mínimo de cumplimiento. Estos resultados se incorporan a los planes de desarrollo profesional de cada docente, facilitando la identificación de áreas de mejora y el diseño de estrategias para potenciar habilidades investigativas y académicas.

4.1.1.7. La institución evalúa de forma periódica, sistemática y transparente, el desempeño del cuerpo académico, lo que le permite identificar oportunidades de mejora.

Según el Art. 151 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)³²⁹, los profesores deben someterse a evaluaciones periódicas. En la Universidad UTE, el Reglamento de Carrera y

³²⁶ Instructivo para la Participación de Docentes e Investigadores en Eventos Científicos y Académicos a Nivel Nacional e Internacional en Calidad de Ponentes

³²⁷ Informe Final de Evaluación del Desempeño del Personal Académico de la Universidad Periodo 2023-II

³²⁸ Sistema de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la Universidad UTE

³²⁹ Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), p.45

Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior y las normas estatutarias establecen criterios para la evaluación docente.

La Universidad UTE ha implementado un Sistema de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico³³⁰. Este proceso se realiza de manera periódica, sistemática y transparente. El proceso de evaluación integral se detalla en el calendario académico de cada periodo e incluye los siguientes componentes:

- **Heteroevaluación:** Evaluación realizada por los estudiantes sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollado por los docentes.
- **Autoevaluación:** Evaluación realizada periódicamente por el personal académico sobre su propio desempeño.
- **Coevaluación:** Evaluación realizada por pares académicos y directivos de la institución.

Estos componentes se aplican a las actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión, y se califican en una escala de 0 a 10. En conformidad con la normativa³³¹, se han identificado 11 actores que participan en el proceso de evaluación (directores de unidades académicas, administrativas y proyectos, coordinadores, decanos, Subdecanos, docentes y estudiantes), lo que conlleva a utilizar 11 instrumentos para una correcta valoración del desempeño académico en las diversas actividades.

Tras la recopilación de los resultados de las evaluaciones, estos son enviados al correo electrónico de los docentes, quienes pueden revisarlos y, si es necesario, presentar observaciones o iniciar un recurso de impugnación conforme a la normativa vigente.

El sistema de evaluación es gestionado por la Dirección General Académica y el Centro de Evaluación e Innovación Educativa (CEIE). Durante el periodo académico agosto 2023 - febrero 2024 se evaluaron 1,050 docentes (967 en Quito y 83 en Santo Domingo), logrando un 96.57% de evaluaciones finalizadas y un 1.91% de evaluaciones no generadas.

La Universidad UTE, a través del CEIE y en colaboración con las unidades académicas, realiza este análisis para identificar los requerimientos de formación y desarrollo profesional del cuerpo docente. Estos requerimientos en años anteriores eran abordados a través de los programas que la Universidad brindaba a su comunidad, no obstante, con la proyección de lograr una mejor planificación para el perfeccionamiento, estas necesidades halladas durante el proceso de evaluación serán el insumo principal para el establecimiento del nuevo Plan de Perfeccionamiento Docente que se encuentra en desarrollo.

4.1.1.8. La institución cuenta con políticas y mecanismos destinados a asegurar la actualización disciplinaria, profesional y pedagógica de su cuerpo académico.

La Universidad UTE se encuentra en el desarrollo de normativa que regule la actualización continua de su cuerpo académico, tanto a nivel disciplinario y profesional como pedagógico.

Actualmente la Universidad ha organizado y ejecutado diversos programas que contribuyen en la actualización disciplinaria, profesional y pedagógica, estos cursos se han impartido a lo largo

³³⁰ Sistema de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la Universidad UTE

³³¹ Sistema de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico de la Universidad UTE

del año y los docentes han registrado su participación a través del aplicativo de Registro de Perfeccionamiento del Personal Docente en donde se ha podido identificar que, en 2023, 295 docentes participaron en 29 cursos de capacitación de diversas índoles. Estas capacitaciones cubrieron una amplia variedad de temas, que van desde el análisis de datos, inteligencia artificial, derechos humanos, entre otros. Junto a estos cursos, los docentes también pueden participar de cursos, seminarios, masterclass u otras alternativas formativas que junto a la certificación respectiva son validadas por la Universidad.

Si bien, estos programas han sido acogidos de manera adecuada por parte de los docentes, como se mencionó previamente, la Universidad busca integrar un marco normativo y una planificación coherente para el perfeccionamiento docente. Esta integración iniciará desde el Instructivo de Perfeccionamiento Docente en donde se plantea que el Sistema de Evaluación Integral de Desempeño del Personal Académico y sus resultados, serán el insumo principal para identificar las necesidades de actualización y áreas de mejora. A partir de estas necesidades surge el Plan de Perfeccionamiento Docente que será aplicado acorde a los plazos establecidos en el mismo documento. Esta estructuración es clave y se ha planteado como objetivo el formalizar estos documentos e iniciar su aplicación a partir del primer semestre de 2025.

4.1.1.9. La institución cuenta con mecanismos formalmente establecidos que posibilitan la incorporación de profesores invitados y de profesores colaboradores que participen de distintas instancias del proceso formativo de sus estudiantes o en el desarrollo de espacios ligados a la investigación dentro de la institución.

La Universidad cuenta con el Instructivo de Procedimiento de Contratación del Personal Académico Invitado mediante Compendio de Publicaciones³³², cuyo objetivo es regular la contratación de docentes invitados para realizar actividades orientadas al fortalecimiento de la investigación dentro de la institución. Este mecanismo busca incorporar expertos que, en calidad de profesores invitados, contribuyan al desarrollo de proyectos de investigación y a la generación de espacios formativos y académicos complementarios.

La Universidad pone un énfasis especial en potenciar la investigación a través de sus centros, grupos y proyectos integrados por el núcleo permanente de docentes. Este enfoque asegura la continuidad y la consolidación de líneas de investigación, mientras que la incorporación de profesores invitados se utiliza estratégicamente en casos específicos para robustecer las actividades investigativas, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales en esta área.

4.1.2. Dotación Administrativa y Personal de Apoyo

4.1.2.1. La institución cuenta con un núcleo estable de personal administrativo y de apoyo suficiente en número, y con la dedicación y calificaciones necesarias para sustentar su gestión y funcionamiento de manera eficaz y eficiente.

La Universidad UTE cuenta con un núcleo estable de personal administrativo y de apoyo que es suficiente en número y posee las calificaciones y la dedicación necesarias para sustentar su

³³² Instructivo de Procedimiento de Contratación del Personal Académico Invitado mediante Compendio de Publicaciones

gestión y funcionamiento de manera eficaz y eficiente. Actualmente, la Universidad dispone de 361 administrativos que operan en diversas áreas, en las sedes de Quito y Santo Domingo, garantizando un soporte adecuado para las actividades académicas y administrativas de la institución.

Este personal ha sido seleccionado conforme a lo establecido en el Proceso de Reclutamiento y Selección Administrativos³³³. Mediante este proceso la Universidad garantiza que se cubra cada espacio y funciones requeridas en las diversas áreas de la Universidad, tomando también como referencia al Instructivo de Organización y Funciones de la Universidad UTE³³⁴.

4.1.2.2. La institución cuenta con políticas claramente establecidas y difundidas para la selección, reclutamiento, evaluación, perfeccionamiento, promoción y renovación de su personal administrativo y de apoyo, las que se aplican sistemáticamente.

La Universidad UTE establece los procesos de selección, reclutamiento, evaluación, capacitación, promoción y renovación de su personal administrativo el cual está alineado con el Estatuto de la Universidad³³⁵ y las normativas nacionales, como el Código de Trabajo del Ecuador³³⁶ y la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)³³⁷.

En cuanto a la selección y reclutamiento, la Universidad UTE aplica el Proceso de Reclutamiento y Selección Administrativos³³⁸, el cual se encuentra fundamentado en las disposiciones del Código de Trabajo del Ecuador. Este proceso se basa en criterios claros y objetivos que incluyen la verificación de competencias profesionales, experiencia y alineación con los valores institucionales, asegurando así que los nuevos colaboradores estén capacitados para cumplir con las exigencias del puesto y contribuir a la misión de la Universidad.

En relación con el proceso de Evaluación, este será llevado a cabo principalmente a través de la Evaluación de Desempeño³³⁹. Este mecanismo será un sistema fundamental que permitirá medir el rendimiento y las competencias de cada empleado, identificando áreas de mejora y oportunidades para optimizar los procesos administrativos. La Universidad UTE reanudará este proceso para el año 2025, el cual había sido suspendido debido a la pandemia y la reducción de la jornada laboral. Sin embargo, su reimplementación es necesaria ya que se reconoce la relevancia de esta evaluación, permitiendo identificar las deficiencias existentes y abordarlas a través de un plan de capacitación adecuado.

En cuanto al perfeccionamiento, la Universidad ha implementado el Plan de Capacitación³⁴⁰, cuyo objetivo es desarrollar y fortalecer las competencias del personal administrativo, alineándolos con las nuevas tendencias y habilidades requeridas en el entorno laboral contemporáneo.

Finalmente, sobre la renovación y promoción, la Universidad UTE, mantiene un seguimiento de los contratos del personal administrativo y de apoyo garantizando que las renovaciones se

³³³ Procesos de Reclutamiento y Selección Administrativos

³³⁴ Instructivo de Organización y Funciones de la Universidad UTE

³³⁵ Estatuto de la Universidad UTE

³³⁶ Código de Trabajo del Ecuador

³³⁷ Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

³³⁸ Proceso de Reclutamiento y Selección Administrativos

³³⁹ Contrato Evaluación de Desempeño

³⁴⁰ Plan de Capacitación

realicen de manera oportuna y conforme a los marcos legales establecidos. En lo que respecta a la promoción, se otorga prioridad al personal interno, brindando al personal administrativo destacado la oportunidad de desarrollar un plan de carrera dentro de la institución. En caso de no encontrar candidatos adecuados internamente, se procede con la búsqueda de manera externa.

Sección de Evaluación

- **Fortalezas**

La evaluación periódica del desempeño docente a través del Sistema de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico, es un factor de resaltar dentro de los procesos que aplican para el cuerpo académico de la Universidad. Su metodología aplicada mediante heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación, permite identificar oportunidades de mejora que son abordadas a través de las unidades académicas. Por otro lado, la Universidad ha mantenido y busca fortalecer el enfoque que promueve la interacción e intercambio con la comunidad académica internacional mediante convenios, proyectos de investigación y movilidad académica, habilitando y permitiendo a docentes y gestores aplicar a cualquiera de estas oportunidades.

En cuanto al personal administrativo y de apoyo, se reconoce que el personal es suficiente y adecuada para garantizar la eficiencia en la gestión institucional. A través del Plan de Capacitación y los procesos de promoción y renovación, se fomenta el desarrollo profesional del personal, alineando sus competencias con las necesidades actuales de la Universidad y contribuyendo al buen funcionamiento institucional.

- **Oportunidades de Mejora**

Para el cuerpo académico es necesario que la Universidad formalice y consolide el Instructivo y Plan de Perfeccionamiento Docente, esto será clave para abordar las necesidades halladas dentro del Sistema de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico del cual hace uso la Universidad y fortalecerá las iniciativas previas que la institución ha desarrollado hasta el momento para capacitar y actualizar a su personal docente.

Por otro lado, en cuanto al personal administrativo es requerido la reactivación del mecanismo de Evaluación de Desempeño del Personal Administrativo, lo que será un respaldo para identificar y abordar áreas de mejora. Esto permitirá optimizar la eficiencia y calidad del trabajo del personal administrativo, alineándolo con los objetivos institucionales.

4.2. Estudiantes y Graduados

4.2.1. Mecanismos de Admisión

4.2.1.1. La institución cuenta con criterios y mecanismos de admisión claramente establecidos y consistentes con sus propósitos declarados y con los requerimientos y exigencias

de sus planes de estudio. Estos son públicamente conocidos y se caracterizan por su transparencia y su aplicación sistemática.

La Universidad UTE, como institución de educación superior ecuatoriana se rige por el artículo 30 y 81 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)³⁴¹, que establece que la admisión de los estudiantes debe realizarse conforme al sistema de ingreso y admisión definido por cada institución, junto a la consideración de varios factores respectivos de cada postulante. El Consejo de Educación Superior (CES) complementa esta normativa a través del Reglamento de Régimen Académico, que detalla los requisitos para el ingreso a programas de tercer y cuarto nivel en las instituciones de educación superior³⁴².

En cumplimiento de estas normativas, la Universidad UTE ha implementado el sistema de admisión para sus distintas carreras y programas. Este sistema se basa en una serie de normativas internas que regulan el proceso de admisión, entre las cuales se destacan:

- El Reglamento del Estudiante³⁴³, que norma el ingreso, admisión, nivelación, matrícula, organización académica, evaluación estudiantil, derechos y obligaciones de los estudiantes, normas disciplinarias, bienestar estudiantil y obligaciones económicas.
- El Instructivo para el Proceso de Admisión de la Universidad UTE³⁴⁴, que regula el proceso de admisión a las carreras de grado, garantizando el derecho a una educación superior de calidad, la igualdad de oportunidades, el reconocimiento al mérito y la no discriminación.
- El Instructivo para el Proceso de Admisión de los Programas de Posgrado³⁴⁵, que establece el procedimiento para la admisión de postulantes a los programas de cuarto nivel.
- El Instructivo para los procesos de Selección y Admisión en los Posgrados de Especializaciones Médicas y Odontológicas de la Facultad de Ciencias de la Salud “Eugenio Espejo”³⁴⁶, el cual regula el ingreso mediante concursos de méritos y oposición para acceder a estos programas.

Admisión a carreras de tercer nivel: El proceso de admisión a la Universidad UTE está regulado por el Instructivo para el Proceso de Admisión de la Universidad UTE y busca garantizar la transparencia, igualdad de oportunidades y el acceso de los postulantes a sus programas de estudio. Para ser admitidos, los aspirantes deben cumplir con una serie de requisitos generales, como presentar documentación académica que acredite su nivel de instrucción previo (título de bachiller o su equivalente), cédula de identidad.

Con estos documentos los postulantes pueden empezar el proceso de admisión, el cual incluye la inscripción formal del postulante a través de un formulario en línea, una evaluación diagnóstica de competencias y conocimientos, así como una entrevista personal en algunos casos. Una vez cumplidos estos pasos y tras la verificación de los requisitos, se emite la aceptación formal que

³⁴¹ Ley Orgánica de Educación Superior, p.13,14 – 28,29

³⁴² Reglamento de Régimen Académico

³⁴³ Reglamento del Estudiante

³⁴⁴ Instructivo para el Proceso de Admisión de la Universidad UTE

³⁴⁵ Instructivo para el Proceso de Admisión de los Programas de Posgrado

³⁴⁶ Instructivo para los Procesos de Selección y Admisión en los Posgrados de Especialización Médicas y Odontológicas de la Facultad de Ciencias de la Salud “Eugenio Espejo”

permite al estudiante completar el proceso de matrícula, asegurando el cumplimiento de todos los requisitos legales y académicos exigidos por la institución

Admisión a programas de posgrado: Los procesos de admisión en el nivel de posgrado buscan garantizar que la formación académica previa, la experiencia profesional y los intereses de los postulantes sean coherentes con el perfil de ingreso definido por cada programa. Dependiendo de la modalidad, se aplican criterios específicos:

- a) Las maestrías en línea e híbridas consideran titulaciones habilitantes, la evaluación de la trayectoria profesional del postulante y una carta de motivación.
- b) Las especializaciones médicas y odontológicas utilizan un proceso selectivo que incluye un concurso de méritos y oposición. Este proceso toma en cuenta la titulación de tercer nivel, el rendimiento académico, la experiencia profesional afín, la investigación y un examen de ingreso. La UTE garantiza que el proceso sea justo y transparente, promoviendo la igualdad de oportunidades y la confidencialidad a través de la conformación de comités de selección.

La consulta de los requisitos y el proceso de admisión se encuentra difundido en la Página Web Institucional³⁴⁷ en la sección de Admisiones, en donde también se encuentran los contactos oficiales para que los asesores de admisiones puedan detallar y acompañar en el proceso a las personas interesadas.

4.2.1.2. La institución define el número de vacantes para cada uno de sus programas con responsabilidad y con vistas a resguardar su viabilidad y sostenibilidad, atendiendo a las características del medio laboral y disciplinar en el que se insertarán sus futuros egresados y graduados, y considerando su disponibilidad de recursos de apoyo y capacidad general para atender las necesidades de todos los integrantes de su comunidad educativa.

La Universidad UTE define el número de vacantes para cada uno de sus programas de manera responsable, asegurando la viabilidad y sostenibilidad institucional y alineando la formación de los estudiantes con las demandas y expectativas del mercado laboral y del contexto disciplinar en el que se insertarán sus futuros egresados y graduados. Este proceso se realiza en cumplimiento con las normativas establecidas por el Consejo de Educación Superior (CES), que aprueba los proyectos de cada carrera o programa, garantizando la congruencia con los objetivos académicos y la calidad formativa de la institución.

Un ejemplo de ello es la carrera de Economía, que fue aprobada por el CES mediante la Resolución No. RPC-SO-05-No.080-2024³⁴⁸. Dentro del proyecto de carrera se declara que la institución cuenta con los recursos académicos, equipamiento, infraestructura y un modelo educativo adecuados, que justifican tanto el número de estudiantes como los paralelos por

³⁴⁷ Página Web Institucional, Admisiones

³⁴⁸ Aprobación Carrera de Economía

cohorte, garantizando de este modo una formación de calidad. Esta carrera ha sido aprobada por el CES con un cupo de 30 estudiantes por cohorte³⁴⁹.

La definición del número de vacantes en la UTE se realiza considerando diversos factores. Entre ellos, la capacidad de la infraestructura disponible, el tamaño y la calificación del cuerpo docente, así como los recursos tecnológicos y de apoyo necesarios para mantener un estándar de excelencia en la enseñanza. Adicionalmente, la UTE lleva a cabo análisis sistemáticos del entorno laboral y disciplinar, utilizando los estudios de pertinencia que forman parte de los proyectos de carrera. Estos estudios permiten ajustar el número de vacantes de acuerdo con las proyecciones de demanda profesional y la capacidad institucional.

El proceso de gestión de admisiones en la Universidad UTE se lleva a cabo de manera eficiente y transparente mediante la plataforma Salesforce y reuniones periódicas del STAFF. Salesforce facilita la recopilación y análisis de datos relacionados con las inscripciones, lo que permite a la universidad tomar decisiones informadas basadas en evidencia. Estos datos incluyen tasas de conversión y números de estudiantes registrados, admitidos, postulantes a becas y matriculados en las sedes de Quito y Santo Domingo.

Los informes de admisiones, tanto de grado como de posgrado, proporcionan un análisis detallado que permite a la universidad identificar patrones y tendencias en la demanda de sus programas. Estos informes ayudan a ajustar la oferta académica, garantizando la optimización de recursos y la capacidad para atender las necesidades de la comunidad educativa. Por ejemplo, si una carrera específica presenta una alta demanda, pero las tasas de aceptación son bajas debido a limitaciones en la capacidad, la universidad evalúa la posibilidad de ampliar sus recursos para aumentar el número de vacantes en futuras cohortes, manteniendo siempre los estándares de calidad académica.

4.2.1.3. La institución cuenta con mecanismos que le permiten definir de manera clara y sistemática su sistema de convalidación de cursos o créditos académicos y define el tiempo mínimo de permanencia de sus estudiantes en sus programas.

La Universidad UTE ha diseñado e implementado mecanismos accesibles para el reconocimiento y convalidación de horas o créditos académicos entre carreras y programas, con el propósito de facilitar la movilidad interna, cambios de carrera, estudios avanzados y transiciones curriculares, asegurando así una experiencia formativa continua y de calidad para los estudiantes. Estos mecanismos están alineados con la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y el Reglamento de Régimen Académico, garantizando que todos los procesos se realicen bajo principios de equidad, eficiencia y alineación normativa.

El principal marco normativo que regula estos procesos es el Reglamento de Homologación y Revalidación de Estudios y Títulos de la Universidad UTE³⁵⁰, que detalla de manera clara y sistemática las condiciones y requisitos para llevar a cabo la homologación de estudios en la Universidad. Este reglamento asegura que el proceso sea accesible para todos los estudiantes, independientemente de su sede, y se enfoca en cumplir con las condiciones mínimas de

³⁴⁹ Proyecto de Carrera Economía de la Universidad UTE

³⁵⁰ Reglamento de Homologación y Revalidación de Estudios y Títulos de la Universidad UTE

permanencia que aseguren una formación integral. El proceso de homologación es difundido a través de la Página Web Institucional³⁵¹, donde los estudiantes pueden registrar sus datos y ser contactados por un asesor. El flujo del proceso de homologación comprende varias etapas: registro inicial y elección de la carrera, inscripción y carga de documentos requeridos, evaluación de la postulación en un plazo máximo de 48 horas, y comunicación del resultado al solicitante. Una vez aceptada la homologación, el estudiante puede proceder con la matrícula, acompañado durante todo el proceso por un asesor que le proporciona orientación personalizada sobre el estado de su solicitud.

Para fortalecer el reconocimiento académico, la Universidad también cuenta con el Instructivo para el Proceso de Homologación de Asignaturas del Bachillerato Internacional³⁵², elaborado en el marco de un convenio con la Asociación Ecuatoriana de Colegios con Bachillerato Internacional. Este instructivo define los procedimientos específicos para la homologación de asignaturas, reconociendo las asignaturas incluidas dentro del Instructivo. Esta iniciativa promueve una transición adecuada entre la educación secundaria, apoyada por el Bachillerato Internacional y la educación superior, permitiendo que los estudiantes se integren de manera fluida a la vida universitaria.

4.2.1.4. La institución evalúa la eficacia de su sistema de admisión, lo que le permite conocer si los criterios, metodologías e instrumentos utilizados son concordantes con los perfiles de ingreso de sus programas.

La Universidad UTE, como se mencionó previamente se rige por lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)³⁵³, el cual establece que la admisión de los estudiantes debe realizarse bajo el sistema de ingreso y admisión definido por cada institución, cumpliendo con las características establecidas por la ley.

Para garantizar el cumplimiento de dicha normativa, la Universidad UTE ha implementado un sistema de admisión que se aplica a las distintas carreras y programas. Este sistema está respaldado por la normativa presentada previamente en el aspecto 4.2.1.1.

El sistema de admisión de las carreras de tercer nivel tiene como objetivo principal velar por el cumplimiento de los requisitos de ingreso de los postulantes. Para ello, se emplean diversos procesos que proporcionan información diagnóstica sobre competencias, intereses vocacionales y perfil socioeconómico, lo cual permite implementar un acompañamiento diferenciado a través del sistema de tutorías. En el caso particular de la carrera de Medicina, además del proceso de admisión estándar, los estudiantes deben rendir una evaluación de conocimientos específicos como requisito de ingreso.

En los programas de posgrado, el proceso de admisión no solo asegura el cumplimiento de los requisitos formales, sino que también garantiza que la formación académica previa, la experiencia profesional y los intereses de los postulantes se alineen con el perfil de ingreso

³⁵¹ Página Web Institucional Homologaciones Universidad UTE

³⁵² Instructivo para el Proceso de Homologación de Asignaturas del Bachillerato Internacional, según el Convenio Marco de Reconocimiento de Estudios, entre la Asociación Ecuatoriana de Colegios con Bachillerato Internacional (ASECCBI) y la Universidad UTE

³⁵³ Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), p.14-15

deseado para cada programa. Este sistema permite que los estudiantes admitidos compartan un perfil homogéneo, lo cual, sumado al bajo número de estudiantes por cohorte, facilita un acompañamiento individualizado.

Durante 2023, la Universidad UTE evaluó la eficacia de su sistema de admisión midiendo los resultados obtenidos tanto en pregrado³⁵⁴ como en posgrado³⁵⁵. Estos procesos permitieron a la Universidad UTE evaluar la eficacia del sistema de admisión con el fin de corroborar la eficacia de las estrategias y de esta manera asegurar la coherencia y efectividad del sistema de admisión de la Universidad.

4.2.2. Proceso Formativo

4.2.2.1. Los sistemas de evaluación aplicados a los estudiantes permiten comprobar el logro progresivo de los objetivos formativos de sus programas de estudio e incluyen mecanismos para evaluar diversas dimensiones del aprendizaje (teórico, práctico, actitudinal) y su aplicación integrada en situaciones o problemas asociados al ejercicio profesional o disciplinario.

El Estatuto de la Universidad UTE enfatiza en que los estudiantes deben cumplir debida y oportunamente con todas las actividades curriculares y rendir las pruebas inherentes al ejercicio académico.

Los mecanismos de evaluación utilizados en la Universidad se sustentan en el Modelo de Evaluación del Aprendizaje³⁵⁶. Este modelo inicia con la Evaluación Diagnóstica³⁵⁷ que busca identificar las necesidades sobre el nivel de dominio de las competencias básicas: Científica, Matemática, Digital, Comunicativa y de Razonamiento Abstracto, que tienen los estudiantes al iniciar su formación universitaria.

A partir de estos resultados, las facultades o unidades académicas desarrollan estrategias de mejora de los componentes de cada competencia en la que los estudiantes mostraron el menor desempeño. En un taller de trabajo con los representantes de las facultades se determinaron 133 estrategias propuestas para comprobar el progreso y cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de cada carrera.

En el mismo modelo se cuenta con la Evaluación Formativa³⁵⁸ que es aplicada en etapas intermedias del proceso educativo para ajustar estrategias pedagógicas y brindar una retroalimentación constante a través de los proyectos integradores de mitad de carrera que realizan todas las carreras. Esta evaluación busca fomentar la integración de conocimientos y la aplicación práctica de los aprendizajes en problemas reales y relevantes para la profesión, lo cual se evalúa mediante rúbricas formativas y retroalimentación continua por parte de los docentes.

³⁵⁴ Informe de Admisiones Grados 2023-2

³⁵⁵ Informe de Admisiones Posgrado en Línea e Híbridos 2023-2

³⁵⁶ Modelo de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad UTE

³⁵⁷ Informe de Evaluación Diagnóstica 2023-I y 2023-II

³⁵⁸ Informe Evaluación Formativa 2023-I y 2023-II

Los estudiantes han trabajado en proyectos integradores, supervisados por docentes. Por ejemplo, el proyecto integrador de la carrera de Negocios Internacionales de Santo Domingo, se realizó para 21 estudiante, bajo la evaluación de 4 docentes. Los criterios de evaluación definidos para el proyecto integrador, sus resultados y conclusiones se pueden revisar en los informes de evaluación formativa de mitad de carrera que entregan al final de cada periodo los docentes responsables de cada proyecto y carrera.

Por último, se cuenta con la evaluación sumativa aplicada a la culminación de la carrera, que tiene el objetivo de reconocer si los estudiantes alcanzaron los resultados de aprendizaje. Esta evaluación establece las opciones de modalidad de titulación: al examen complejo o a la presentación y defensa de un trabajo de titulación.

Los resultados del informe de evaluación complejiva³⁵⁹ indican que durante los ciclos 2023-I y 2023-II, aprobaron los exámenes complejivos el 93% y 96% del total de estudiantes, respectivamente.

Con respecto de las evaluaciones sumativas de posgrado, tanto para los programas en línea e híbridos como para las especializaciones en salud, se procede a través de informes de exámenes complejivos y actas de defensa de trabajos de titulación, según corresponda. Por ejemplo, en la Especialización en Psiquiatría, para el periodo 2023-1, aprobaron el 100% de estudiantes, de un total de 12 estudiantes.

En el caso de defensa de un trabajo de titulación, la Universidad cuenta con dos carreras que realizan trabajo de titulación o Proyecto de Integración Curricular, como son las carreras de Arquitectura e Ingeniería Civil, que requieren de la ejecución de trabajos prácticos y actitudinales relacionados con el ejercicio profesional. En el periodo 2023 II, aprobaron el trabajo de titulación el 85% y 50% de los estudiantes de las carreras de Arquitectura e Ingeniería, respectivamente. En cuanto a estos resultados, la Dirección General Académica abordó estos porcentajes para reconocer junto a las unidades académicas respectivas las razones de estos resultados. Esto actualmente se encuentra en consideración para lograr integrar estrategias efectivas que posibiliten un aumento de estos porcentajes.

4.2.2.2. La institución cuenta con normas claras relativas a los requisitos de graduación y titulación de sus estudiantes; éstas se aplican de manera rigurosa y son objeto de evaluación periódica.

La Universidad UTE ha desarrollado y establecido normas claras y definidas sobre los requisitos de graduación y titulación de sus estudiantes en todas las carreras y programas de su oferta académica. Esta información es pública y accesible para todos los interesados, cumpliendo con las normativas del sistema de educación superior ecuatoriano.

El derecho a la titulación para los estudiantes está regulado a nivel nacional por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), particularmente en el artículo 5, literal a) ³⁶⁰. Adicionalmente, el

³⁵⁹ Informe Evaluación Complejiva 2023-I y 2023-II

³⁶⁰ Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

Consejo de Educación Superior (CES) ha expedido el Reglamento de Régimen Académico, en cuyos artículos 26 y 27 se detallan los procesos de titulación³⁶¹.

En cumplimiento de esta normativa, la Universidad UTE ha implementado instrumentos legales que regulan los procesos de titulación. Estos incluyen el Reglamento del Estudiante³⁶², que cubre aspectos como ingreso, admisión, nivelación, matrícula, organización académica, evaluación estudiantil, derechos, obligaciones, normas disciplinarias, bienestar estudiantil y obligaciones económicas. El Reglamento de Titulación de Grado³⁶³, que establece los lineamientos para la concesión de títulos de grado, de acuerdo con la LOES, el Reglamento de Régimen Académico y el Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos y Grados Académicos³⁶⁴. El Instructivo de Titulación de Posgrados³⁶⁵, que regula los procesos de titulación de los programas de posgrado. Los Lineamientos para el Desarrollo de la Unidad de Integración Curricular³⁶⁶, que definen la estructura, contenidos y parámetros para la evaluación de esta unidad, garantizando el cumplimiento de los planes de estudio y la calidad educativa, y, Las Guías para la Realización de Exámenes Complexivos³⁶⁷ en programas de posgrado.

La Universidad UTE establece plazos específicos para cumplir con los requisitos del proceso de titulación, asegurando un seguimiento continuo de los estudiantes para que cumplan con los aspectos académicos y administrativos en el tiempo estipulado. Una vez cumplidos todos los requisitos, se emite el acta consolidada de finalización de estudios, lo cual permite la emisión y registro del título en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIESE).

En cuanto a su evaluación, como se explico previamente, los informes de la evaluación complexiva verifican porcentajes de aprobación de los mecanismos de graduación empleados en la Universidad, no obstante, la formulación de acciones es necesario que la Dirección General Académica junto a las unidades académicas correspondientes agilicen el proceso para tomar decisiones o estrategias que impidan que los porcentajes caigan en posteriores cohortes.

4.2.2.3. La institución analiza sistemáticamente los factores que influyen en la progresión y permanencia de los estudiantes y define acciones tendientes a su mejora continua.

La Universidad UTE analiza el rendimiento de sus estudiantes, dentro de los mecanismos que utiliza se incluye el monitoreo de la tasa de retención, y la evaluación del rendimiento académico. Dichos análisis permiten a la universidad identificar áreas de mejora y diseñar e implementar acciones concretas para la mejora continua del apoyo brindado a los estudiantes.

La tasa de eficiencia académica, medida a través de la tasa de permanencia o retención, es el porcentaje de estudiantes que la carrera o programa de la Universidad UTE logra retener durante el primer año de duración del plan de estudios, es decir; representa el porcentaje de estudiantes que se matricularon por primera vez en el primer nivel de la malla curricular y que permanecen

³⁶¹ Reglamento de Régimen Académico

³⁶² Reglamento del Estudiante

³⁶³ Reglamento de Titulación de Grado

³⁶⁴ Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos y Grados Académicos.

³⁶⁵ Instructivo de Titulación de Posgrados

³⁶⁶ Lineamientos para el Desarrollo de la Unidad de Integración Curricular mediante su Aprobación a través de la Realización de Examen Complexivo

³⁶⁷ Guías para la Realización de Exámenes Complexivos en Programas de Posgrado.

matriculados 1 año después. Esta tasa y su histórico expone que la Universidad previamente al periodo de pandemia mantenía una tasa de retención en promedio del 70%, esta decayó durante 2020 por la pandemia, no obstante, ha crecido y actualmente ha vuelto a estabilizarse rondando el 75% para los periodos de 2023-1 y 2023-2.

Este detalle, junto con otras tasas de eficiencia académica (repetencia, matrícula, titulación) se encuentra publicado en los Tableros de Gestión Académica³⁶⁸, para brindar mayor comprensión y difusión a todas las unidades académicas sobre el estado de sus estudiantes y cómo tomar acciones para mejorar. En el caso de la tasa de retención, se desglosa el análisis por cada unidad académica, carrera o programa, año, periodo, modalidad, e inclusive dependiendo de las características de sexo y tipo de beca que tienen los estudiantes.

Los tableros también de insumo para que las autoridades de cada unidad académica realicen seguimiento a la oferta académica que disponen. En el Informe de seguimiento a la oferta académica³⁶⁹ se evalúan las fortalezas y oportunidades de mejora que todas las carreras o programa pueda presentar. La sección *E* de este informe de seguimiento a la oferta académica, analiza específicamente las tasas de matrícula y retención de los estudiantes.

Esta sección *E*, permite realizar un análisis de las tasas de permanencia de los estudiantes, sin embargo, se reconoce que se requiere un análisis más amplio y estructural, para lo cual la Universidad está buscando la alternativa de vincular más aspectos para el análisis, tales como: la adaptación social de los estudiantes a la vida universitaria y en su transición de la educación secundaria a sus estudios universitarios (de lo cual se encarga la Dirección General de Bienestar Universitario); los aspectos vocacionales de los estudiantes respecto a la carrera elegida y los resultados alcanzados por los estudiantes en su evaluación diagnóstica y competencias previas para poder desenvolverse en los primeros niveles de la carrera o programa (de lo cual se encarga el CEIE); los resultados académicos de los estudiantes en los primeros niveles y resultados académicos de los estudiantes que desertan (que se pueden evidenciar en los anexos de los informes de seguimiento a la oferta académica); la satisfacción de los estudiantes con su experiencia académica en la universidad y la satisfacción de los estudiantes con los servicios prestados por la universidad (mediante las encuestas de satisfacción que realiza la Dirección General de Bienestar Universitario); los aspectos socioeconómicos de los estudiantes que les permiten o no permanecer en la Universidad (de lo cual se encarga la unidad de Admisiones); y la estabilidad en la vida personal y familiar o ausencia de esta, problemas familiares, personales que dificultan su permanencia en la carrera o programa (a cargo de la Dirección General de Bienestar Universitario).

La sección *E* del informe de seguimiento a la oferta académica expone las fortalezas y oportunidades de mejora identificadas por carrera con respecto de la tasa de retención, por ejemplo, Arquitectura destaca que unas de sus fortalezas es la planificación del pensum sin horas huecas y el enfoque internacional de la carrera. En los programas y especialidades de posgrados se tienen tasa de retención altas, sin embargo, Psiquiatría, por ejemplo, propone como

³⁶⁸ Tableros de Gestión Académica

³⁶⁹ Informe de Seguimiento a la Oferta Académica, Arquitectura

oportunidad de mejora el fortalecimiento del componente de investigación con tiempo exclusivo dedicado a la misma³⁷⁰.

Adicionalmente, la universidad ha realizado un primer levantamiento sobre deserción de sus estudiantes, tanto para el 2023 como para el 2024, donde se evidencia que la principal razón de sus estudiantes para no continuar sus estudios son motivos económicos y si el estudiante no planea retomar sus estudios en un futuro, el principal motivo es laboral³⁷¹.

4.2.2.4. La institución cuenta con mecanismos de orientación y apoyo académico de los estudiantes, a fin de acompañar su proceso formativo, y utiliza sus resultados para aplicar las acciones de mejora a nivel individual o institucional.

La Universidad UTE dispone de un sistema integral de orientación y apoyo académico, que asegura el acompañamiento continuo de los estudiantes durante su proceso formativo. Este sistema incorpora evaluaciones diagnósticas, orientación vocacional, tutorías académicas y apoyo psicológico/emocional.

Estas acciones se articulan mediante el Plan de Bienestar Universitario, específicamente en el Programa de Acompañamiento y Desarrollo Integral, que busca mejorar el rendimiento académico, reducir la repitencia y mitigar la deserción estudiantil, siguiendo las directrices del Reglamento de Tutoría Académica³⁷². Este reglamento regula la asignación de tutores por carrera, quienes apoyan a los estudiantes en su desempeño académico mediante un seguimiento continuo reflejado en informes periódicos.

También se cuenta con la participación de tutores especializados, como psicólogos profesionales, fortalece este enfoque al abordar aspectos de desarrollo personal, salud mental y adaptación a la vida universitaria, promoviendo un entorno inclusivo y equitativo. A través de estas acciones, se han implementado adaptaciones curriculares no significativas para estudiantes con necesidades educativas especiales, permitiendo su integración académica en igualdad de condiciones.

Sin embargo, como ya se ha comentado previamente, para el acompañamiento del estudiante se ha identificado que el enfoque actual de las tutorías es limitado, lo que ha motivado la actualización del Reglamento de Tutoría Académica para el año 2025. Esta revisión busca ampliar el alcance de las tutorías, incorporando un enfoque integral que abarque tanto el desarrollo académico como el personal de los estudiantes a lo largo de su formación.

4.2.3. Seguimiento a los Graduados

4.2.3.1. La institución cuenta con mecanismos de seguimiento que le permiten conocer la actividad académica o profesional de sus graduados.

La Universidad UTE ha implementado un conjunto de mecanismos de seguimiento que le permiten mantener un vínculo constante con sus graduados y conocer su actividad académica y

³⁷⁰ Informe de Seguimiento a la Oferta Académica de la Especialidad en Psiquiatría (cuarto nivel)

³⁷¹ Estudio de Deserción 2024

³⁷² Reglamento de Tutorías Académica

profesional. Estos mecanismos están diseñados para evaluar el impacto de la formación académica ofrecida y realizar ajustes en las mallas curriculares conforme a las demandas del entorno laboral y social.

Entre las actividades destacadas, se encuentra la organización anual del evento “Reencuentro UTE” por carrera, que se registra y planifica en la plataforma SharePoint. Este evento permite reunir a los graduados y fomentar la comunicación entre ellos y la universidad, generando un espacio para la retroalimentación sobre su experiencia profesional y académica. La ejecución de este evento queda documentada en informes específicos disponibles en el sistema documental³⁷³.

Otro mecanismo que se busca aplicar es el estudio y seguimiento a graduados mediante encuestas quinquenales, realizada en colaboración con la Consultora Strattos³⁷⁴. Este proceso abarca tanto a graduados de grado como de posgrado, y los resultados incluyen indicadores de empleabilidad, como la tasa de empleo y el nivel de ingresos. Estos informes están planificados para ser publicados en marzo de 2025 y servirán como insumo para evaluar la pertinencia de los programas académicos y sugerir mejoras.

El análisis cualitativo mediante entrevistas a empleadores se efectúa también cada cinco años. Este proceso contribuye a obtener opiniones sobre las competencias de los titulados y permite a los directores de carrera adaptar los planes de estudio y la oferta académica de acuerdo con las recomendaciones obtenidas. Los informes de opinión de empleadores estarán disponibles en marzo de 2025, alineados con los estudios de seguimiento mencionados.

La generación de informes de seguimiento a titulados es otro componente fundamental que se realiza de forma quinquenal. Estos informes incluyen indicadores de empleabilidad, satisfacción, movilidad laboral, y análisis de ingresos, y permiten una evaluación integral de la situación de los graduados. La base de datos de los titulados se actualiza anualmente al finalizar el segundo periodo académico, proporcionando información valiosa para el monitoreo continuo³⁷⁵.

Si bien estas iniciativas han recopilado y mostrado buenos resultados, la Universidad tiene la necesidad de primero, reducir la periodicidad entre los estudios de seguimiento a graduados y empleadores realizadas en apoyo de la consultora. Segundo, es necesario incorporar un proceso de seguimiento a graduados que sea integral y que se respalde a través de un marco normativo y mecanismo claro que consolide estas iniciativas y pueda resultar en un seguimiento integral con lineamientos específicos y aplicables para cada una de las carreras y programas de la Universidad.

4.2.3.2. La institución gestiona adecuadamente la información proporcionada por sus graduados y la utiliza como insumo para orientar el logro de sus propósitos, así como en la evaluación de sus programas y de la formación ofrecida.

³⁷³ Informe Semestral de Ejecución de Eventos "Reencuentros UTE 2024-1" Facultad de Derecho, Ciencias Administrativas y Sociales

³⁷⁴ Contrato con Consultora Strattos para Estudio de Graduados 2021-2023

³⁷⁵ Informe de Seguimiento a Graduados Universidad UTE 2020

La Universidad UTE ha establecido diversos mecanismos de seguimiento a graduados y gestiona eficazmente la información obtenida para fomentar la mejora continua de su oferta académica y el desarrollo de los programas. Estos mecanismos son planificados y ejecutados por cada unidad académica, y sus resultados se documentan en informes que abarcan todos los aspectos relevantes de los eventos de reencuentro con los graduados.

Los informes de los eventos de reencuentro incluyen detalles fundamentales como la sede, facultad, duración, fecha, horario y modalidad del evento. Además, contienen los objetivos, conclusiones, recomendaciones y procesos de difusión, proporcionando una visión integral de cada actividad. La información recopilada en estos eventos se consolida y se emplea para identificar hallazgos y recomendaciones que son documentados en los informes de seguimiento. Estos documentos también integran una metodología clara y acciones de mejora específicas para cada solución detectada³⁷⁶.

Los resultados de las encuestas a graduados son procesados y analizados sistemáticamente para contribuir a la evaluación de los programas académicos. Este análisis, junto con la información recabada de graduados, se utiliza para valorar el desempeño de los graduados en función de su perfil de egreso. La universidad clasifica dicho desempeño como alto, medio alto, medio bajo o bajo, y utiliza esta categorización para identificar fortalezas y áreas de mejora. Este proceso permite a la UTE tomar decisiones fundamentadas que optimizan la pertinencia y calidad de sus programas educativos.

En el caso de la Consultoría con Strattos la información recopilada en este proceso será usada como un insumo principal en la evaluación de la oferta académica con el objetivo de lograr valorar si se requieren modificaciones dentro de los programas académicos para atender a los hallazgos y necesidades que los graduados puedan exponer en el proceso.

4.2.3.3. La institución cuenta con mecanismos sistemáticos para conocer el desempeño de sus graduados en el ámbito laboral con el objetivo de evaluar el logro de las competencias de los perfiles de egreso y del graduado de sus programas, así como para verificar su pertinencia y actualización en el medio científico y profesional.

La Universidad UTE ha desarrollado mecanismos sistemáticos para el seguimiento de sus graduados, con el fin de evaluar el desempeño en el ámbito laboral y asegurar que los programas académicos se alineen con las competencias del perfil de egreso y las demandas del entorno profesional y científico. Estos mecanismos comprenden la organización de eventos de reencuentro para graduados, los cuales incluyen conferencias, charlas, conversatorios y concursos.

Estos eventos no solo fomentan la interacción entre distintas generaciones de graduados, sino que también funcionan como herramientas de retroalimentación para la actualización y mejora de los planes de estudio. Un ejemplo notable de estas actividades fue la realización de las Jornadas de Mecatrónica en julio de 2024, donde los graduados participaron en un concurso de

³⁷⁶ Informe de Hallazgos y Recomendaciones Obtenidas del Proceso de Seguimiento a Graduados y Prácticas Preprofesionales para la Mejora de la Oferta Académica 2023 Carrera Diseño Gráfico

proyectos y en un conversatorio con estudiantes actuales. Durante estas jornadas, se llevaron a cabo encuestas a los graduados, cuyos resultados se consolidaron en informes y se analizaron en los informes de seguimiento a la oferta académica³⁷⁷.

Los informes de hallazgos y recomendaciones derivados de estos procesos de seguimiento incluyen la retroalimentación obtenida de las prácticas preprofesionales y conversatorios con titulados, además de la evaluación de los programas académicos. Las acciones que se toman como resultado de este análisis refuerzan el compromiso de la universidad con la mejora continua y la pertinencia de sus programas. Esta planificación se basa en un enfoque estructurado que incluye encuestas y análisis sistemáticos de la retroalimentación de los egresados, lo cual permite identificar áreas de mejora en la formación académica, la infraestructura y los programas de formación continua.

El análisis de los resultados permite a la universidad evaluar los logros de aprendizaje y, en función de estos resultados y otros aspectos, realizar ajustes curriculares y planificar nuevas actividades formativas. Esto incluye la oferta de programas de posgrado y cursos de educación continua, demostrando una alineación entre las necesidades del entorno profesional y la oferta académica. Además, se evidencia un enfoque dirigido al desarrollo de competencias digitales, la mejora de la infraestructura y la capacitación continua del personal docente.

Cada carrera o programa de grado y posgrado elabora informes de seguimiento a la oferta académica, que analizan la información recopilada de graduados, egresados y exestudiantes respecto al cumplimiento del perfil de egreso. Estos informes evalúan la pertinencia de ajustes curriculares, ya sean sustantivos o no sustantivos, e incluso la presentación de nuevos proyectos de carrera. Un ejemplo de esto es el informe de la carrera de Arquitectura, que recomendó un ajuste curricular a la oferta académica, con cambio en el perfil de egreso y resultados de aprendizaje³⁷⁸.

En 2023, la Universidad UTE ingresó al sistema del Consejo de Educación Superior (CES) seis ajustes curriculares no sustantivos: tres en especializaciones en salud y tres en maestrías. Este enfoque reafirma el compromiso de la universidad con la mejora de las competencias de sus graduados y la respuesta efectiva a las necesidades del entorno laboral y científico.

Sección de Evaluación

- **Fortalezas**

La Universidad UTE cuenta con mecanismos de admisión transparentes y normados, alineados con sus objetivos institucionales y las normativas nacionales, lo que garantiza un ingreso equitativo y ordenado para los estudiantes. Los sistemas de homologación y convalidación académica promueven la movilidad interna y mejoran la experiencia formativa.

³⁷⁷ Reunión de Graduados de la Carrera de Mecatrónica

³⁷⁸ Informe de Seguimiento a la Oferta Académica Carrera de Arquitectura

- **Oportunidades de Mejora**

Se recomienda aumentar la frecuencia de las encuestas a graduados y empleadores para responder con mayor agilidad a las necesidades del entorno laboral. Establecer un marco normativo y un mecanismo específico que consolide y plantee los lineamientos generales para realizar el seguimiento a graduados en las carreras y programas de la Universidad. Por último, se requiere fortalecer la orientación vocacional en los primeros niveles para reducir la deserción y mejorar la retención, al igual que la difusión de resultados de evaluación de permanencia, permitiendo una comprensión amplia de factores de éxito estudiantil.

4.3. Recursos de Apoyo

4.3.1. Infraestructura, Instalaciones y Recursos de Apoyo

4.3.1.1. La institución proporciona los recursos de enseñanza, aprendizaje e investigación (salas de clase, espacios para estudio autónomo, laboratorios, bibliotecas, talleres, equipamiento, TIC, etc.) necesarios para satisfacer plenamente sus propósitos, lograr los resultados de aprendizaje esperados y cumplir su proyecto formativo.

La Universidad UTE cuenta con una infraestructura adecuada para el desarrollo de sus actividades académicas en sus distintos campus. En particular, el Campus Matriz, como principal sede de la institución, ofrece características que destacan su capacidad para atender a la comunidad universitaria. Este campus dispone de 2.365,28 m² de oficinas, 1.073,25 m² de auditorios, 175,84 m² destinados a cafetería y comedor, y 442,35 m² en servicios sanitarios. Además, incluye 600 m² de áreas deportivas, lo que garantiza un entorno propicio para la formación integral de los estudiantes. La relación de área construida por estudiante es de 1,8 m², lo que asegura un espacio adecuado para el desarrollo académico en las 39 aulas, 2 aulas virtuales y 14 laboratorios del campus, que se encuentra sobre un terreno de 1.200 m² y una superficie construida total de 24.648 m².

En cuanto a conectividad, el Campus Matriz está completamente equipado con una red inalámbrica de alta calidad, que proporciona acceso a internet para toda la comunidad. Este acceso se complementa con una variedad de servicios adicionales, como una capilla, biblioteca, gimnasio, talleres de ajedrez y taekwondo, el "Patio de la Cultura", el "Café UTE" y una agencia bancaria situada en las afueras del campus. La seguridad es otra prioridad, se cuenta con personal de vigilancia capacitado que realiza rondas periódicas, controlando el acceso vehicular y peatonal, y garantizando la integridad de todos los usuarios mediante un registro riguroso de ingresos y salidas.

Por otro lado, el Campus Occidental de la Universidad UTE también posee una infraestructura diseñada para satisfacer las necesidades de su comunidad. Este campus ofrece 2.983,45 m² de oficinas, 245,66 m² de auditorios, 422,22 m² de cafetería y comedor, y 988,7 m² de servicios

sanitarios, según se detalla en la Matriz Gestión Infraestructura 2024³⁷⁹. Asimismo, cuenta con 2.706,59 m² de áreas deportivas y más de 41.006,69 m² de áreas verdes, representando un 33 % del área total del campus. El área construida por estudiante es de 1,80 m², lo que garantiza un espacio adecuado para el número de alumnos por paralelo en las 118 aulas, 5 aulas virtuales y 47 laboratorios del campus, que ocupa un terreno de 123.895,87 m² y cuenta con una superficie construida de 74.615,78 m².

La conectividad es otro aspecto clave en el Campus Occidental, ya que se ofrece cobertura de internet inalámbrico en todas las aulas, complementado con proyectores, pizarras fijas y móviles, así como pantallas de proyección, lo que proporciona a la comunidad universitaria las herramientas necesarias para su desarrollo académico. En cuanto a la seguridad se cuenta con un equipo de vigilancia que supervisa constantemente las instalaciones y monitorea los accesos vehiculares y peatonales.

El Campus Santo Domingo, la primera institución educativa superior en llegar a la ciudad, está ubicado en el km 4 ½ de la Vía a Chone, sobre un terreno de más de 29 hectáreas, con una infraestructura que incluye amplias áreas verdes para el beneficio de la comunidad universitaria. Su infraestructura física ocupa un terreno de 393.370 m², con un área construida de 10.847,84 m². Entre sus instalaciones destaca la granja experimental 'El Oasis', de 34 hectáreas, dedicada a la investigación y la práctica en medicina veterinaria y agropecuaria. El Bloque C alberga la Clínica Veterinaria Universitaria, que facilita las prácticas clínicas y quirúrgicas de los estudiantes. Además, la sede cuenta con 32 aulas, 20 laboratorios especializados, talleres de soldadura y maquinaria, una planta agroindustrial, una sala de simulación auditiva y 2 aulas virtuales.

Cada aula está equipada con acceso inalámbrico a Internet y equipos Infocus, garantizando conectividad y disponibilidad tecnológica para los estudiantes. También dispone de 4 laboratorios de computación, lo que refuerza el enfoque práctico y tecnológico de la formación académica.

En relación con los recursos tecnológicos y bibliotecas, la Universidad UTE, a través de su Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC), garantiza que todas las aulas estén completamente equipadas con tecnología. También se ofrecen espacios diseñados para el estudio autónomo y laboratorios tecnológicos, alineados con los objetivos institucionales y enfocados en apoyar el aprendizaje de los estudiantes como se estipula en el Plan Operativo Anual.

La universidad cuenta con cuatro bibliotecas físicas, cada una diseñada para ofrecer un soporte integral a la enseñanza y la investigación. Todas las bibliotecas están equipadas con equipos informáticos y áreas especializadas, además de contar con señalética adaptada para personas con discapacidad visual, asegurando un entorno inclusivo.

La Biblioteca de la Matriz Quito, por ejemplo, tiene una infraestructura de 825 m², distribuidos en espacios para trabajo individual y en grupo, con un fondo bibliográfico de 15.658 ejemplares. En el Campus Occidental, la Biblioteca de Facultades dispone de 440 m², con 19.807 ejemplares y un área especialmente equipada para personas con discapacidad visual. La Biblioteca

³⁷⁹ Matriz Gestión Infraestructura UTE 2024

Especializada en Ciencias de la Salud, por su parte, cuenta con 310 m² y un fondo de 4.563 ejemplares específicos para esta disciplina. Finalmente, la Biblioteca de Santo Domingo ofrece una colección diversa de recursos físicos y digitales, con un total de 6.917 ejemplares.

Además de sus bibliotecas físicas, la Universidad UTE proporciona acceso a una biblioteca virtual que incluye bases de datos académicas de alto nivel, como Scopus y EBSCO ebook Collection según matrices de inventario EBOOK³⁸⁰, facilitando así el acceso a una amplia gama de recursos bibliográficos tanto dentro como fuera de las instalaciones universitarias. En conjunto, la Universidad UTE se compromete a proporcionar la infraestructura y los recursos necesarios para alcanzar sus propósitos educativos, asegurando el logro de los resultados de aprendizaje esperados en sus estudiantes, en consonancia con su proyecto formativo.

4.3.1.2. La institución evalúa de forma sistemática el uso y pertinencia de los recursos de apoyo utilizados para el desarrollo de sus actividades y presenta evidencias acerca de su uso satisfactorio.

La Universidad UTE, en todas sus sedes, cumple con los estándares establecidos por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) en el Modelo de Evaluación Externa con fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de las Universidades y Escuelas Politécnicas³⁸¹ y el Reglamento de Régimen Académico del Ecuador³⁸². Para asegurar la efectividad de sus recursos de apoyo, la universidad ha implementado políticas internas que regulan la planificación, adquisición, implementación y evaluación de dichos recursos, garantizando su pertinencia según Caracterización³⁸³, Flujograma³⁸⁴ y Procedimiento de Infraestructura³⁸⁵ y adecuación a los objetivos académicos de los estudiantes.

La Coordinación Administrativa, a través de la Dirección de Bienestar Universitario, gestiona una matriz de evaluación que mide la eficiencia y satisfacción de los usuarios respecto a la infraestructura, recursos tecnológicos y bibliográficos. Este proceso se complementa con encuestas regulares dirigidas a los estudiantes, cuyos resultados se presentan en el Informe de Resultados de la Encuesta de Satisfacción Relacionado a Infraestructura³⁸⁶.

La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) evalúa sistemáticamente el uso y la pertinencia de los recursos de apoyo utilizados en las actividades académicas y administrativas. Este proceso incluye encuestas a estudiantes, docentes y personal administrativo. La información recolectada es administrada por la Dirección General de Bienestar Universitario, lo que proporciona evidencias concretas sobre el uso satisfactorio de estos recursos, como informes de resultados y estadísticas de uso.

³⁸⁰ Matrices De Inventario de Ebooks

³⁸¹ Modelo de Evaluación Externa con Fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de las Universidades y Escuelas Politécnicas

³⁸² Reglamento de Régimen Académico del Ecuador

³⁸³ Caracterización del Proceso de Infraestructura

³⁸⁴ Flujograma del Proceso de Infraestructura

³⁸⁵ Procedimiento del Proceso de Infraestructura

³⁸⁶ Informe de Resultados de la Encuesta de Satisfacción Relacionado a Infraestructura

Las bibliotecas mediante la aplicación de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios de la Biblioteca³⁸⁷ realizan una evaluación continua del uso y la pertinencia de sus recursos, asegurando que los materiales bibliográficos, tecnológicos e infraestructura se alineen con los objetivos educativos y las necesidades de los usuarios. Para ello, se implementan diversas estrategias, incluyendo el monitoreo constante del uso de los recursos, análisis de patrones de uso y revisiones periódicas de acceso a bases de datos y servicios. Se recopilan evidencias sobre la satisfacción y el impacto de estos recursos a través de informes de uso y comentarios de los usuarios, facilitados mediante buzones de sugerencias digitalizados por códigos QR. Toda la retroalimentación recopilada se utiliza para desarrollar el Plan de Mejora de Bibliotecas de la Universidad UTE³⁸⁸, garantizando la implementación de ajustes pertinentes y efectivos que respondan a las necesidades cambiantes de la comunidad académica.

4.3.1.3. La institución planifica y gestiona adecuadamente sus recursos a corto, mediano y largo plazo, asegurando que éstos son suficientes en cantidad y calidad para el cumplimiento de sus objetivos educativos o de investigación.

La Universidad UTE, en sus campus de Quito y Santo Domingo, gestiona eficientemente sus recursos a corto, mediano y largo plazo, garantizando que sean suficientes en cantidad y calidad para cumplir sus objetivos educativos y de investigación. Esta gestión se alinea con la normativa interna y el Plan Operativo Anual³⁸⁹, así como con la Ley Orgánica de Educación Superior³⁹⁰, que establece directrices para la planificación estratégica de recursos en las universidades.

La Coordinación Administrativa mantiene un Plan de Mantenimiento Preventivo³⁹¹ y Correctivo³⁹² de Infraestructura que guía la ejecución de sus actividades, alineado al levantamiento de información de espacios físicos a través de la Matriz de Gestión de Infraestructura³⁹³, que incluye indicadores clave como la capacidad de aforo en aulas, laboratorios y talleres. Se monitorea continuamente el estado de la infraestructura, equipos tecnológicos y mobiliario, asegurando que todo esté en óptimas condiciones. La evaluación abarca elementos como sillas, mesas, pizarrones y proyectores. Este monitoreo resulta en adecuaciones que se recopilan en el Informe de Remodelaciones y Adecuaciones de la Coordinación Administrativa de Infraestructura³⁹⁴, lo que permite identificar y evidenciar los diferentes cambios o actualizaciones realizadas en la institución.

La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) se encarga de estructurar la Planificación del Mantenimiento de Servidores y Equipos Informáticos³⁹⁵ para optimizar los recursos tecnológicos. Para ello, realiza un seguimiento del uso y manejo de los equipos mediante un Informe Técnico de Mantenimiento³⁹⁶ que abarca la infraestructura de servidores y equipos informáticos de los Laboratorios de los Campus Matriz y Occidental. Esto permite no

³⁸⁷ Encuesta de Satisfacción de Usuarios de la Biblioteca

³⁸⁸ Plan de Mejora de Bibliotecas de la Universidad UTE

³⁸⁹ Plan Operativo Anual 2024-2025

³⁹⁰ Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

³⁹¹ Plan de Mantenimiento Preventivo de Infraestructura

³⁹² Plan de Mantenimiento Correctivo de Infraestructura

³⁹³ Matriz Gestión Infraestructura UTE 2024

³⁹⁴ Informe de Remodelaciones y Adecuaciones de la Coordinación Administrativa de Infraestructura

³⁹⁵ Planificación del Mantenimiento de Servidores y Equipos Informáticos

³⁹⁶ Informe Técnico de Mantenimiento

solo la actualización de equipos y software, sino también el desarrollo de planes que contemplan la expansión y mejora de la infraestructura tecnológica, en respuesta a las tendencias emergentes en educación e investigación, a través del Plan de Mejoras de Infraestructura Tecnológica de la Universidad UTE³⁹⁷.

La biblioteca asegura la disponibilidad de materiales físicos y digitales para cumplir con sus objetivos. La planificación se basa en las necesidades específicas de las facultades y áreas académicas, utilizando matrices de calidad bibliográfica que relacionan los recursos con los planes de estudio. Se evalúan las solicitudes y se gestionan las adquisiciones de acuerdo con el presupuesto, lo que incluye la compra de libros y la suscripción a bases de datos y plataformas digitales. Estos recursos están disponibles a través de un micrositio de la biblioteca accesible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

La actualización y mantenimiento de las colecciones se realizan de forma periódica para garantizar la calidad y relevancia de los fondos bibliográficos. Este proceso incluye la recolección de retroalimentación de los usuarios a través de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios de la Biblioteca Universidad UTE³⁹⁸ y el Análisis del Aporte de los Resultados para el Aseguramiento de la Calidad y Mejora Continua en los Servicios Bibliotecarios³⁹⁹. Esto permite ajustar las adquisiciones de acuerdo con la evolución de los programas académicos y las necesidades de investigación, en el marco del Plan de Mejora Bibliotecas de la Universidad UTE⁴⁰⁰ y el Informe de Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoras⁴⁰¹.

4.3.1.4. La institución cuenta con instancias para la realización de actividades complementarias al proceso de formación de sus estudiantes.

La Universidad UTE, como comunidad humanista comprometida con el servicio, invierte de manera continua en espacios que fortalecen una formación integral y permiten la realización de actividades complementarias al proceso educativo de sus estudiantes. Todos sus campus están equipados con tecnología de vanguardia y recursos esenciales para la formación profesional, además de ofrecer ambientes diseñados para fomentar la interacción a través de actividades físicas, culturales y artísticas, así como espacios para la reflexión y el culto⁴⁰².

En el Campus Matriz, la infraestructura incluye áreas dedicadas al arte, la cultura y el deporte, coordinadas por la Dirección General de Gestión Artística, Cultural y Deportiva. Se dispone de una Sala para el Club de Ajedrez, un Coliseo para los Clubes de Baloncesto y Cheerleaders, y un Gimnasio equipado, que incluye casilleros, duchas con agua caliente y baños, además de un entrenador personal disponible para asesorar a los usuarios. También cuenta con una Capilla donde se celebra la Santa Misa los miércoles a las 12:00.

Los Grupos Culturales de la universidad, reconocidos a nivel nacional e internacional, incluyen la Danza Folklórica, el Coro Polifónico, la Estudiantina, el Grupo Musical “Tuna” y el Teatro

³⁹⁷ Plan de Mejoras de Infraestructura Tecnológica de la Universidad UTE

³⁹⁸ Encuesta de Satisfacción de Usuarios de la Biblioteca Universidad UTE

³⁹⁹ Informe de Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoras de Bibliotecas

⁴⁰⁰ Plan de Mejora Bibliotecas de la Universidad UTE

⁴⁰¹ Informe de Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoras de Bibliotecas

⁴⁰² Matriz Gestión Infraestructura UTE 2024

“Huellas”. Estos grupos disponen de espacios adecuados para su formación y presentación, incluyendo el Teatro, Auditorios y el Coliseo, además de áreas al aire libre como el Patio de la Virgen de la Paz y el Patio de la Cultura.

En el Campus Occidental, se promueve el deporte a través de dos canchas: una de césped natural para fútbol y otra polifuncional para básquetbol, vóley y microfútbol. En este espacio se desarrollan entrenamientos de las selecciones universitarias y prácticas de clubes deportivos, como CrossFit, además de auditorios y áreas al aire libre que acogen presentaciones culturales y actividades recreativas.

La Universidad UTE, en su sede de Santo Domingo, dispone de instalaciones diseñadas para actividades complementarias que enriquecen la formación de sus estudiantes. Entre estos espacios se encuentran dos canchas de fútbol de césped natural y otra polifuncional para básquetbol y vóley, así como áreas al aire libre que facilitan torneos deportivos, eventos culturales y recreativos. Además, los grupos culturales, como danza y teatro, cuentan con espacios adecuados como salones y auditorios para ensayos y presentaciones, promoviendo así la expresión artística y la interacción dentro de la comunidad estudiantil.

4.3.2. Reposición y Actualización de Recursos de Apoyo

4.3.2.1. La institución cuenta con mecanismos que permiten asegurar que los recursos se encuentran actualizados, en buenas condiciones de mantención y cumplen con estándares adecuados de seguridad para atender al conjunto de usuarios que los requieren.

La Universidad UTE, a través de su Coordinación Administrativa y en conjunto con el personal de servicios generales, lleva a cabo un seguimiento del mantenimiento preventivo y correctivo de sus instalaciones, así como las remodelaciones y mejoras planteadas en aulas y oficinas, como las detalladas en el Informe de Remodelaciones y Adecuaciones de la Coordinación Administrativa de Infraestructura⁴⁰³.

Este proceso tiene como objetivo garantizar que los recursos y las infraestructuras se mantengan en óptimas condiciones y cumplan con los estándares de seguridad necesarios. Las intervenciones incluyen trabajos de albañilería, pintura, obra civil, cerrajería y plomería, y se gestionan a través de solicitudes enviadas por las distintas facultades mediante correo institucional y la plataforma virtual de gestión de trámites de la institución.

En cuanto a los recursos tecnológicos, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) implementa mecanismos sólidos que aseguran la actualización constante y el mantenimiento de los equipos, programados como el del Informe Técnico de Mantenimiento Realizado a los Servidores y Equipos Informáticos⁴⁰⁴, éstos son, además, presupuestados en Certificaciones Presupuestarias⁴⁰⁵. Estos mecanismos incluyen programas de mantenimiento

⁴⁰³ Informe de Remodelaciones y Adecuaciones de la Coordinación Administrativa de Infraestructura

⁴⁰⁴ Informe Técnico de Mantenimiento Realizado a los Servidores y Equipos Informáticos

⁴⁰⁵ Certificaciones Presupuestarias Febrero 2024

preventivo y correctivo, Planes de Mejora Tecnológica⁴⁰⁶, revisiones periódicas de seguridad, y procedimientos de actualización tecnológica que garantizan el cumplimiento de los estándares de seguridad y funcionalidad para todos los usuarios.

Por otro lado, la universidad ha implementado una serie de procesos para asegurar que los recursos disponibles en sus bibliotecas se mantengan actualizados y en óptimas condiciones a través del Plan de Mejoras⁴⁰⁷ y su Informe de Cumplimiento del Plan de Mejoras⁴⁰⁸. El proceso de actualización de fondos bibliográficos es sistemático y se basa en la adquisición de nuevas ediciones, la incorporación de títulos relevantes, y la suscripción a bases de datos y plataformas digitales. Estos recursos son seleccionados de acuerdo con los requerimientos de las facultades y áreas académicas, asegurando que respondan a las necesidades de enseñanza e investigación.

La preservación y conservación de los fondos bibliográficos se lleva a cabo mediante revisiones periódicas del estado físico de los materiales. Las bibliotecas cuentan con sistemas de control de temperatura y humedad para proteger los documentos de condiciones ambientales adversas, además de utilizar estantes metálicos diseñados para prevenir el deterioro de los libros. Se realizan trabajos de restauración y reparación cuando es necesario, y se ejecuta un proceso de digitalización para preservar los materiales más vulnerables, haciéndolos accesibles en formato digital a través de la intranet, lo que reduce el desgaste físico de los originales.

Además, las bibliotecas coordinan con la DTIC y el área administrativa el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos y las instalaciones físicas. Esto incluye la revisión periódica de hardware, software y sistemas de gestión bibliográfica, así como la reparación o reemplazo de equipos defectuosos, garantizando un funcionamiento continuo y eficiente.

La Universidad UTE también desarrolla un plan de mejora anual, en el que se abordan las áreas identificadas mediante evaluaciones y retroalimentación de los usuarios. Este plan incluye objetivos específicos para la actualización de colecciones y mejoras en el mantenimiento de equipos e infraestructura. El presupuesto y los recursos necesarios se asignan para implementar estas mejoras, y se realizan seguimientos periódicos para evaluar el progreso y realizar ajustes según sea necesario.

4.3.2.2. La institución cuenta con mecanismos de gestión, actualización y mantenimiento de los recursos de apoyo disponibles para el impulso de las actividades de formación, investigación y graduación definidas en sus objetivos.

La Universidad UTE, a través de la Coordinación Administrativa, garantiza el adecuado mantenimiento de los recursos de apoyo destinados a las actividades académicas, de investigación y graduación. Se prioriza la supervisión y mantenimiento de aulas, como las planteadas en el Informe de Remodelaciones y Adecuaciones de la Coordinación Administrativa

⁴⁰⁶ Plan de Mejoras de Infraestructura Tecnológica de la Universidad UTE

⁴⁰⁷ Plan de Mejora Bibliotecas de la Universidad UTE

⁴⁰⁸ Informe de Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoras de Bibliotecas

de Infraestructura⁴⁰⁹, laboratorios, auditorios y espacios de bienestar, asegurando que estén en óptimas condiciones. El personal de servicios generales colabora de manera continua en la revisión de la infraestructura, con especial énfasis en los recursos clave para la formación e investigación. Asimismo, la adquisición de materiales para laboratorios y Centros de Investigación se actualiza de forma constante, asegurando un entorno propicio para el cumplimiento de los objetivos académicos. En cuanto a los recursos de apoyo para graduación, se destinan espacios de arte y cultura, tanto al aire libre como en salones internos equipados específicamente para este propósito, favoreciendo un ambiente adecuado para los eventos de graduación y eventos de graduados.

Por su parte, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) implementa mecanismos de gestión y actualización de los recursos tecnológicos esenciales para apoyar las actividades de formación, investigación y graduación. La actualización de estos recursos se realiza periódicamente, mediante inversiones estratégicas planificadas en las Certificaciones Presupuestarias⁴¹⁰, en función de las necesidades emergentes y las tendencias tecnológicas y académicas, lo que se refleja en el presupuesto anual de la universidad. Además, se ejecutan programas de mantenimiento preventivo y correctivo que aseguran que todos los recursos permanezcan en óptimas condiciones de funcionamiento. Respecto a los graduados, actualmente se encuentra en proceso de actualización el Sistema de Bolsa de Empleo, como un servicio adicional de apoyo para facilitar su inserción laboral.

La institución también dispone de mecanismos efectivos para la gestión, actualización y mantenimiento de los recursos disponibles en las bibliotecas, esenciales para el impulso de las actividades de formación, investigación y graduación, a través del Plan de Mejoras⁴¹¹ y su Seguimiento⁴¹². Estos mecanismos garantizan que los recursos bibliográficos y los servicios asociados sean pertinentes, se encuentren en buen estado y respondan adecuadamente a las demandas académicas de la comunidad universitaria y sus graduados.

Las bibliotecas de la Universidad UTE se rigen por una planificación que se alinea con los objetivos institucionales, abarcando la adquisición, gestión y mantenimiento de recursos en función de las necesidades de los programas académicos y proyectos de investigación. Las solicitudes de nuevos materiales provienen de las facultades y áreas académicas, asegurando que los fondos bibliográficos y servicios estén en consonancia con el plan de estudios y las líneas de investigación.

Además, las bibliotecas realizan revisiones periódicas de sus colecciones físicas y digitales para garantizar su relevancia y estado, incorporando nuevos títulos, renovando suscripciones a bases de datos y actualizando plataformas digitales, siempre basándose en la retroalimentación de los usuarios, tanto para la enseñanza como para la investigación.

4.3.3. Gestión Ambiental

⁴⁰⁹ Informe de Remodelaciones y Adecuaciones de la Coordinación Administrativa de Infraestructura

⁴¹⁰ Certificaciones Presupuestarias Febrero 2024

⁴¹¹ Plan de Mejora Bibliotecas de la Universidad UTE

⁴¹² Informe de Avance de Cumplimiento del Plan de Mejoras de Bibliotecas

4.3.3.1. La institución ha definido políticas de gestión ambiental y monitorea el cumplimiento de medidas de prevención en tal ámbito.

La Universidad UTE, reconociendo la relevancia y urgencia del cuidado del medio ambiente, a través de la Comisión de Desarrollo Sostenible ⁴¹³se encuentra actualmente en el proceso de ampliación de la Política de Sostenibilidad de la Universidad UTE que refleja su firme compromiso con la gestión ambiental. Esta política, alineada con la Ley de Gestión Ambiental del Ecuador y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, establece un marco integral para la implementación de medidas preventivas y de mitigación en el ámbito ambiental.

La Política de Sostenibilidad de la Universidad UTE busca definir principios y objetivos claros en varias áreas clave, como la reducción del consumo energético, la gestión de residuos, la conservación del agua y la promoción de la movilidad sostenible. En línea con estos principios, la Universidad anteriormente ya ha puesto en marcha un sistema de gestión de la energía que ha logrado una reducción del 5% en el consumo eléctrico desde 2023. Junto a este logro, la Universidad también se encuentra en el Ranking de Impacto de THE, lo cual refleja su compromiso por promover la sostenibilidad dentro de la institución.

En el ámbito de la gestión de residuos, la Universidad ha implementado estrategias que han resultado en una disminución del 15% en la producción de residuos sólidos. Además, se ha promovido activamente la eliminación progresiva de plásticos de un solo uso en aulas y oficinas, fomentando una cultura de responsabilidad ambiental entre los miembros de la comunidad universitaria.

Para asegurar la continuidad y expansión de estas iniciativas, la Universidad UTE busca integrar las acciones de sostenibilidad en su Planificación Operativa Anual (POA). Al mismo tiempo se quiere potenciar el rol de la Comisión de Desarrollo Sostenible, encargada de supervisar y promover nuevas iniciativas en este ámbito. Esta integración estratégica garantiza que la sostenibilidad no sea un esfuerzo aislado, sino una parte central y continua de la gestión institucional. Hablar del Ranking de Impacto

Sección de Evaluación

- **Fortalezas**

La Universidad UTE cuenta con una infraestructura completa y bien distribuida en sus campus, garantizando espacios adecuados para el desarrollo académico y el bienestar de la comunidad universitaria. La institución ha invertido en tecnología y accesibilidad en todas sus instalaciones, como laboratorios, bibliotecas, y redes de conectividad, lo que respalda tanto la docencia como la investigación. Además, sus campus ofrecen áreas deportivas, culturales y de estudio autónomo, promoviendo un ambiente formativo integral. A través de su Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC), UTE asegura el mantenimiento y actualización constante de equipos tecnológicos, fortaleciendo el aprendizaje y la experiencia educativa de los estudiantes.

⁴¹³ Acta de Conformación de la Comisión de Sostenibilidad, p.6

- **Oportunidades de Mejora**

Aunque la infraestructura y los recursos tecnológicos de la Universidad UTE son adecuados, se identifican áreas de mejora que pueden optimizar aún más la experiencia educativa y operativa. Implementar un plan continuo de actualización y renovación de recursos en campus específicos, permitiría mejorar la satisfacción y funcionalidad en estas instalaciones. Adicionalmente, aumentar la accesibilidad para personas con discapacidad y ampliar la capacitación continua en el uso de nuevas tecnologías serían pasos clave para asegurar la inclusión y la adaptación a las tendencias educativas actuales. En términos ambientales, fortalecer la educación y concienciación en sostenibilidad a través de campañas y talleres facilitaría el compromiso de toda la comunidad universitaria con la gestión ambiental, apoyando la misión institucional de la UTE en la responsabilidad social y el desarrollo sustentable.

5. Capacidad de Autorregulación

5.1. Integridad

5.1.1. Responsabilidad e Integridad

5.1.1.1. La institución asegura el equilibrio entre el número de estudiantes admitidos, las actividades que desarrolla y el volumen de recursos disponibles.

La Universidad UTE asegura un equilibrio adecuado entre el número de estudiantes admitidos, las diversas actividades que se desarrollan en la institución y los recursos disponibles de la misma, en alineación con el Reglamento de Régimen Académico ⁴¹⁴y el Estatuto de la Universidad UTE⁴¹⁵.

Este equilibrio se busca alcanzar desde el inicio en la planificación de vacantes que se establece en el proyecto de cada carrera y programa. Esta planificación se fundamenta principalmente en la capacidad instalada en términos de infraestructura física y tecnológica, la distribución y el número de planta docente junto a los servicios y actividades que oferta la Universidad a través de sus diferentes direcciones.

Para esta planificación se considera, por ejemplo, la infraestructura en la Sede de Quito que incluye 213 aulas, 16 auditorios, 61 laboratorios y 2 bibliotecas, además de espacios deportivos y culturales que enriquecen la experiencia estudiantil. Estas instalaciones se complementan con recursos tecnológicos como acceso a Internet, software especializados y equipos TIC. Asimismo, se cuenta con un coliseo, gimnasio, 3 canchas deportivas y demás espacios disponibles para más actividades deportivas, culturales y espirituales. Por otro lado, la Sede de Santo Domingo, con una extensión de aproximadamente 29 hectáreas, dispone de infraestructura física, tecnológica y amplias áreas verdes. Esta infraestructura le permite a la Universidad proporcionar

⁴¹⁴ Reglamento de Régimen Académico

⁴¹⁵ Estatuto de la Universidad UTE

espacios óptimos a sus estudiantes con el fin de que ellos puedan desempeñar diversas actividades que contribuyan a su formación académica de una manera integral.

La institución también asegura que la planta docente sea suficiente y adecuada para atender la demanda académica. El cuerpo docente está compuesto actualmente por 1241 docentes, entre los cuales se encuentran docentes a tiempo completo, medio tiempo, parcial y personal técnico. Esto garantiza y cubre de manera efectiva las asignaturas de cada programa académico para que los estudiantes puedan tener un desempeño adecuado en las aulas.

Adicionalmente, la Dirección de Bienestar Universitario junto a otras direcciones de la Universidad, ofrecen una variedad de servicios y actividades como tutorías académicas y especializadas, atención psicológica, orientación vocacional, actividades deportivas y culturales, las cuales son proporcionadas por personal experto que son suficientes para la demanda de los estudiantes.

Estos recursos y servicios se complementan con una gestión eficiente de los recursos financieros, respaldada por un presupuesto institucional diseñado para cubrir los espacios, servicios, recursos y necesidades de la institución. Este enfoque, se encuentra fortalecido con el establecimiento de metas para la admisión, lo cual permite mantener un equilibrio en el número de estudiantes admitidos, alineado con los diversos recursos, funciones y actividades con la que cuenta la institución.

5.1.1.2. La institución asegura a sus estudiantes la provisión de los servicios ofrecidos y respeta las condiciones de enseñanza bajo las cuales ingresaron.

La Universidad UTE asegura el cumplimiento de las condiciones de enseñanza ofertadas, incluyendo planes de estudio, modalidad, metodologías de enseñanza, evaluación, titulación, servicios y demás recursos, asegurando la continuidad de los programas y los parámetros a los cuales accedieron los estudiantes. El Reglamento del Estudiante⁴¹⁶ es un pilar normativo para cumplir con esto, ya que regula aspectos fundamentales como el ingreso, matrícula, evaluación, derechos y obligaciones, además de las normas disciplinarias, lo que fortalece la integridad tanto del estudiante como de la institución.

En cuanto a la oferta y acceso de servicios, el actor principal es la Dirección General de Bienestar Universitario que se encarga de brindar, en colaboración con las unidades académicas y otras direcciones, los servicios de apoyo académico y personal, garantizando que cada estudiante cuente con el apoyo necesario para completar su formación. La Dirección planifica los servicios en el Plan de Bienestar Universitario⁴¹⁷ a través de programas, en los que se destaca el Programa de Desarrollo Integral y Acompañamiento, enfocado en tutorías, orientación vocacional y apoyo a estudiantes en situación de vulnerabilidad, el Programa de Salud Integral, que proporciona atención médica, psicológica y odontológica, y el Programa de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación que promueve la inclusión y equidad mediante las becas, el observatorio de género, atención a la violencia de género e infraestructura accesible para estudiantes con discapacidad.

⁴¹⁶ Reglamento del Estudiante

⁴¹⁷ Plan de Bienestar Universitario

También se oferta actividades extracurriculares y culturales, como deportes, teatro y danza. Además, los estudiantes están respaldados gracias a la cobertura del seguro de vida y accidentes que cubren los periodos académicos ordinarios, así como la atención médica primaria y odontológica en las diferentes sedes. Estos servicios y su viabilidad se cumplen al apoyarse en la gestión financiera de la Universidad y en las instalaciones que cuenta la universidad, como aulas, laboratorios, auditorios, canchas deportivas, bibliotecas físicas y virtuales, así como recursos digitales y acceso a bases de datos. La aplicación de estos servicios está normada en el Reglamento de Bienestar Universitario⁴¹⁸ y se asegura su aplicación con un seguimiento a través del informe de Resultados del Plan de Bienestar Universitario⁴¹⁹. Aunque este informe evidencie el cumplimiento de los servicios, es necesario que la Universidad estandarice el proceso de mejora de los servicios en base a la retroalimentación de los estudiantes y en base al informe de resultados, para lograr acoplar y atender a las necesidades sobre los servicios de manera sistemática, considerando a los involucrados y los recursos necesarios. Este proceso requiere ser integrado en el Sistema de Gestión de Calidad que la Universidad busca reestructurar a partir del siguiente año.

5.1.2. Información y Difusión

5.1.2.1. La publicidad de la institución y, en general, la información directa o indirectamente entregada a usuarios internos o externos es clara y expresa fielmente la realidad de la institución.

La Universidad UTE asegura que la información proporcionada a su comunidad universitaria y al público en general sea clara, accesible y veraz, cumpliendo con sus principios de transparencia y compromiso social. Para ello, la institución utiliza diversos canales de difusión y mecanismos de comunicación que garantizan que los mensajes institucionales lleguen de manera oportuna y precisa a sus diferentes audiencias.

Para el público interno, la Universidad emplea medios como el correo electrónico institucional, redes sociales ⁴²⁰ y su página web oficial⁴²¹. A través de estas plataformas se publican actualizaciones relevantes sobre normas, reglamentos, actividades académicas, administrativas, eventos extracurriculares y otras noticias de interés. Esto permite que estudiantes, docentes y personal administrativo se mantengan informados sobre decisiones institucionales, iniciativas y oportunidades de participación y desarrollo.

Para el público externo, la Universidad UTE recurre a medios tradicionales como radio, televisión, prensa escrita y revistas, además de mantener una presencia activa en plataformas digitales como la página web institucional y redes sociales. Estos medios permiten que la institución comunique de manera transparente y detallada su oferta académica, programas de bienestar, servicios, noticias y oportunidades abiertas tanto para la comunidad universitaria como para el público en general, promoviendo un acceso equitativo a la información institucional.

⁴¹⁸ Reglamento de Bienestar Universitario de la Universidad UTE

⁴¹⁹ Resultados del Plan de Bienestar Universitario

⁴²⁰ Redes Sociales Universidad UTE

⁴²¹ Página Web Universidad UTE

Con el fin de reforzar estos medios y facilitar un contacto directo, la Universidad también ofrece en su página web un directorio telefónico⁴²² que permite el acceso directo a las unidades académicas y administrativas, promoviendo la atención ágil y eficiente de consultas o solicitudes de información. Además, a través de la plataforma LEX-UTE⁴²³, se facilita el acceso público a resoluciones, reglamentos, convenios y otros documentos clave que rigen el quehacer académico y administrativo de la Universidad.

Pese a que la información es difundida de manera adecuada, la Universidad busca integrar dentro del Plan de Comunicación un mecanismo de evaluación de tipo encuesta dirigida para postulantes que permita evaluar la efectividad, precisión y perspectiva externa de la información y publicidad emitida a través de sus medios. Esta encuesta podrá ser aplicada según el Plan de Comunicación integral de la institución que se encuentra en desarrollo y que será aplicado a partir del 2025.

5.1.2.2. La institución publica información precisa que describe sus propósitos, requisitos de admisión, normas y reglamentos, programas y cursos, y todo otro antecedente necesario para una gestión transparente.

La Universidad UTE asegura una comunicación precisa y accesible que describe sus propósitos, requisitos de admisión, normativas, programas académicos y otros aspectos institucionales, estableciendo una gestión transparente alineada con su misión y objetivos. La Página Web Institucional ⁴²⁴se consolida como el medio principal de difusión de esta información, sirviendo como punto de acceso centralizado tanto para la comunidad universitaria como para el público externo. A través de esta plataforma, la Universidad publica su Misión y Visión, fundamentos que guían su labor ante la sociedad y sustentan su compromiso con la transparencia y el cumplimiento de los principios institucionales.

La página web institucional alberga un micrositio de Admisiones, en el cual se detalla toda la oferta académica de grado y posgrado, incluyendo los requisitos de ingreso, los perfiles de egreso y los objetivos de cada programa. Esta información garantiza que los aspirantes y estudiantes tengan acceso permanente a los datos necesarios para tomar decisiones informadas sobre su formación académica, contribuyendo a la transparencia y alineándose con las condiciones de enseñanza y calidad prometidas.

Asimismo, comprometida con la claridad y accesibilidad de la normativa interna, la Universidad pone a disposición de la comunidad universitaria y del público en general la plataforma LEX-UTE⁴²⁵, que alberga reglamentos, instructivos y convenios relevantes. Esta plataforma facilita la comprensión del marco normativo y reglamentario que rige el quehacer académico y administrativo de la Universidad, fortaleciendo la transparencia en su gestión.

Además, con el fin de rendir cuentas sobre su desempeño, la Universidad UTE desarrolla y publica la Rendición de Cuentas⁴²⁶. Este documento anual, presenta en detalle las actividades

⁴²² Directorio Telefónico Universidad UTE

⁴²³ Sistema de Difusión de Documentación Legal de la Universidad UTE – LEX UTE

⁴²⁴ Página Web Universidad UTE

⁴²⁵ Sistema de Difusión de Documentación Legal de la Universidad UTE – LEX UTE

⁴²⁶ Rendición de Cuentas Universidad UTE

académicas, administrativas y financieras de la Universidad, permitiendo a toda la comunidad y al público en general evaluar la eficiencia en la gestión de recursos y las actividades llevadas a cabo, demostrando así un compromiso firme con la transparencia y la confianza de la comunidad.

Sección de Evaluación

- **Fortalezas**

La Universidad UTE demuestra su integridad y responsabilidad institucional mediante su proceso de planificación que considera la cantidad de estudiantes admitidos, las actividades desarrolladas y los recursos disponibles. Este proceso, respaldado por la normativa institucional, encabezada por el Estatuto de la Universidad, garantiza una experiencia formativa integral y de alta calidad, alineada con sus objetivos educativos.

La Universidad asegura la continuidad y calidad de la enseñanza bajo las condiciones prometidas a los estudiantes mediante normativas como el Reglamento del Estudiante, que regulan derechos, servicios y apoyos. La transparencia es otro factor fundamental, ya que la Universidad mantiene una difusión permanente y periódica sobre sus normativas, requisitos, reglamentos, noticias, iniciativas y resultados a través de la Página Web Institucional y el portal LEX-UTE, garantizando el acceso y conocimiento por parte de la comunidad universitaria y el público en general.

- **Oportunidades de Mejora**

La Universidad UTE puede fortalecer su compromiso con la provisión de servicios al estandarizar el proceso de mejora de estos, lo cual permitirá optimizar la oferta de servicios en base a las necesidades y requerimientos de la comunidad universitaria, con un enfoque sistemático que involucre a las áreas encargadas o actores principales, junto a la asignación de recursos necesaria que permita implementar un plan de mejora para los servicios. Este proceso está alineado al concepto y reestructuración del Sistema de Gestión de Calidad que la Universidad desarrollará en 2025.

Otro aspecto hallado clave es la elaboración y ejecución del Plan de Comunicación integral de la institución. Este plan deberá albergar la encuesta que evalúe la claridad y efectividad de la información difundida a través de los medios institucionales hacia el público externo, mayormente enfocado en los postulantes. Esto será un punto de partida esencial para poder realizar modificaciones o poder potenciar las iniciativas de comunicación de la Universidad.

5.2. Autorregulación

5.2.1. Gestión Interna de la Calidad

5.2.1.1. La institución cuenta con mecanismos para establecer e implementar un plan de desarrollo realista, verificable y sostenible, que considere las demandas del contexto nacional e internacional pertinente, sus propósitos declarados y la inserción social de sus graduados.

El Artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador⁴²⁷, reconoce la autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica de las universidades y escuelas politécnicas. Esta autonomía permite a estas instituciones definir sus propios objetivos y metas, siempre en consonancia con los principios del régimen de desarrollo y la Constitución. Además, la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)⁴²⁸ establece que las universidades deben elaborar planes operativos y estratégicos de desarrollo institucional a mediano y largo plazo, orientados a cumplir con sus objetivos.

En este contexto, la Universidad UTE ha desarrollado un marco normativo que guía su planificación estratégica. El Manual de Procesos⁴²⁹, aprobado por el Rector, define los mecanismos para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI)⁴³⁰. Este proceso se inicia con la disposición del Rector de elaborar el PEDI, lo cual implica la convocatoria de un equipo multidisciplinario que incluye a diversas partes interesadas. Se utilizan metodologías y herramientas específicas para garantizar una planificación efectiva, complementadas con talleres participativos que fomentan la inclusión de aportes de toda la comunidad universitaria.

Una vez desarrollado, el PEDI pasa por un proceso de evaluación, donde es revisado por la Comisión Permanente de Planificación⁴³¹, Rector y el Consejo Universitario. Finalmente es conocido y aprobado por Consejo de Regentes. Esta revisión asegura que el plan esté alineado con los objetivos institucionales y cumpla con las normativas pertinentes. Tras la aprobación formal del PEDI, se procede a su difusión, garantizando que toda la comunidad universitaria esté informada y pueda alinearse con las directrices establecidas.

Por otro lado, el proceso de Planificación Operativa Anual ⁴³²sigue un enfoque similar. Tras la necesidad de un plan operativo, un equipo liderado por el Director de Planificación, colabora con diferentes departamentos para su elaboración. Este plan se somete a revisión por parte de la Comisión Permanente de Planificación y se solicita su aprobación mediante Rector a Consejo Universitario. Una vez aprobado, el plan guía las operaciones de la Universidad durante los periodos académicos que abarcan el horizonte del PEDI.

5.2.1.2. La institución conduce periódicamente procesos de evaluación y de gestión de la calidad para identificar brechas entre sus objetivos y sus resultados, así como de sus fortalezas y las áreas donde es necesario introducir cambios. Utiliza esta información para diseñar e implementar acciones de mejora continua de manera oportuna y eficaz.

La Universidad UTE implementa periódicamente procesos de evaluación y gestión de la calidad, en línea con el Artículo 173 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)⁴³³, que establece que el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior normará la autoevaluación institucional y ejecutará evaluaciones externas. Este marco legal garantiza que

⁴²⁷ Constitución de la República del Ecuador, p.171

⁴²⁸ Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), p.63

⁴²⁹ Manual De Procesos de la Universidad UTE

⁴³⁰ Plan Estratégico De Desarrollo Institucional 2021-2026

⁴³¹ Acta de Conformación de la Comisión Permanente de Planificación

⁴³² Plan Operativo Anual 2024-2025

⁴³³ Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), p.50

la UTE identifique discrepancias entre sus objetivos y los resultados obtenidos, resalte sus fortalezas y señale las áreas que requieren mejora.

El seguimiento a la planificación se lleva a cabo de manera sistemática, asegurando que la ejecución de los planes estratégicos y operativos esté alineada con los objetivos de la UTE. Este enfoque estructurado y colaborativo no solo facilita el cumplimiento de los objetivos institucionales, sino que también permite identificar y abordar cualquier brecha entre los resultados alcanzados y los objetivos planteados.

El proceso de seguimiento ha tenido optimizaciones al incluir a la Comisión Permanente de Planificación como un órgano asesor del Rector. Esta modificación no está considerada dentro del Manual de Procesos, lo cual está considerado como parte de la actualización del Sistema de Gestión de Calidad.

La Comisión Permanente de Planificación⁴³⁴, de acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior desempeña un papel crucial en estos procesos, documentando sus actividades mediante actas de reunión⁴³⁵. La retroalimentación obtenida durante el seguimiento se utiliza para mejorar la planificación futura, asegurando un enfoque reflexivo y crítico sobre el desempeño institucional.

Finalmente, el cierre del ciclo de seguimiento incluye el análisis de brechas sobre el cumplimiento de los objetivos y el replanteamiento de metas para plantear acciones de optimización. Así, la UTE garantiza un proceso de mejora continua, ajustando sus estrategias y acciones para alcanzar sus propósitos.

5.2.1.3. La institución cuenta con mecanismos de gestión y análisis de la información interna para nutrir y fortalecer los procesos de gestión de la calidad.

Con base en el acuerdo nacional realizado por las entidades que conforman el sistema de educación superior: el Consejo de Educación Superior (CES), el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), se implementó el Sistema Integral de Información de la Educación Superior (SIIES)⁴³⁶. Esta herramienta solicita el ingreso periódico de la información de universidades y escuelas politécnicas para monitorear y evaluar los procesos académicos y administrativos, y proveer datos esenciales para la asignación de recursos y los procesos de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad. Las universidades del país deben reportar su información de manera anual y dentro de los plazos establecidos.

En consideración de este acuerdo, la Universidad mantiene como principal mecanismo para la gestión y análisis de información al reporte anual de datos sobre estudiantes, docentes, personal administrativo, publicaciones científicas, actividades de vinculación, proyectos de investigación y vinculación, infraestructura e información financiera que tiene que realizar al SIIES, lo cual permite recabar, validar y asegurar la veracidad de la información institucional.

La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación asegura la disponibilidad de los sistemas académicos, administrativos y financieros que suministran información para el

⁴³⁴ Acta de Conformación de la Comisión Permanente de Planificación

⁴³⁵ Informe de Actividades de la Comisión Permanente de Planificación 2023

⁴³⁶ Página Web SIIES

desarrollo de las distintas actividades operativas de la institución. Utilizando la información de estos sistemas, la Dirección de Planificación, Evaluación y Gestión de Calidad ha desarrollado tableros de Business Intelligence (BI) que detallan indicadores a nivel de sede, unidad académica y carreras o programas. Estos tableros incluyen tasas de retención, titulación y repitencia, así como un tablero de matriculados que permite monitorear los ingresos de cada carrera y programa.

Con estas herramientas, la institución y sus principales autoridades pueden gestionar de manera más eficiente el cumplimiento de sus responsabilidades y apoyados por el Sistema de Planificación realizar un adecuado seguimiento de la Planificación Operativa Anual y la Planificación Estratégica con el objetivo de validar la toma de decisiones que influyan en las funciones institucionales.

Cabe mencionar que la institución se encuentra implementando un nuevo sistema de gestión académica integral (Banner) el cual potenciará la trazabilidad de la información que abarca el ciclo de vida académico de las y los estudiantes desde la admisión y matrícula hasta la titulación. Como toda implementación de un nuevo sistema esto ha generado un periodo de transición producto de la migración del sistema anterior al actual.

5.2.1.4. La institución analiza las condiciones del medio local e internacional que le compete y revisa y ajusta sus objetivos en función de los cambios en las necesidades, demandas y condiciones que le son pertinentes.

La Universidad analiza las condiciones del medio local e internacional para definir y ajustar sus objetivos, en concordancia con el principio de pertinencia declarado en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)⁴³⁷ en su artículo 107, en el que se menciona que la educación superior debe responder a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural.

En base a este principio la Universidad plantea en su Estatuto los objetivos institucionales, los cuales son abordados a través de la Planificación Estratégica⁴³⁸ en su elaboración y se asegura su pertinencia al considerar el análisis de los factores internos de la institución además de los externos como las condiciones políticas, gubernamentales, legales, económicas, sociales, culturales, demográficas, ambientales, tecnológicas y del medio competitivo. En cuanto a la evaluación de estos factores, la Universidad dispone del seguimiento de los resultados de la ejecución del POA y el seguimiento de la oferta académica, los cuales permiten analizar el contexto institucional frente a las condiciones y tendencias que el medio presenta, y realizar los ajustes correspondientes⁴³⁹.

Sección de Evaluación

- **Fortalezas**

⁴³⁷ Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), p.34

⁴³⁸ Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2026 (Previo Reforma)

⁴³⁹ Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2026

La Universidad UTE ha establecido un sistema de autorregulación que le permite desarrollar un proceso crítico y reflexivo en torno a sus objetivos institucionales y resultados obtenidos. Su marco normativo, sustentado en la Constitución de Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y su Estatuto, establecen la autonomía necesaria para elaborar planes de desarrollo institucional a corto y mediano plazo. Este marco es implementado a través del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y el Plan Operativo Anual (POA), que son desarrollados, revisados y ajustados periódicamente por la Comisión Permanente de Planificación y aprobados por Consejo Universitario y Consejo de Regentes. Este seguimiento permite identificar y abordar cualquier brecha entre los resultados alcanzados y los objetivos trazados.

- **Oportunidades de Mejora**

A pesar de los mecanismos de autorregulación implementados, la Universidad UTE tiene la capacidad de fortalecer el seguimiento de la planificación mediante la actualización de la normativa, la reestructuración y actualización de los procesos institucionales, la implementación de los sistemas de gestión académica, administrativos y financieros, y la centralización de la información mediante la implementación de un Data Warehouse, aspectos considerados en la Planificación Operativa del 2024-2025.

5.3. Proceso de Autoevaluación

5.3.1. Calidad del Proceso de Autoevaluación y del Informe Presentado

5.3.1.1. La institución desarrolla un proceso de evaluación reflexivo que le permite establecer juicios críticos acerca de su quehacer y desempeño.

La Universidad UTE ha llevado a cabo un proceso de autoevaluación reflexivo y crítico para evaluar su quehacer y desempeño institucional. Este proceso se ha alineado a la normativa de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en el Art. 173⁴⁴⁰ establece la obligatoriedad de que las universidades, tanto públicas como privadas, organicen procesos de autoevaluación, asegurando así una evaluación interna robusta y sistemática.

En este contexto, el Instructivo de Autoevaluación de la Universidad UTE⁴⁴¹, aprobado por el Rectorado, regula de manera detallada las actividades relacionadas con la acreditación, autoevaluación y seguimiento de planes de mejora. Este Instructivo establece un marco claro para la participación activa de la comunidad universitaria, promoviendo la colaboración entre estudiantes, docentes y personal administrativo. A través de la Comisión de Evaluación para la Acreditación⁴⁴², se fomenta un análisis crítico y un diálogo reflexivo sobre las actividades institucionales, garantizando que se realice un examen de los logros alcanzados y de los obstáculos presentes.

⁴⁴⁰ Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), p.50

⁴⁴¹ Instructivo de Autoevaluación de la Universidad UTE

⁴⁴² Conformación de la Comisión de Evaluación para la Acreditación

Además, el proceso de autoevaluación se alinea con los criterios establecidos por IAC-CINDA, que promueve la mejora continua en las instituciones de educación superior a nivel internacional. La participación de la UTE en esta red de evaluación refuerza su compromiso con estándares de calidad reconocidos globalmente, permitiendo un intercambio de experiencias y buenas prácticas. IAC-CINDA enfatiza la importancia de una evaluación que no solo se limite a los resultados, sino que fomente un proceso reflexivo que involucre a todos los actores de la comunidad educativa.

Las etapas del proceso de autoevaluación, según el Instructivo, incluyen la planeación, ejecución, análisis de resultados y difusión. En la etapa de planeación, se seleccionan los referentes a aplicar, se elabora un cronograma y se conforma el equipo base según los lineamientos del IAC-CINDA. Durante la ejecución, se revisan las evidencias que respaldan el cumplimiento de los estándares establecidos. La etapa de resultados se centra en la discusión y validación del informe preliminar, lo que conduce a la elaboración de un Plan de Mejora⁴⁴³ que será preparado por el Equipo Base, conocido por la Comisión de Evaluación para la Acreditación y aprobado por Consejo Universitario.

5.3.1.2. La institución asume la conducción y desarrollo del proceso de autoevaluación involucrando a su comunidad académica y estableciendo instancias significativas de participación de los distintos actores internos y externos ligados a ella.

La Comisión de Evaluación para la Acreditación⁴⁴⁴ de la Universidad UTE desempeña un papel esencial en la conducción y desarrollo del proceso de autoevaluación. Su principal objetivo es asesorar al Consejo Universitario y al Rector en los procesos de evaluación y acreditación, garantizando que se lleven a cabo de manera rigurosa y efectiva. Esta comisión está compuesta por representantes de diversas áreas de la comunidad universitaria, incluyendo a las autoridades principales, un decano, así como un representante de los docentes, uno de los estudiantes y uno de los trabajadores, todos ellos responsables ante el Consejo Universitario.

La Universidad UTE asume con responsabilidad el proceso de autoevaluación, reconociendo su importancia para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad educativa. La participación activa de la comunidad académica, que incluye a estudiantes, docentes y personal administrativo, es crucial, ya que garantiza que las evaluaciones reflejen una variedad de perspectivas y experiencias dentro de la institución.

Respecto a la participación de actores externos, los mismos, no se encuentran considerados en los procesos de autoevaluación llevados adelante por la Universidad ya que se considera que este es un proceso de análisis, reflexión y crítica a lo interno, sin embargo, recalcamos que la opinión de titulados y empleadores es considerada a través de los mecanismos aplicados de seguimiento a graduados y empleadores.

5.3.2. Análisis Crítico y Gestión de la Información

⁴⁴³ Plan de Mejoras de la Universidad UTE

⁴⁴⁴ Conformación de la Comisión de Evaluación para la Acreditación

- 5.3.2.1. El Informe de Autoevaluación da cuenta de una adecuada capacidad de análisis crítico que pone en perspectiva los antecedentes recogidos y los revisa en función de los objetivos de la institución y los criterios de evaluación del IAC-CINDA.

El Informe de Autoevaluación de la Universidad UTE refleja una adecuada capacidad de análisis crítico, fundamental para evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales y los criterios de evaluación establecidos por IAC-CINDA. Esta capacidad es esencial para realizar un diagnóstico integral que considere tanto los antecedentes recogidos como los estándares de calidad pertinentes.

Lo mencionado anteriormente, se logra a partir de la estructuración de un repositorio institucional, el cual contiene las evidencias que demuestran el cumplimiento de los aspectos a considerar del Modelo IAC-CINDA y que son usadas para el desarrollo del Informe de Autoevaluación Institucional. Una vez recopilada las evidencias, estas son revisadas por la Dirección de Planificación, Evaluación y Gestión de Calidad para verificar su pertinencia y se inicia con el proceso de escritura del informe, posteriormente se realiza una validación del informe entre el Coordinador del Proceso de Autoevaluación y los responsables del Equipo Base, asegurando que el contenido esté respaldado por las evidencias citadas. Este informe validado se presenta a la Comisión de Evaluación para la Acreditación, donde se somete a una revisión adicional para asegurar su conformidad con los estándares establecidos por IAC-CINDA. Finalmente, el informe es enviado al Rector para que solicite su aprobación a Consejo Universitario.

- 5.3.2.2. La institución es capaz de identificar sus fortalezas y aspectos de mejora de manera clara y honesta.

La capacidad de la Universidad UTE para identificar sus fortalezas y aspectos de mejora de manera clara y honesta es un componente esencial en el proceso de autoevaluación, en consonancia con los criterios de evaluación del IAC-CINDA.

La etapa que corresponde, desde la redacción del informe considerando en perspectiva los antecedentes recogidos, los objetivos de la institución y los criterios de evaluación del IAC-CINDA, se ejecuta en permanente supervisión y soporte del Coordinador del Proceso de Autoevaluación, y de ser el caso, de todos los miembros de la Dirección de Planificación, Evaluación y Gestión de Calidad, quienes se aseguran de que los miembros del Equipo Base identifiquen de la mejor forma posible las fortalezas de cada criterio y sus respectivas oportunidades de mejora, de ser el caso.

Este proceso genera preguntas específicas las cuales son consultadas al responsable de soporte de IAC-CINDA para obtener una retroalimentación al interno de la institución.

Esto se evidencia en la sección de evaluación dentro del Informe de Autoevaluación Institucional, que plantea fortalezas y oportunidades de mejora de los criterios del Modelo IAC-CINDA y que son usadas para el Plan de Mejoras desarrollado en el mismo proceso de autoevaluación.

5.3.3. Plan de Mejora

- 5.3.3.1. Como parte de su proceso de autoevaluación, la institución genera un plan de mejora manejable, ordenado y debidamente integrado en sus procesos de planificación futura.

La Universidad UTE genera un plan de mejora manejable, ordenado y debidamente integrado en sus procesos de planificación futura. Esta práctica no solo se alinea con los principios establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), sino que también responde a los criterios de evaluación del IAC-CINDA, que enfatizan la importancia de la mejora continua y la adaptabilidad institucional.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 96⁴⁴⁵ de la Ley, el aseguramiento interno de la calidad implica el desarrollo y aplicación de políticas efectivas que promuevan la excelencia académica y la mejora constante. En este sentido, la Universidad UTE ha establecido un proceso estructurado en su Instructivo de Autoevaluación⁴⁴⁶, donde la identificación de áreas de mejora se traduce en un plan concreto y ejecutable. Para el proceso de elaboración del plan de mejora se han considerado, los Objetivos de Largo Plazo (OLP) de la Planificación Estratégica y las opciones de mejora a nivel de criterio del modelo de acreditación IAC-CINDA. El Plan de Mejoras se aprueba conjuntamente con el Informe de Autoevaluación Institucional y es enviado a la Unidad de Planificación de la Dirección de Planificación, Evaluación y Gestión de Calidad para su incorporación al PEDI o POA según corresponda.

Sección de Evaluación

- **Fortalezas**

La Universidad UTE ha desarrollado un proceso de autoevaluación reflexivo y crítico evaluando de manera integral su quehacer y desempeño institucional. Este proceso está enmarcado en las normativas nacionales, que garantizan la autonomía universitaria y promueven la calidad educativa. El Instructivo de Autoevaluación ha sido fundamental para regular las actividades de autoevaluación, acreditación y seguimiento de planes de mejora. Este instructivo promueve la participación activa de la comunidad universitaria, mediante la Comisión de Evaluación para la Acreditación, que fomenta un diálogo reflexivo sobre los logros y desafíos institucionales.

El proceso de autoevaluación de la UTE se alinea con los criterios de IAC-CINDA, promoviendo estándares internacionales de calidad y un análisis crítico basado en evidencias. El informe de autoevaluación refleja un análisis detallado de las fortalezas y áreas de mejora, incorporando la visión de diversos actores internos y externos, y convirtiéndose en un reflejo de la realidad institucional. La Universidad también genera un plan de mejora ordenado y coherente, integrado en su planificación estratégica, lo que permite un seguimiento efectivo de las acciones propuestas.

- **Oportunidades de Mejora**

La Universidad UTE puede potenciar su proceso de autoevaluación mediante la implementación de estrategias adicionales para fortalecer la participación de actores externos, como egresados

⁴⁴⁵ Ley orgánica de Educación Superior, p.32

⁴⁴⁶ Instructivo de Autoevaluación de la Universidad UTE

y representantes del sector productivo, en la evaluación y revisión de los resultados institucionales. Esto permitirá obtener una visión más amplia y diversa, mejorando la alineación de las estrategias de mejora con las necesidades del entorno y de la comunidad universitaria.

Se sugiere también optimizar la comunicación de los resultados del proceso de autoevaluación y del plan de mejora a toda la comunidad universitaria, mediante los representantes de estudiantes, docentes y trabajadores que conforman la Comisión de Evaluación para la Acreditación, para lo cual la institución podría comprometer la utilización de los canales oficiales de comunicación que dispone.

La Universidad debe continuar con la actualización periódica del Instructivo de Autoevaluación para asegurar que esté alineado con los cambios en el contexto normativo y las mejores prácticas internacionales, reforzando su compromiso con la excelencia y el aseguramiento de la calidad educativa.

Visión Global de la Universidad UTE

Concluido el proceso de autoevaluación institucional basado en los criterios del Modelo de Acreditación CINDA, se puede afirmar que la Universidad UTE evidencia un conjunto de fortalezas en sus funciones institucionales, las cuales respaldan su misión, visión y objetivos institucionales. Sin embargo, el proceso también permitió identificar áreas de mejora que requieren atención por parte de las unidades administrativas y académicas para optimizar y asegurar una mayor calidad en las funciones propias del quehacer universitario. A continuación, se presenta un análisis global del proceso de autoevaluación, basado en las dimensiones de CINDA.

1. Contexto Institucional

La Universidad UTE demuestra un compromiso con su misión, visión y objetivos institucionales, los cuales están definidos en su Estatuto y aplicados de manera transversal a todas sus funciones para responder a las demandas del entorno local, nacional e internacional. Este compromiso se refleja en su atención e integración de la comunidad universitaria mediante políticas inclusivas, servicios de bienestar, tutorías y apoyo psicológico, así como iniciativas destacadas como el Observatorio de Género, que promueve una comunidad universitaria comprometida con los principios de igualdad y equidad.

En el ámbito normativo, se reconoce la necesidad de actualizar periódicamente los procesos y la normativa institucional para alinearse con las tendencias y exigencias del entorno. En este contexto, la implementación del nuevo Reglamento de Bienestar Universitario y del Reglamento de Tutorías es fundamental para abordar de manera más amplia las necesidades de la comunidad universitaria. Asimismo, es imprescindible reinstaurar la Encuesta de Satisfacción para el Personal Docente y Administrativo, herramienta clave para captar un enfoque integral sobre las necesidades y expectativas de la comunidad universitaria en general.

2. Gobierno y Gestión

La estructura de gobierno de la Universidad UTE se fundamenta en principios de cogobierno, promoviendo la participación activa de diversos sectores de la comunidad universitaria en la toma de decisiones. La institución distingue claramente entre las funciones estratégicas del órgano de gobierno y las funciones ejecutivas de las unidades académicas y administrativas, lo que asegura una gestión estructurada y coordinada.

No obstante, resulta necesario retomar el mecanismo de Evaluación de Desempeño del personal administrativo, lo que permitirá realizar una revisión sistemática y periódica del desempeño del personal. Además, aunque la institución dispone de herramientas para garantizar el acceso a la información, se ha identificado la necesidad de implementar un Plan de Comunicación Institucional que articule estas iniciativas y permita evaluar el impacto de las estrategias de comunicación.

3. Funciones Institucionales

Las funciones sustantivas de la Universidad, como docencia, investigación y vinculación con la comunidad, están plenamente alineadas con su misión, visión y objetivos institucionales. En el ámbito de la docencia, se han logrado avances significativos mediante la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, así como el seguimiento a la oferta académica, en concordancia con el Reglamento de Régimen Académico y normativas internas. La institución cuenta con un cuerpo docente competente, integrado por profesionales con formación y experiencia en sus áreas, asegurando una enseñanza pertinente y actualizada. Dentro de la función docente, es necesario recalcar la importancia de iniciar con la implementación del nuevo Modelo Educativo, lo cual es esencial para fortalecer la docencia y adaptar la enseñanza a las demandas actuales del entorno académico y profesional, por esta razón, el plan de implementación del modelo debe ser pertinente e integrar a todas las instancias involucradas en los procesos académicos de las carreras y programas de la Universidad.

En el ámbito de la investigación, desarrollo e innovación, la Universidad UTE ha establecido mecanismos que impulsan la producción científica, la transferencia de tecnología y la creación de conocimiento relevante. El Reglamento del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación regula las actividades de investigación, asegurando que estén alineadas con las líneas de investigación establecidas por la institución, sin embargo, este mismo instrumento normativo requiere ser actualizado en función de integrar y ampliar el alcance de los procesos de investigación. Es necesario resaltar la participación activa de docentes y estudiantes en proyectos de investigación interdisciplinarios y en colaboración con redes nacionales e internacionales que han resultado en publicaciones indexadas, patentes y otros productos de valor, contribuyendo al fortalecimiento del conocimiento en áreas clave de impacto social y económico.

Respecto a la vinculación con la comunidad, la UTE mantiene un compromiso claro con el desarrollo social, económico y cultural del entorno. La Universidad utiliza programas de extensión, prestación de servicios y proyectos de vinculación con la sociedad mediante los cuales fomenta la transferencia de conocimientos y habilidades, fortaleciendo su relación con diversos sectores de la comunidad. Los servicios brindados, como los consultorios jurídicos, las clínicas odontológicas y los centros de apoyo fiscal, permiten que estudiantes y docentes apliquen sus conocimientos en contextos reales, generando un impacto social positivo. Además, las actividades culturales, deportivas y de voluntariado promueven la integración y el desarrollo integral de la comunidad universitaria. En este contexto, se subraya la necesidad de actualizar el estudio de priorización de territorios para ampliar la pertinencia de las actividades y proyectos de vinculación dentro de las convocatorias.

Para el caso de internacionalización, la Universidad se encuentra en un periodo de adaptación e implementación de estrategias que promueven una dimensión global en sus funciones. Es esencial respaldar estas acciones con una Política y un Plan de Internacionalización que incluyan compromisos y metas alcanzables.

Finalmente, es necesario mencionar que a pesar de los avances, la Universidad reconoce oportunidades de mejora en términos de fortalecimiento de la articulación entre docencia, investigación y vinculación, para potenciar el impacto del conocimiento generado en la

comunidad. Asimismo, se plantea optimizar la difusión y socialización de los resultados de investigación y actividades de vinculación.

4. Condiciones de Operación

La Universidad UTE asegura las condiciones óptimas para el desarrollo de sus actividades académicas, administrativas y de investigación mediante una infraestructura y recursos humanos adecuados. La institución cuenta con un cuerpo docente adecuado y un sistema de evaluación integral de desempeño docente que permite mantener la calidad y pertinencia de las actividades de enseñanza e investigación, sin embargo, se insta sobre la importancia de la aplicación del Instructivo y Plan de Perfeccionamiento Docente a partir de 2025, esto permitirá responder a las necesidades y tendencias de formación para docentes, asegurando así la mejora continua de sus competencias y la adaptación de los programas a las demandas del entorno.

La gestión de recursos administrativos es eficiente, no obstante, en cuanto al personal administrativo es indispensable reincorporar la evaluación de desempeño del personal administrativo para lograr constatar el alcance de los objetivos por parte de las diversas unidades de la Universidad, además de afinar las estrategias de capacitación y formación para el personal administrativo.

Finalmente en el caso de estudiantes y graduados los mecanismos de admisión, evaluación, graduación, acompañamiento son claros, cuentan con el respaldo normativo necesario y los mecanismos se implementan en base a esto, respondiendo a los principios de transparencia, no obstante, en cuanto al seguimiento a graduados, si bien se mantienen diversas estrategias o iniciativas como eventos y reuniones, para los procesos de estudio de graduados y empleadores apoyados por consultoras es necesario reducir la periodicidad de estos, ya que se requiere una mayor agilidad en conocer sobre las necesidades y perspectiva externa de los graduados en cuanto al perfil de egreso y demás condiciones del medio laboral. Estos procesos de seguimiento a graduados también requieren ser consolidados y alineados bajo un marco normativo claro que permita a las carreras y programas mantener un estándar en cuanto a este proceso.

5. Capacidad de Autorregulación

Los procesos de elaboración, evaluación y ajuste de la Planificación Estratégica y Operativa permiten mantener un enfoque constante en la mejora continua, alineándose con las condiciones del entorno y promoviendo un proceso participativo con los diferentes actores de la comunidad universitaria, lo que asegura la adaptación de una visión y crítica integral de los logros, desafíos y aspectos a mejorar dentro de las planificaciones. En cuanto al proceso de autoevaluación CINDA, el proceso ha transcurrido mediante un enfoque participativo y crítico basado en evidencia, resultando en la identificación de fortalezas y oportunidades de mejora, las cuales son abordadas a través de un Plan de Mejoras en el cual será esencial y compromete a los diversos actores de la comunidad universitaria en adaptarlas en su planificación de funciones con el objetivo de que sea real y pertinente con el quehacer universitario.

Plan de Mejoras de la Universidad UTE

A partir de las oportunidades de mejoras halladas durante el proceso de Autoevaluación Institucional de la Universidad UTE, se han identificado y priorizado áreas clave que requieren fortalecimiento y desarrollo. Este plan de mejora se orienta a optimizar las distintas funciones institucionales y a consolidar iniciativas que se alineen con los objetivos institucionales, al igual que su misión y visión. El monitoreo o seguimiento de este plan estará bajo la responsabilidad de la Dirección de Planificación, Acreditación y Gestión de Calidad y será ejecutado a través de los unidades o direcciones pertinentes de la Universidad en las distintas áreas académicas y administrativas.

Para el detalle completo [Plan de Mejoras](#).



www.ute.edu.ec